



Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas

Escuela de Trabajo Social

Vivienda y Vulnerabilidad: Una mirada a la experiencia de las Jefas de Hogar que se adjudican el subsidio de asignación directa otorgado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la Región Metropolitana durante el año 2017.

Tesis para optar al grado de Magister en Intervención social  
Mención Familias.

Autor: Olga Noemí Hernández Muñoz.

Docente Guía: Mg. María Alejandra Mora C.

Santiago de Chile

**2018**

## **DEDICATORIA**

Gracias a mi Familia: Papá, Mamá, Jano, Nani, Isi, Pame, Nacho, quienes me apoyaron siempre y creyeron en mí cuando les conté que decidía arriesgarme en esta aventura de terminar el Magister quienes constantemente me impulsaban a continuar, conllevando con ello dejar de lado espacio con ellos como fueron salidas familiares, visitas, actividades deportivas por la investigación. Pero acá está el último esfuerzo y definitivamente valió la pena. Los amo a cada uno y agradezco que hayan estado conmigo aguantando y apoyando. Muchas gracias.

Gracias a mi pololo Rony, que fue uno de los grandes impulsores para que volviera a retomar el Magister y finalizara el proceso. Me acompañó todos los viernes, buscándome tarde a la Universidad, me apoyó en todo lo que necesitara para avanzar con mi tesis y sobre todo aguantó cada momento cuando quería arrancar del proceso y cuando el cansancio pesaba más que la investigación. Gracias por tanto y porque siempre estás ahí cuando lo necesito, eres la mejor persona, pareja y amigo que yo puedo tener a mi lado.

Te amo mil.

Agradezco al Departamento SIAC de SERVIU Metropolitano que me permitió realizar esta investigación con los casos con los cuales se interviene, dándome el espacio y la libertad necesaria para indagar en el proceso de investigación.

Finalmente agradecer a las familias que participaron de esta investigación que sin lugar a dudas abrieron su corazón y permitieron conocer los cambios que han evidenciado a lo largo del tiempo y el continuo agradecimiento que tienen con la labor que uno realizó en el Servicio.

**“Si dejas salir todos tus miedos, tendrás más espacio para vivir tus sueños”**

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>8</b>
1.1. Antecedentes del problema .....	8
1.2. Planteamiento del Problema .....	12
1.3. Justificación del Problema de Investigación .....	15
1.4. Preguntas de Investigación .....	17
1.5. Objetivos de la Investigación .....	17
1.5.1. Objetivo General .....	17
1.5.2. Objetivos Específicos.....	18
<b>CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO Y DE ANTECEDENTES .....</b>	<b>19</b>
2.1. Convenciones y Pactos Internacionales en la temática de Vivienda.....	19
2.1.1. Declaración Universal de los Derechos Humanos .....	19
2.1.2. El derecho a la Vivienda .....	20
2.1.3.El derecho a la vivienda y su vinculación con otros derechos humanos.....	24
2.1.4. El Derecho a la Vivienda en las normas Internaciones de Derechos Humanos en determinados grupos.....	25
2.1.5. El Derecho a la vivienda en Chile .....	26
2.2.Política Habitacional en Chile .....	28
2.2.1. Actuales Ejecutores de la política Habitacional Chilena .....	29
2.2.1.1. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) .....	29
2.2.1.2. Secretaria Regional Ministerial (SEREMI).....	32
2.2.1.3. El Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) .....	33
2.2.1.4 Las entidades de Asistencia Técnica .....	34
2.2.2. Trayectoria de la Política Habitacional Chilena .....	35
2.2.2.1. Período 1906- 1939 .....	36
2.2.2.2. Período 1939-1964 .....	37
2.2.2.3. Período 1964-1973 .....	41
2.2.2.4. Período 1973-1990 .....	45
2.2.2.5. Período 1990-2000 .....	48

2.2.2.6. Período 2000 a la fecha.....	50
2.2.3. Programas Habitacionales vigentes.....	52
2.2.3.1. Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S.01 (V. y U). 2011.....	53
2.2.3.2. Subsidio de Arriendo D.S.52 (V. y U). 2013.....	53
2.2.3.3. Programa de Integración Social y Territorial D.S.19 (V. y U). 2016.....	54
2.2.3.4. Programa de Protección del Patrimonio Familiar D.S.255 (V. y U).....	55
2.2.3.5. Programa Habitabilidad Rural D.S.10 (V. y U). 2015.....	55
2.2.3.6. Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda. D.S. N°49 (V. y U). 2011.....	56
2.2.3.6.2. Objetivos del Programa.....	56
2.2.3.6.2. Población Objetivo .....	56
2.2.3.6.3. Vivienda Social Objeto del Programa.....	56
2.2.3.6.4. El Artículo N° 27 del D.S. N°49.....	57
2.3 Resolución Exenta N° 0593 de Fecha 28.01.2016 .....	58
2.4.Circular N°10 de fecha 04.03.2016 .....	59
2.5.Escenario actual chileno en la temática de vivienda acorde a la encuesta CASEN 2015.....	60
2.6. El Derecho a la Ciudad .....	66
2.6.1. Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad .....	68
2.6.2. Derecho a la Ciudad y su vinculación con el Derecho a la Vivienda .....	69
2.7. Segregación Residencial.....	72
2.8. Aislamiento Social .....	77
2.9. Aproximaciones al fenómeno de la Pobreza y Vulnerabilidad .....	80
2.9.1.Vulnerabilidad y Vivienda .....	84
2.9.2. Política social chilena frente a la Vulnerabilidad y la Pobreza.....	85
2.9.3. Estadísticas Pobreza y Vulnerabilidad Encuesta CASEN 2015 .....	87
<b>CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO .....</b>	<b>90</b>
3.1. Paradigma de la Investigación.....	90
3.2. Tipo de Estudio .....	91
3.3. Técnicas de recolección de información .....	92

3.4. Criterios de Selección de informantes .....	93
3.5. Plan de Análisis .....	94
<b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS .....</b>	<b>95</b>
4.1. Caracterización de las jefas de hogar .....	95
4.2. Análisis Categorical Objetivo 1 .....	96
4.2.1. Temores frente a la obtención de la vivienda definitiva.....	97
4.2.2. Las expectativas frente al proceso de obtención de la vivienda.....	100
4.3. Analisis categorial Objetivo 2 .....	103
4.3.1. Historia Habitacional: Mi vivienda, mi triunfo.....	104
4.3.2. Proceso de postulación: Un camino de incertidumbre.....	106
4.3.3. Vivienda y Derecho a la Ciudad .....	112
4.4. Análisis Categorical Objetivo 3 .....	114
4.4. 1. La familia de origen como facilitador del proceso .....	115
4.4.2. Obstaculizadores del proceso.....	117
4.5. Análisis Categorical Objetivo 4 .....	119
4.5.1. Cómo la vivienda cambio mi vida.....	119
4.6. Análisis Categorical Objetivo 5 .....	125
4.6.1. Lo que espero de la Política Habitacional .....	126
4.6.2. Replicar mi experiencia.....	133
<b>CAPITULO V: CONCLUSIONES DEL ESTUDIO .....</b>	<b>139</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS .....</b>	<b>140</b>

### INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Distribución de los hogares según situación de tenencia vivienda.....	62
Gráfico 2. Distribución de los hogares según situación de tenencia vivienda por quintil de ingreso autonomo per capita del hogar .....	63
Gráfico 3. Distribución de hogares propietarios que adquirieron vivienda entre los años 2010- 2015 según fuente de financiamiento, por quintil de ingreso autonomo per capita.....	64

<b>Gráfico 4.Evolución del déficit habitacional cualitativo.....</b>	<b>65</b>
<b>Gráfico 5.Número de porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos y multidimensional.....</b>	<b>88</b>
<b>Gráfico 6.Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional.....</b>	<b>88</b>
<b>Gráfico 7.Contribución relativa de dimensiones a la pobreza multidimensional... </b>	<b>89</b>

### **ÍNDICE DE TABLAS**

<b>Tabla 1.Características Entrevistadas .....</b>	<b>90</b>
<b>Tabla 2.Resumen Análisis Familias en situación de vulnerabilidad .....</b>	<b>135</b>

## **RESUMEN**

La presente investigación tuvo como objetivo central conocer la experiencia de las familias en situación de vulnerabilidad de la región metropolitana que obtuvieron una asignación directa por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo durante el año 2017.

De esta manera, mediante una metodología de carácter cualitativo se realizaron entrevistas semiestructuradas indagando en la experiencia del proceso, el significado de vivienda, las transformaciones que han evidenciado en la nueva vivienda adquirida con el subsidio habitacional, permitiendo con ello conocer los resultados que tuvo para las familias la obtención de este beneficio otorgado mediante una asignación directa por parte de esta repartición pública.

El primer capítulo de esta investigación refiere a los antecedentes del problema, donde se presentarán los antecedentes relevantes y el contexto que dio origen al problema de investigación. El segundo capítulo expone el marco teórico conceptual que proporcionará antecedentes bibliográficos en la materia, para comprender el problema de investigación.

En el tercer capítulo se aborda el marco metodológico cuyo propósito es presentar el proceso con el cual se llevó a cabo la investigación, el instrumento utilizado para el levantamiento de información y cuál fue la muestra utilizada, así como el procedimiento de análisis desarrollado.

En el cuarto capítulo se efectuará el análisis de la información obtenida, la que se encuentra focalizada en jefas de hogar de familias en situación de vulnerabilidad que cuentan con una asignación directa de subsidio, triangulando la información con los antecedentes teóricos de la investigación, lo cual nos permitirá comprender de mejor manera la significación que tiene para cada una de las familias la obtención de la vivienda definitiva.

Por último, en el capítulo número cinco se presentarán las principales conclusiones y hallazgos obtenidos y se propondrá con ello aportes y directrices que pudiesen propiciar

que la política habitacional pueda considerar las particularidades de las familias beneficiadas con asignación directa de subsidio habitacional.

## **CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1. Antecedentes del problema.**

Con la finalidad de aproximarnos al problema de investigación, es necesario mencionar aquellos antecedentes de relevancia, que permiten conocer cómo se configura la política habitacional chilena.

Primero debemos aproximarnos al concepto de política habitacional, comprendiéndola como “la expresión oficial del Estado sobre el modo de orientar, encauzar o dirigir la acción habitacional, mediante la formulación de principios, objetivos y estrategias que son implementadas mediante planes, programas a través de ciertos marcos jurídicos, institucionales y financieros”. (Haramoto, 1998, p.2).

En nuestro país, es el Ministerio de Vivienda y Urbanismo quien debe liderar la política habitacional y generar programas habitacionales atingentes que busquen dar solución a la problemática habitacional de los chilenos(as). Es así como este Ministerio establece, para el período 2014-2018; como su principal lineamiento de trabajo, “el avanzar en equidad territorial urbana y rural, garantizando con ello el acceso a viviendas adecuadas, barrios integrados y bienes públicos urbanos” (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2018, p.3).

Conforme a ello, los objetivos que se establecen para la política habitacional chilena según el Ministerio de Vivienda y Urbanismo tienen relación con “mejorar la calidad de la vivienda y equipamiento, disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo, ampliar y diversificar las soluciones, favorecer la integración socio espacial en las ciudades y promover la equidad territorial urbana o rural; regional y local” (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2018,p.4).

Acorde al objetivo mencionado el cual se encuentra relacionado con la disminución del déficit habitacional en Chile, la encuesta de caracterización socioeconómica CASEN, en su edición correspondiente al año 2015, da cuenta de una disminución de un 15% en

relación con el déficit habitacional cuantitativo (familias que no cuentan con vivienda) respecto del año 2013. Por lo que, entre los años 2013 a 2015, este indicador se redujo de 459.347 a 391.546 unidades, alcanzando su nivel histórico más bajo, lo que representa una reducción de más de 67 mil unidades de viviendas. (CASEN, 2015).

Este patrón de disminución cuantitativa es consistente con el elevado porcentaje de hogares que accede a la vivienda propia, dando cuenta que, al año 2015 llega al 63,6% del total de hogares y al 64,1% de los hogares de menor ingreso (quintil I de ingreso autónomo per cápita).

Este último punto es relevante para esta investigación ya que se focalizará en jefas de hogar que pertenecen a familias en situación de vulnerabilidad, las cuales se encuentran caracterizadas dentro del primer quintil de vulnerabilidad, según la encuesta de caracterización socioeconómica (CASEN), y cuya obtención de su vivienda es realizada mediante la adjudicación de un subsidio habitacional del Estado, correspondiendo al mayor porcentaje de adquisición de vivienda, acorde a la información proporcionada por la encuesta CASEN 2015.

A raíz de lo anterior y en concordancia con lo planteado, el programa habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que está focalizado en el primer quintil de vulnerabilidad corresponde al Programa Fondo Solidario de elección de Vivienda D.S. N°49 (V. y U.) del año 2011, cuyo objetivo es "promover el acceso de las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad, a una solución habitacional a través de un subsidio otorgado por el Estado". (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2011, p.3).

Este programa busca "atender de manera preferente a las familias que pertenezcan al 40% más vulnerable de la población nacional, en conformidad con la información que se obtenga de la aplicación del instrumento de caracterización socioeconómica". (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2011, p.3).

En este programa, específicamente en su artículo N° 27, se establece la asignación directa de subsidios, las cuales son de real interés para la presente investigación, indicándose lo siguiente:

Podrá reservarse hasta un 30% de los recursos, para la atención de personas que se encuentren en situaciones especiales de urgente necesidad habitacional, derivadas de casos fortuitos, de fuerza mayor u otros, debidamente calificados por el Ministro de Vivienda y Urbanismo, o para la atención de los damnificados como consecuencia de sismos o catástrofes de zonas que el Ministerio del Interior y Seguridad pública declarase como afectadas. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2011, p.24).

Por ello a las personas que se encuentren en dichas situaciones, les será entregado un subsidio de manera directa y preferencial, el cual será con “carga a los recursos del programa habitacional mediante resoluciones fundadas del Ministro de Vivienda y Urbanismo”. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2011, p. 24).

El artículo 27 del mencionado documento, representa un antecedente crucial para la presente investigación puesto que en él se indica, que la entrega de un subsidio de manera directa se realizará a personas que se encuentren en situación de urgente necesidad habitacional, esto deja de manifiesto que a las familias que se encuentran en dichas situaciones no les será necesario postular a los subsidios habitacionales cuando existan llamados de postulación regular; proceso que realiza el resto de la ciudadanía, adicionalmente a ello no deberán cumplir con los requisitos normativos exigidos por el programa, sino que, solo por su situación de alta vulnerabilidad socio- habitacional y de urgencia manifiesta, les será otorgado una asignación directa de subsidio habitacional, con la finalidad de que su situación de urgencia sea suplida mediante la obtención de dicho beneficio y posteriormente conlleve a la adjudicación de una vivienda, logrando así cambiar el escenario del grupo familiar.

Esta asignación directa de subsidio debe ser debidamente calificada por los distintos SERVIU regionales, tal como menciona la Resolución exenta N° 0593 de fecha 28 de enero 2016, donde se menciona lo siguiente:

El proceso de evaluación de casos sociales es de responsabilidad de los Servicios de Vivienda y Urbanización, conforme a los criterios de urgente necesidad habitacional, quienes podrán evaluar la pertinencia de solicitar una asignación directa a grupos familiares, que se encuentren en situación de marginalidad extrema o configuran una situación de urgente necesidad habitacional, escenario que para dichas familias resulta complejo de superar con sus propios medios. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2016, p. 3).

En virtud de lo anterior, esta investigación se centrará en la intervención que realiza el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano; desde ahora en adelante SERVIU RM; en el proceso de evaluación de casos sociales y su posterior asignación directa de subsidio habitacional. Estos beneficiarios del subsidio, luego de adquirir su vivienda se transforman en propietarios, razón por lo cual, debe comprenderse entonces, el concepto de vivienda social, como:

No sólo como la unidad que acoge a la familia, sino que es un sistema integrado demás por el terreno, la infraestructura de urbanización y de servicios, y el equipamiento social- comunitario dentro de un contexto cultural, socio económico, político, físico ambiental. (Haramoto, 1998, p.2).

Para efectos de la investigación y puesto que se investigó a familias en situación de vulnerabilidad, se debe entender el concepto de vulnerabilidad social tal como lo plantea Pizarro (2011) indicando que es una situación de inseguridad e indefensión que presentan tanto las comunidades, familias e individuos en sus condiciones de vida provocado por algún evento del orden económico- social que fue de carácter traumático. Dicho autor también agrega que se debe entender la vulnerabilidad como el manejo y las diversas estrategias que realizan las familias, comunidades y personas para enfrentar los efectos de dichas situaciones traumáticas.

## **1.2.Planteamiento del Problema.**

La política habitacional chilena, implementada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo ha buscado resolver el acceso a soluciones habitacionales definitivas para la ciudadanía, lo cual queda de manifiesto en la encuesta CASEN 2015, donde se establece una disminución del 15% del déficit habitacional cuantitativo a nivel país. Pese a ello, existe una amplia demanda específica de los ciudadanos por contar con una solución habitacional, la que debe tener aparejada un acceso adecuado a la ciudad y a las oportunidades que esta ofrece. Por lo que, es posible evidenciar una serie de problemas estructurales presentes en la política habitacional con relación a la vivienda social, viviendas a las cuales acceden preferentemente las jefas de hogar de familias en situación de vulnerabilidad.

Los problemas que se pueden constatar se relacionan con “la insatisfacción de sus beneficiarios respecto a la materialidad y diseño de las viviendas y su entorno; particularmente respecto de la convivencia familiar y social que en ellas se dan, y de su marginación de la ciudad”. (Rodríguez y Sugranyes, 2005, p.17). Los mismos autores agregan que nos encontramos en un nuevo escenario de familias “con techo”, lo que refiere a que, la casa vista como una propiedad, como se establece en la constitución del país, no es una solución ni una reivindicación frente a los verdaderos problemas que evidencian los pobladores en su cotidianeidad, al contrario del imaginario colectivo, donde se piensa que la entrega de una solución habitacional aborda la totalidad de los problemas de los pobladores.

Lo anterior se encuentra en estrecha relación con las posibilidades de integración social de la población al interior de una ciudad, específicamente para las familias en situación de vulnerabilidad que demandan un lugar que les permita dejar atrás las distintas problemáticas que evidencian como es la pobreza, exclusión, violencia intrafamiliar, problemáticas de salud entre otras, las cuales incidieron directamente en que les fuera otorgada una asignación directa de subsidio habitacional.

Es así, como en las familias “con techo” se detectan nuevos factores de riesgo que imposibilitan disminuir la vulnerabilidad de los grupos familiares. Entre estos factores se puede reconocer “la pérdida de empleo, el aumento de los costos específicamente los relacionados al traslado, dificultades de acceso a la educación, salud y los subsidios y nuevas dimensiones de violencia e inseguridad”. (Rodríguez y Sugranyes, 2005, p.31). Por ello, para las familias de bajos recursos, existen algunas condiciones que deben cumplir las viviendas sociales para así mejorar efectivamente su calidad y nivel de vida entre las que según Rodríguez y Sugranyes (2005) destacan:

La localización de la vivienda, la cual debe servir para aprovechar las oportunidades que ofrece la ciudad, las viviendas deben ser flexibles y debe ofrecer la posibilidad de mejorar progresivamente respondiendo a las necesidades cambiantes de las familias, el proceso de mejoramiento progresivo de las viviendas y del barrio, que con el tiempo permite una valorización de los inmuebles y el acceso a la nueva vivienda. Es un proceso social a través del cual las familias se apropian del lugar, se construye una comuna y se asegura una convivencia entre los vecinos. (p.16).

En este sentido la política habitacional en Chile en las últimas décadas no ha permitido generar el debate público necesario, obstaculizando así el análisis y la evaluación de los impactos, en especial lo relativo a la configuración territorial y los costos de mantenimiento o renovación de estas ciudades segregadas que la misma política ha ido generando a través de los años. Esto con el tiempo ha conllevado que se produzca segregación, fragmentación y efectos sobre las familias o sus integrantes, “creando nuevos, caros y serios problemas a los habitantes de dichas viviendas sociales, pero también a la sociedad en su conjunto y al Estado. Es así como los de la calidad del entorno, de la flexibilidad de las unidades de vivienda, de la convivencia, de la localización, entre otros, siguen ausentes en los predicados de la política habitacional”. (Rodríguez y Sugranyes 2005).

Es por esto, que se debe propiciar una política habitacional que efectivamente esté centrada en las familias en situación de vulnerabilidad, que busque soluciones reales y que logre la participación de todos los actores involucrados, especialmente de los futuros habitantes de las viviendas, esto con la intencionalidad de poder proyectar la adquisición de una vivienda sustentable y que mejore el nivel y calidad de vida de cada una de las familias beneficiarias.

Por ello, se debe re-pensar la política habitacional, teniendo como foco principal tanto el derecho a la vivienda, comprendiéndolo como es planteado en las normativas internacionales, como a su vez el derecho a la ciudad, entendiéndolo como “el derecho de toda persona a crear ciudades que respondan a las necesidades humanas. Todo el mundo debería tener los mismos derechos para construir los diferentes tipos de ciudades que queremos”. (Sugranyes y Mathivet 2010, p.24).

Pese al diagnóstico y al análisis que realizan Rodríguez y Sugranyes, 2010, en torno a las familias “con techo”, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo no ha realizado investigaciones que permitan conocer y evaluar lo que ocurre con las familias en situación de vulnerabilidad luego de la asignación de un subsidio habitacional otorgado de manera directa por parte del Estado.

No existe un seguimiento por parte de dicho Ministerio ni de los SERVIU regionales, al proceso de instalación de las familias en su nuevo barrio, las implicancias y significaciones que trae consigo este nuevo escenario habitacional como tampoco logran conocer si efectivamente la asignación directa de subsidio permite mejorar sus condiciones de vida y revertir así su condición de urgencia habitacional.

En concordancia a lo anterior, el supuesto de investigación fue el siguiente:

*La obtención de una vivienda mediante una asignación directa de subsidio habitacional por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo no mejora las condiciones de vida de las jefas de hogar de familias en situación de vulnerabilidad, sino que este nuevo espacio*

*habitacional, complejiza su cotidianeidad, adicionándose nuevas problemáticas significativas que inciden en su calidad y nivel de vida familiar.*

### **1.3. Justificación del Problema de Investigación.**

La presente investigación busca generar aprendizajes y reflexiones en torno a la experiencia de las jefas de hogar de familias en situación de vulnerabilidad, a quienes se les ha otorgado una asignación directa por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para la obtención de una vivienda, identificando cuáles fueron las distintas implicancias que han debido enfrentar en su proceso de adaptación y readecuación de su cotidianeidad a la nueva vivienda.

Al revisar el estado del arte de la temática investigada podemos señalar que existen innumerables estudios en el área de vivienda tanto a nivel nacional como internacional, sin embargo, en lo relativo al ámbito nacional en la mayoría de ellos se aborda la perspectiva de aquellas familias que residen en asentamientos irregulares y/o precarios, no encontrando estudios donde la población objetivo sean aquellas jefas de hogar pertenecientes a familias en situación de vulnerabilidad y que obtienen un beneficio habitacional de manera directa por parte del Estado. Lo anterior, queda demostrado, en las experiencias que son reveladas en el libro “Los con Techo: Un desafío para la política de la vivienda social publicado en el año 2005 por los autores Rodríguez, A., Sugranyes, A., en donde se dan a conocer las vivencias de las familias que habitan en campamentos su relato en torno a cómo ha sido su adaptación a esta vivienda definitiva. En esta misma línea investigativa, se encuentran los estudios que ha llevado a cabo la Fundación “Un Techo para Chile”, quienes focalizan su intervención en las familias en situación de campamento. De igual forma, se observa otra línea de investigación, vinculada a las percepciones de aquellas familias que viven en conjuntos habitacionales construidos por el Estado y que han debido sortear una serie de obstáculos en dichas viviendas, lo anterior queda de manifiesto en el libro “Con subsidio, sin derecho. La situación del derecho a una vivienda adecuada en Chile de los autores Rodríguez, A., Rodríguez, P., & Sugranyes, A. publicado el año 2015.

Como fue mencionado en el apartado anterior, tanto dentro del Ministerio de Vivienda y Urbanismo como de los Servicios de Vivienda y Urbanización de la región Metropolitana, no se ha llevado a cabo ninguna investigación, que dé cuenta de las significaciones que tiene para las familias en situación de vulnerabilidad la entrega de una asignación directa y las repercusiones que tiene para sus vidas la obtención de la vivienda definitiva. Es por ello que al no existir insumos relacionados a las jefas de hogar de aquellas familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad no es posible realizar un acercamiento o evaluación para conocer lo que genera la entrega de una asignación directa de subsidio habitacional por parte del Estado, si fuese así y contasen con esta información se pudiesen proponer directrices y estrategias de intervención más atingente a la realidad de estas familias, logrando con ello involucrarse no solo en la asignación de beneficio habitacional, sino que pudiendo con ello, generar un acompañamiento cercano, desde la búsqueda de la vivienda, considerando las particularidades de cada una de las familias como hasta su instalación definitiva en este nuevo espacio habitacional o quizás visualizar otras posibilidades de acción distintas a las acciones directas que pueda llevar a cabo el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para así dar respuesta a las familias en condición de vulnerabilidad social que presenten característica de urgencia y criticidad habitacional.

Esta investigación, pretende por lo tanto indagar en torno a la relevancia de las asignaciones directas otorgadas a las jefas de hogar de familias en situación de vulnerabilidad, dando cuenta desde sus propias vivencias, cómo fue el proceso de búsqueda de la vivienda, el proceso de ocupación de la vivienda, las dificultades que han vivenciado enfrentar así como las diversas propuestas que éstas establecen y que permitirían vislumbrar los mejoras que debiesen realizarse a la política habitacional del país, focalizando mayormente sus cambios en la población más vulnerable de Chile.

Por ello, es importante llevar a cabo este estudio, ya que permitirá dar luces al Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la intervención y gestiones que se deben realizar para dar respuesta pertinente a las familias que presenta mayor vulnerabilidad social. De

una u otra manera los resultados de esta investigación permitirán favorecer directamente a las familias con mayor vulnerabilidad social, logrando incorporar sus propias necesidades y sugerencias en la política habitacional chilena. En este sentido esta investigación tiene una relevancia práctica en tanto profundizará en la significación del proceso para las propias usuarias del beneficio, otorgando con ello un aporte de carácter cualitativo a la política habitacional en este ámbito.

#### **1.4. Preguntas de Investigación.**

¿Cuál es el significado que adquiere la obtención de la vivienda definitiva para las jefas de hogar de familias en situación de vulnerabilidad beneficiadas con asignación directa de subsidio habitacional?

¿Qué elementos favorecen y dificultan su adaptación a las nuevas condiciones que trae consigo esta nueva vivienda?

¿Qué cambios se producen en las condiciones de vida de estas jefas de hogar y sus familias a partir de la obtención de la vivienda?

¿Qué cambios plantean las jefas de hogar de familias en situación de vulnerabilidad a la política habitacional chilena?

#### **1.5. Objetivos de la Investigación.**

##### **1.5.1. Objetivo General.**

Comprender el significado que le otorgan las jefas de hogar de familias en situación de vulnerabilidad, a la obtención de una vivienda social, mediante el sistema de asignación directa que otorga el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

### **1.5.2. Objetivos Específicos.**

- Indagar en los temores y expectativas que presentaron las jefas de hogar de familias en situación de vulnerabilidad de la Región Metropolitana al iniciar el proceso de la obtención de su vivienda.
- Conocer los significados que tiene para las jefas de hogar de familias en situación de vulnerabilidad pertenecientes a la Región Metropolitana, la obtención de la vivienda definitiva.
- Identificar los facilitadores y obstaculizadores, que reconocen las jefas de hogar de familias en situación de vulnerabilidad de la Región Metropolitana, una vez que se apropiaron de sus nuevos espacios habitacionales y su entorno inmediato.
- Establecer las principales transformaciones que visualizan las jefas de hogar de familias en situación de vulnerabilidad de la Región Metropolitana luego de obtenida su vivienda.
- Descubrir cuáles serían los principales cambios que le realizarían las jefas de hogar de familias beneficiarias de una asignación directa de subsidio a la política habitacional chilena.

## **CAPITULO II: MARCO TEÓRICO Y DE ANTECEDENTES.**

### **2.1. Convenciones y Pactos Internacionales en la temática de Vivienda.**

Para comprender de mejor forma la presente investigación es importante señalar, que la temática de vivienda ha sido y es considerada como una necesidad social y de vital importancia para los seres humanos, siendo concebida de esta manera como un derecho fundamental, razón por la cual, se encuentra presente en el derecho internacional, tanto en la Declaración Universal de Derechos Humanos firmada en el año 1948 como en el Pacto Internacional de derechos económicos, sociales y culturales firmado en el año 1966. Ambos documentos reconocen a la vivienda como parte del derecho a un nivel de vida adecuado. Es a partir de esto, que otros tratados internacionales de derechos humanos, han reconocido o mencionado desde entonces a “el derecho a una vivienda adecuada o alguno de sus elementos como la protección del hogar y la privacidad”. (ONU Hábitat 2010, p.1).

A continuación, se dará cuenta de la presencia del derecho a la vivienda en la normativa internacional vigente.

#### **2.1.1. Declaración Universal de los Derechos Humanos.**

La Declaración Universal de los Derechos humanos nace con la finalidad de que “la libertad, la justicia y la paz en el mundo deben tener como base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana”. (ONU 1948, p.1).

A partir de esa premisa y otras de relevancia, con fecha 10 de diciembre de 1948 se proclama la Declaración Universal de Derechos Humanos entendiéndose estos como:

Un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a que tanto los individuos como las instituciones, debe inspirarse constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades y, aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e

internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los territorios colocados bajo su jurisdicción. (ONU 1948, p.2).

Es así, como en la Declaración de Derechos Humanos en su artículo N° 25, se reconoce el derecho a la vivienda, indicándose que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”. (ONU 1948, p.7).

Se debe hacer mención, que el Comité de las Naciones Unidas de derechos económicos, sociales y culturales ha manifestado que “el derecho a una vivienda adecuada no se debe interpretar en un sentido estricto o restrictivo, sino que considerarse más bien con el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte”. (ONU Hábitat 2010, p.3).

### **2.1.2. El derecho a la Vivienda.**

Como fue mencionado en el apartado anterior, el derecho a la vivienda tiene una serie de implicancias que van más allá de lo que se entiende por una vivienda adecuada. Según ONU Hábitat (2010), se establece que dicho derecho abarca tanto libertades como derechos, los cuales son los siguientes:

1. La protección contra el desalojo forzoso, destrucción y demolición que sea de índole arbitrarias.
2. Derecho de ser libre de injerencias arbitrarias en el hogar que afecten la privacidad y la familia.
3. El derecho de elegir la residencia y determinar dónde vivir y tener la posibilidad de exigir el derecho a la libertad de circulación.
4. Derecho a la seguridad de la tenencia de la vivienda.
5. Derecho a la restitución de la vivienda, la tierra y el patrimonio.

6. Derecho a un acceso no discriminatorio y que sea en igualdad de condiciones para acceder a una vivienda adecuada.
7. Derecho a la participación en la toma de decisiones vinculadas a la vivienda tanto en la esfera nacional como comunitaria.

De algún modo se han ido superando las distintas limitaciones existentes en relación al derecho a la vivienda que solo era visualizada como un lugar de refugio y de materialidad, entendiendo y comprendiendo el derecho a la vivienda de una mirada integral y global, ya que no solo se traduce en otorgar un beneficio a las familias, sino que para que una vivienda sea digna y adecuada tal como lo plantea De los Ríos, 2008 debe ser:

Un espacio construido donde un grupo familiar puede concretar la vida de interrelación entre sus miembros, así como el desarrollo de las actividades personales de cada uno de ellos sin conflictos respeto a las pautas de comportamiento propias de su cultura. De igual forma dicho espacio debe tener la capacidad de insertarse y vincularse satisfactoriamente a un contexto ambiental que responda tanto a requerimientos objetivos como a los requerimientos valorativos culturales que hagan posible a la familia participar de un grupo o comunidad. (p. 3).

En concordancia a lo anterior, ONU Hábitat (2010) establece una serie de condiciones mínimas que debe cumplir la vivienda, para ser considerada como adecuada. Estas son las siguientes:

1. La seguridad de la tenencia: Refiriendo esto a que la vivienda no será la adecuada si sus ocupantes no cuentan con cierta medida de seguridad, que les garantice protección jurídica contra el desalojo forzoso, el hostigamiento y otras amenazas.
2. Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura: Esto indica que la vivienda no es adecuada, si no tienen sus ocupantes agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, energía para la cocción, calefacción, alumbrado y conservación de alimentos o eliminación de residuos.

3. Asequibilidad: Una vivienda no es adecuada si su costo pone en peligro o dificulta el disfrute de otros derechos humanos para los ocupantes del inmueble.
4. Habitabilidad: La vivienda no es adecuada si no garantiza seguridad física o no proporciona espacio suficiente.
5. Accesibilidad: Una vivienda no será adecuada si no se toma en consideración las necesidades específicas de los grupos más vulnerables.
6. Ubicación: La vivienda no será adecuada si no da frente a las oportunidades tanto de empleo, salud, educaciones entre otros o si se encuentra ubicada en zonas contaminadas y peligrosas.
7. Adecuación cultural: La vivienda no es adecuada si no toma en cuenta y respeta la expresión de la identidad cultural de sus habitantes.

ONU Hábitat (2010) agrega que el Estado debe hacer cumplimiento de tres obligaciones que dan respuesta directa a tres categorías como lo son respetar, proteger y realizar. Éstas refieren a lo siguiente:

- 1- Obligación de respetar: Relacionado con que los Estados se deben cuidar de cualquier acción o injerencia que afecte el disfrute del derecho a una vivienda adecuada.
- 2- Obligación de proteger: Dicha obligación se encuentra en relación con que los Estados deben cuidar que terceros influyan en el derecho a una vivienda adecuada. Esto relacionado a que dentro de sus acciones puede llevar a cabo la reglamentación de los mercados de vivienda y arrendamiento entre otras acciones de su competencia.
- 3- Obligación de realizar: Se establece que los Estados deben adoptar las medidas pertinentes y que son propias, para la realización plena del derecho a una vivienda adecuada. Razón por lo que, se ven obligados a adoptar una política o plan nacional de vivienda que pueda definir los objetivos de desarrollo del sector vivienda, centrándose así en los grupos desfavorecidos y marginados.

Esto en la medida que los recursos de los Estados deben les permitan prevenir y solucionar la carencia de vivienda.

Si bien el derecho a la vivienda incumbe a todos los Estados con una serie de obligaciones que se deben cumplir, se debe dejar de manifiesto, que para ONU Hábitat (2010), el derecho a la vivienda no exige ni obliga al Estado que construya viviendas a toda la población y que esto sea exigido automáticamente por ellos, sino que los Estados para dar cumplimiento al derecho a la vivienda adecuada, deben crear medidas tendientes a “prevenir la falta de techo, prohibir los desalojos forzosos, luchar contra la discriminación, centrarse en los grupos vulnerables y marginados y asegurar la seguridad de tenencia para todos y garantizar que la vivienda de todas las personas sea la adecuada”. (ONU Hábitat 2010, p.6-7).

En el citado documento, también se menciona que el Estado “quizá tenga que proporcionar asistencia directa, incluida la vivienda o prestaciones para la vivienda, especialmente a las personas afectadas por desastres naturales o causados por el hombre y a los grupos más vulnerables de la sociedad”. (ONU Hábitat 2010, p.6-7).

Lo anterior se encuentra en concordancia con lo que realiza el Estado chileno a través del Ministerial de Vivienda y Urbanismo, quienes a través de sus programas habitacionales, específicamente en el programa Fondo Solidario de elección de vivienda, (el cual será detallado más adelante) tiene como una de sus características esenciales el estar focalizado en los grupos más vulnerables del país, que no cuentan con capacidad de endeudamiento para adquirir viviendas de mayor valor, razón por lo que deben acceder a este tipo de subsidio habitacional para lograr mayor aporte económico del Estado. Con ello se busca resolver la carencia habitacional de las familias con mayor precariedad habitacional y vulnerabilidad social.

Dentro de esta atención por parte del Estado a los más vulnerables, se enmarcan las asignaciones directas, las cuales fueron el objeto de la investigación, ya que dichas asignaciones se focalizan en aquellos casos que presentan urgencia habitacional, una mayor vulnerabilidad social y criticidad habitacional, razón por lo que requieren de una

respuesta inmediata por parte del Estado, con la finalidad de garantizar el derecho a la vivienda y mediante ello mejorar sustentablemente su calidad y nivel de vida.

### **2.1.3. El derecho a la vivienda y su vinculación con otros derechos humanos.**

El derecho a la vivienda no es independiente a los otros derechos humanos, por lo que, si existe la violación del derecho a una vivienda adecuada, se verán afectados también otros derechos humanos.

El acceso a una vivienda adecuada puede ser la condición previa para el disfrute de varios derechos humanos, en particular en la esfera del trabajo, la salud, la seguridad social, el voto, la privacidad y la educación. La posibilidad de ganarse el sustento puede verse gravemente menoscabada cuando, como consecuencia de un desalojo forzoso, una persona es reasentada en un lugar alejado de las oportunidades de empleo. Sin prueba de su residencia, las personas sin hogar no pueden ejercer su derecho al voto, disfrutar de los servicios sociales ni recibir atención sanitaria, las escuelas pueden negarse a matricular a los niños de los tugurios porque sus asentamientos no tienen una condición oficial, una vivienda inadecuada puede tener repercusiones en el derecho a la salud; por ejemplo, si las viviendas o los asentamientos no cuentan con suficiente agua potable y saneamiento, sus residentes pueden enfermarse de gravedad. (ONU Hábitat, 2010, p.10).

De igual forma, el derecho a una vivienda adecuada también puede verse afectado en la medida que se busque garantizar otros derechos humanos, ya que como menciona ONU Hábitat (20210), existe mayor peligro para aquellas personas a las que se le es negado como por ejemplo el derecho a la educación, el trabajo o la seguridad social.

Por lo anterior, la vivienda es entendida como “un bien social, un valor de uso y un valor de cambio, que permite el goce de otros derechos fundamentales, como parte del

sistema internación de protección y promoción de los derechos humanos”. (Rodríguez, Rodríguez y Sugranyes, 2015, p.23).

#### **2.1.4. El Derecho a la Vivienda en las normas Internaciones de Derechos Humanos en determinados grupos.**

El derecho a la vivienda tal como fue mencionado anteriormente, se encuentra presente en diversas normas internacionales y preferentemente su focalización se encuentra en algunos grupos o personas que enfrentan dificultades aún mayores para ejercer su derecho a la vivienda adecuada, ya sea por discriminación, prejuicios u otros factores que incidiesen directamente en el pleno ejercicio de sus derechos.

A continuación, y conforme a lo que establece ONU Hábitat (2010), se dará a conocer la normativa de determinados grupos y su vinculación con el derecho a la vivienda:

1. Mujer: En la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer se menciona que este grupo debe gozar de condiciones de vida adecuadas en las esferas de la vivienda y que los Estados Partes deben reconocer a la mujer en materias civiles, una capacidad jurídica idéntica a la del hombre y las mismas oportunidades para el ejercicio de esa capacidad.
2. Niño/a: En la convención de los derechos del Niño donde se indica que para este grupo prioritario se debe garantizar que no sean objetos de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia y su domicilio. Razón por lo cual los Estados Partes deben reconocer el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuada, siendo los padres los que les incumbe la responsabilidad de proporcionar y garantizar dentro de sus posibilidades las condiciones de vida necesarias para el desarrollo del niño. Por su parte, los Estados Partes también debe adoptar medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas para hacer efectivo este derecho, en particular en garantizar la temática de vivienda para este grupo prioritario.

3. **Personas con Discapacidad:** La convención sobre los derechos de las personas con discapacidad menciona que los Estados deben promover el respeto de su dignidad inherente y a su vez deben identificar, eliminar obstáculos y aquellas barreras de acceso especialmente en relación con la temática de vivienda.
4. **Migrantes:** La convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares indica que se debe garantizar a las personas migrantes regulares y a sus familias un acceso igualitario a la vivienda con inclusión de la exportación que pudiesen sufrir en materia de arriendos.
5. **Los pueblos indígenas:** La declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, indica que se debe reconocer entre otros, el derecho al mejoramiento de las condiciones de vivienda. Además, se subraya la importancia del derecho de los pueblos indígenas a determinar sus propias instituciones, programas y políticas en materia de vivienda.

A partir de lo anterior es posible identificar que los distintos casos que son derivados anualmente a SERVIU Metropolitano para evaluar su situación socio- habitacional, son considerados como grupos en riesgo o más vulnerables, que requieren una solución inmediata considerando su condición y en el grupo al cual pertenecen.

### **2.1.5 El derecho a la vivienda en Chile.**

Si bien Chile ha ratificado su compromiso con el derecho a la vivienda en distintas convenciones y tratados, participando actualmente de las instancias de debates y comprometiéndose a dar cumplimiento a dicho derecho, esto en la cotidianeidad no es validado por el Estado Chileno, ya que no se establece un enfoque de derechos concordante con el derecho a la vivienda adecuada, entendiendo solo el derecho a la vivienda dentro de una función social, esto se denota en la Constitución Política de Chile del año 1980, en su artículo N° 24, donde se indica que:

El derecho de propiedad en sus diversas especies sobre toda clase de bienes corporales o incorporales. Sólo la ley puede establecer el modo de adquirir la

propiedad, de usar, gozar y disponer de ella y las limitaciones y obligaciones que deriven de su función social. Esta comprende cuanto exijan los intereses generales de la Nación, la seguridad nacional, la utilidad y la salubridad públicas y la conservación del patrimonio ambiental. Nadie puede, en caso alguno, ser privado de su propiedad, del bien sobre que recae o de alguno de los atributos o facultades esenciales del dominio, sino en virtud de ley general o especial que autorice la expropiación por causa de utilidad pública o de interés nacional, calificada por el legislador. El expropiado podrá reclamar de la legalidad del acto expropiatorio ante los tribunales ordinarios y tendrá siempre derecho a indemnización por el daño patrimonial efectivamente causado, la que se fijará de común acuerdo o en sentencia dictada conforme a derecho por dichos tribunales. (Constitución Política de Chile, 1980, p.17).

De esta manera la función social de la vivienda establecida por la constitución solo se encuentra en relación con las condiciones y obligaciones que existen en el caso de una expropiación, por lo cual las políticas de vivienda que emanan de dicha función están basadas directamente en la propiedad individual, “no contemplando las alternativas de uso en comodato, poco promueven el arriendo en función de los derechos del arrendatario y rehúyen el cooperativismo basado en la propiedad colectiva”. (Rodríguez, Rodríguez y Sugranyes, 2015, p.19)

En virtud de esta perspectiva, las políticas de vivienda en el país han estado centradas en un enfoque economicista, reduciendo la vivienda solo a una mera mercancía. Lo anterior perjudica notoriamente a las familias que presentan mayor vulnerabilidad social, toda vez que deben acceder a viviendas en las cuales “la localización y estándares técnicos de estas viviendas de los pobres dependen del precio que puedan pagar y no de un modelo focalizado en las necesidades habitacionales de los hogares, o en el respecto de sus derechos”. (Rodríguez, Rodríguez y Sugranyes, 2015, p.35)

Por ello y teniendo en cuenta esta mirada reduccionista del concepto de vivienda que tiene el Estado, para los autores mencionados anteriormente, los conjuntos habitacionales

y otros asentamientos ubicados en sectores periféricos, son lugares donde se evidencian viviendas de muy bajo estándar, infraestructura urbana pobre, servicios sociales deficientes todo lo que requieren para mejorar su calidad y nivel de vida de los grupos más vulnerables del país.

De una u otra manera, el derecho a la vivienda adecuada implica como fue mencionado anteriormente, obligaciones por parte del Estado con relación a asegurar la dignidad de las personas, lo cual no se genera solo con la entrega de un subsidio habitacional y una vivienda, sino que debe tener consigo una integralidad de aspectos que efectivamente mejoren la calidad y nivel de vida de las familias beneficiarias.

Abriendo únicamente el camino a la posibilidad de convertirse en propietarios de vivienda, excluyendo otras formas, eventualmente colectivas para satisfacer esta necesidad. La vivienda provista por el Estado Chileno se describe como un beneficio o un premio al esfuerzo, conceptos que no corresponden a la esencia de los derechos humanos. (Rodríguez, Rodríguez y Sugranyes, 2015, p.37). puesto que lo que indica la norma internacional es configurar el derecho a la como una posibilidad de vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte, lo cual no se cumple con la política habitacional existente donde solo se busca entregar un bien material a las familias beneficiarias sin importar otros aspectos que son de relevancia para sus vidas.

## **2.2. Política Habitacional en Chile.**

Conforme a lo anterior, la política habitacional chilena ha buscado generar un mercado de propietarios, favoreciendo el derecho a la vivienda con un enfoque ligado a la accesibilidad, y en la idea de tener un techo como premisa máxima, sobre todo poniendo su mayor foco en las familias más vulnerables, logrando con ello disminuir la pobreza y el déficit habitacional existente, ambos aspectos, prioritarios para la política habitacional.

A pesar de las diferencias que existen en torno a lo que se pretende lograr con el derecho a la vivienda adecuada, el modelo habitacional chileno se ha ido acercando en la práctica a este derecho, mediante el apoyo que otorga el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a

aquellas familias que no pueden acceder de manera autónoma a una vivienda, diseñando programas habitacionales que regulen la entrega de subsidio habitacional.

De esta manera, el subsidio habitacional es obtenido mediante “una forma compartida entre el esfuerzo inicial de las personas (ahorro), el aporte del Estado (subsidio) y el mercado financiero (crédito hipotecario) y la promoción, programación de los proyectos y edificación de los conjuntos habitacionales, que corresponden al sector privado. (Rodríguez, Rodríguez y Sugranyes, 2015, p.37).

Por lo cual, la política habitacional chilena, no tiene ciudadanos con derechos, sino que los transforma en postulantes a beneficios, siendo posteriormente “beneficiarios de un regalo que hace el Estado, lo cual se contradice a la esencia de los derechos humanos, como es la garantía social que tiene cada persona por el solo hecho de serlo”. (Rodríguez, Rodríguez y Sugranyes, 2015, p.40).

A partir de lo anterior, y entendiendo cómo es visualizada la vivienda en Chile y cómo es plasmado en la política habitacional chilena, es de relevancia para efectos de la investigación, conocer aquellas instituciones tanto públicas como privadas que participan en la política habitacional chilena.

### **2.2.1. Actuales Ejecutores de la política Habitacional Chilena.**

#### **2.2.1.1. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU).**

La creación del Ministerio de Vivienda y Urbanismo fue realizada mediante la promulgación de la Ley N° 16.391 del año 1965. En esta Ley, se establece las atribuciones que tendrá dicho Ministerio, estableciéndose en ello, que dicha repartición del Estado, “tendrá a su cargo la política habitacional del País y la coordinación de las instituciones que se relacionen con el gobierno por su intermedio”. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 1965, p.2).

Junto a lo anterior, en esta Ley se establecen las funciones que debe ejercer el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, estableciéndose las siguientes:

1. Elaborar los Planes de Viviendas Urbanas y rurales, equipamiento comunitario y desarrollo urbano.
2. Proyectar, ejecutar y supervigilar todas las obras necesarias para el cumplimiento de sus fines.
3. Dictar ordenanzas, reglamentos e instrucciones generales sobre urbanización de terrenos, construcciones de viviendas, obras de equipamiento comunitario, desarrollo y planificación urbanos y cooperativas de viviendas.
4. Supervigilar todo lo relacionado con la planificación urbana, planeamiento comunal e intercomunales y sus respectivos planes reguladores, urbanizaciones, construcciones u aplicación de leyes pertinentes sobre la materia.
5. Colaborar con las Municipalidades en la elaboración de programas de construcción de viviendas, desarrollo urbano y equipamiento comunitario.
6. Fomentar y supervigilar la edificación de viviendas.
7. Estudiar sistemáticamente el mercado interno y externo de los materiales de construcción.
8. Participar en la orientación y fijación de una política de precios de los materiales de construcción y en la regulación y control del mercado de estos.
9. Realizar y fomentar la investigación científica, el perfeccionamiento profesional y laboral en materia de viviendas, desarrollo urbano y productividad de la construcción.
10. Fomentar la producción industrial de viviendas y materiales de construcción y la normalización de diseños.
11. Divulgar los planes de construcción de viviendas a través de exposiciones u otros medios de investigar la opinión de los usuarios de vivienda.
12. Fomentar la organización y el desarrollo de cooperativas de viviendas, los sistemas de autoconstrucción y todo lo relacionado con ello.

13. Fomentar y estimular el ahorro y el crédito destinado a fines habitacionales.
14. Reglamentar y supervigilar las transacciones y el corretaje de bienes raíces urbanos y viviendas rurales, siempre que éstos se ofrezcan al público como unidades de conjuntos habitacionales o loteos.
15. En general, conocer y estudiar todos los asuntos, materias y problemas relacionados con la vivienda, obras de equipamiento comunitario y desarrollo urbano.

Frente a lo anterior, se establece como misión del Ministerio de Vivienda y Urbanismo la siguiente:

Posibilitar el acceso a soluciones habitacionales de calidad y contribuir al desarrollo de barrios y ciudades equitativas, integradas y sustentables, todo ello bajo criterios de descentralización, participación y desarrollo, con el propósito que las personas, familias y comunidades, mejoren su calidad de vida y aumenten su bienestar. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2018, p.4).

Con la finalidad de plasmar la misión en la política habitacional, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo establece como objetivos estratégicos la disminución del déficit habitacional en los sectores más vulnerables, recuperar barrios poniendo real énfasis en los que presenten deterioro, asegurar de igual forma el desarrollo de las ciudades, promoviendo con ello su planificación y aumentando la inversión en infraestructura, proveer productos y servicios de calidad a la Ciudadanía en los ámbitos de vivienda, barrio y ciudad. De igual forma y a nivel de información a la Ciudadanía, se debe velar por la entrega oportuna y adecuada fortaleciendo con ello la participación en la gestión Ministerial tanto de los funcionarios como de los Ciudadanos.

Es importante indicar que mediante el decreto de Ley N° 1305 de fecha 19 de febrero de 1976, se reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dando paso a nuevos Servicios que serán colaboradores del Ministerio, para lograr con ello, la correcta ejecución de la política habitacional en Chile, los cuales se indicarán a continuación.

### **2.2.1.2. Secretaria Regional Ministerial (SEREMI).**

Con el establecimiento del decreto antes mencionado, en el cual buscaba reestructurar y regionalizar el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se establece, en su artículo N°2, la desconcentración de dicho Ministerio, a través de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo.

Por este motivo fue promulgado el decreto N° 397 de fecha 24 de noviembre de 1976, estipulándose que dichas Secretarías serán los organismos desconcentrados regionalmente del Ministerio. Por lo cual, su rol es representar de manera administrativa al Ministerio de Vivienda y Urbanismo en cada región del país.

Las funciones que se establecen y que son primordiales para estas Secretarías Ministeriales se relacionan a lo siguiente:

1. Concretar la política nacional de vivienda, urbanismo y equipamiento en sus regiones.
2. Planificar el desarrollo urbano regional e intercomunal y apoyar la planificación comunal.
3. Planificar la actividad regional en materia habitacional.
4. Programar la inversión regional en materia de vivienda, urbanización y equipamiento, dentro de las posibilidades presupuestarias.
5. Controlar y evaluar la labor que se cumple por el sector dentro de la región.
6. Promover y difundir las políticas habitacionales.
7. Velar por el estricto cumplimiento por parte de SERVIU de los planes, programas, normas e instrucciones impartidas por el ministro y por el Subsecretario de Vivienda y Urbanismo y, especialmente, porque sus inversiones se ajusten a los presupuestos aprobados para ellos.
8. En general, dar cumplimiento a las tareas que les encomienden las leyes y los reglamentos vigentes.

### **2.2.1.3.El Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU).**

Por otro lado, los Servicios de Vivienda y Urbanización fueron creados mediante el Decreto de Ley N° 1305 del 19 de febrero de 1976, donde en su artículo N° 3, indica que:

Fusiónense las cuatro corporaciones mencionadas en el artículo N°1, estableciéndose un Servicio Regional de Vivienda y Urbanización en cada una de las regiones señaladas por el Decreto Ley N° 575, de 1974 y uno en el área Metropolitana. Dichos Servicios podrán utilizar la sigla SERVIU, agregando la mención de la región que corresponda. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 1976, p.1).

Estos servicios pasan a ser, para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (1976), los sucesores legales de las Corporaciones que existían en distintas áreas habitacionales, las cuales fueron creadas en el año 1965. Por este motivo, los SERVIU poseen las mismas facultades y obligaciones que ya estaban asicadas a dichas corporaciones.

En el artículo N° 27 del decreto de Ley N° 1305, se menciona que estos Servicios estarán a cargo de:

De materializar los planes que les encomiende el Ministerio, para lo cual podrán adquirir los terrenos, formar loteos y preparar subdivisiones prediales, proyectar y ejecutar las urbanizaciones de los mismos, proyectar y ejecutar las remodelaciones y la edificación de las poblaciones, conjuntos habitacionales, barrios o viviendas individuales y su respectivo equipamiento comunitario y toda otra función de preparación o ejecución que permita dar cumplimiento a las obras contempladas en los planes y programas, todo ello en conformidad con los presupuestos asignados. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 1976, p.2).

Por ello, los Servicios de Vivienda y Urbanización tienen como la mayor responsabilidad, aplicar los lineamientos y programas que establece el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con la intención de trabajar e intervenir en pro de los objetivos que Ministeriales. Dichos Servicio son los principales responsables de promover la gestión de

los proyectos habitacionales desde su arista social, administrativa, técnica, económicos y en términos administrativos.

El Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano establece como su misión la siguiente:

Materializar regionalmente los planes y programas derivados de la Política Urbano Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, entregando soluciones habitacionales y desarrollando proyectos de calidad, integrados, seguros y sustentables; en los ámbitos de vivienda, barrio y ciudad que permitan a las personas, principalmente en los sectores vulnerables, emergentes y medios, mejorar su calidad de vida, la de sus familias y su entorno. (Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano. 2018. Misión y Visión. SERVIU Metropolitano. Santiago. Chile. Recuperado de [http://serviu13.metropolitana.minvu.cl/index.php?option=com\\_content&view=article&id=8&Itemid=8](http://serviu13.metropolitana.minvu.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=8&Itemid=8)).

#### **2.2.1.4 Las entidades de Asistencia Técnica.**

Dentro de la ejecución de la política habitacional chilena, cumple una labor importante las entidades de asistencia técnica, quienes son las que suscriben convenios regionales con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y cuya función es poder asegurar a las familias una calidad de la gestión, durante el proceso de concreción de su solución habitacional.

Dichas entidades son personas naturales o jurídicas, públicas o privadas con o sin fines de lucro, cuya labor se orienta al logro de los siguientes objetivos:

- 1- Asesorar individual o colectivamente a las familias en el proceso de postulación al subsidio habitacional.
- 2- Elaborar los proyectos técnicos de vivienda y/o de urbanización.
- 3- Prestar asesoría legal durante el desarrollo del proyecto.
- 4- Acompañar socialmente a las familias desde la postulación hasta el término definitivo del proyecto.

Para actuar en cada región como Entidad de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales es necesario suscribir un Convenio Regional de Asistencia Técnica Para Programas Habitacionales con la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de la Región donde se desea operar.

Esto habilita a las entidades patrocinantes para poder atender los requerimientos y necesidades habitacionales de las familias de acuerdo con la categoría que se califica a la entidad, en concordancia a la experiencia y la capacidad técnica de atención que tienen para los beneficiarios. Por esta razón, las entidades son divididas en distintas categorías, desglosándose en tercera, segunda y primera categoría. Las correspondientes a la tercera categoría pueden tener un máximo de atención de beneficiarios de 320 personas, las de segunda categoría pueden atender un máximo de 750 beneficiarios y por último las de primera categoría no cuentan con límite de atención de beneficiarios.

Las entidades de asistencia Técnica para Programas Habitacionales pasan a tener distintas denominaciones, según el Programa Habitacional en el cual se enmarquen. Estableciéndose de la siguiente forma:

1. Entidad Patrocinante (EP), las que abordan el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda (FSEV), regulado por el DS N°49, V. y U., de 2011
2. Prestador de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT) las que intervienen en el Programa Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el DS N°255, V. y U., de 2005.
3. Entidad de Gestión Rural (EGR) las que se desempeñan en el Programa de Habitabilidad rural, regulado por el D.S. N°10, V. y U. de 2015.

### **2.2.2. Trayectoria de la Política Habitacional Chilena.**

La política habitacional en Chile en términos de recursos comienza con iniciativas legales y distintas tipologías habitacionales desde el año 1906, sin embargo, la inversión pública recién comenzó a ser significativa en los años cincuenta, cuando presenta alrededor del 3% del PGB, proporción que se mantiene hasta inicio de los años sesenta.

A continuación, se establecerán distintas etapas que marcan diversos hitos en la política habitacional chilena.

### **2.2.2.1. Período 1906-1939.**

En este período se inicia la intervención más clara en la temática habitacional, puesto que con fecha 20 de febrero de 1906, fue promulgada la Ley que permite crear los consejos habitacionales Obreros. “Dicho Consejo tenía tres líneas de acción: construcción directa para ofrecer viviendas en arriendo; higienización- en la práctica, demolición- de vivienda existentes; y normalización, que permitiera el acceso a beneficios”. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2004, p.56).

Durante los 20 años de su vigencia, el Estado no pudo levantar más de dos poblaciones, con un total de 396 casas. Dicha escasez de vivienda conllevó a un alza significativa en los precios de los arriendos de la vivienda, lo que desencadenó en una huelga de arrendatarios organizados en ligas, intentando así abrir un camino de diálogo entre el gobierno y los propietarios de las viviendas. A raíz de esto:

En 1925, se procedió a la promulgación del decreto de ley 261, conocido como ley de la vivienda que establecía junto con crear los tribunales de vivienda, la reducción del 50 por ciento de la renta de alquiler de propiedad declaradas insalubres, limitación de los procesos de los arriendos de las viviendas salubres; exención del pago de contribuciones; y prohibición de desalojo a los arrendatarios antes de los seis meses. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2004, p.54).

Durante los años 1931- 1935, se produce un aumento significativo de la migración del campo a la ciudad evidenciándose así, un problema para las ciudades. A raíz esto, se crea la Junta Central de Habitación popular, dictándose la primera versión de la Ley General de Urbanismo y Construcción, cuyo objetivo fue lograr ordenar la planificación urbana.

En el año 1936 es creada la caja de la Habitación popular, la cual representaba “la primera institución gubernamental orgánicamente constituida para centralizar la acción

pública en materia habitacional con la garantía del Estado”. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2004, p.55).

Los mayores logros en este período estuvieron centrados en la creación de una fuente institucionalidad en el sector habitacional, que permitía generar acciones estatales en conjunto a las acciones que pudiesen efectuar privados.

En este período, entre los programas habitacionales que fueron promulgados se reconocen algunos que están aún presentes en la actualidad, como son los conventillos y cités. En relación con la primera tipología de vivienda, se indica que nace como una “respuesta a la demanda habitacional de los sectores populares, a la falta de terrenos para levantar sus viviendas y al progresivo valor del suelo”. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2004, p.66).

Los Cites, por otro lado, son un tipo de construcción colectiva, la cual está compuesta por “agrupaciones de casas pequeñas parecidas, en torno a un pasaje sin salida, es que acceso a común, todas las viviendas de igual diseño y pueden estar dispuesta en uno o dos niveles”. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2004, p.66).

#### **2.2.2.2. Período 1939- 1964.**

En este período, se dicta la Ley 7.600 de fecha 20.10.1943, reorganizándose la caja de la habitación popular, creando un organismo que dependiese de Ministerio del Trabajo, creándose la caja de la Habitación.

Esta nueva institución, considera relevante la construcción de viviendas con fondos propios, utilizando para ello tres herramientas: “el aporte de las cajas de previsión en la construcción de viviendas económicas, la facultad de expropiación y su nueva forma de financiamiento”. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2004, p.80).

Para llevar a cabo la construcción de viviendas, la caja de la Habitación, tenía dos posibles labores que realizar: la labor directa, que refiere a construir directamente las viviendas por parte de la institución y la labor indirecta que presenta dos líneas: la labor propiamente tal indica que permite la construcción de viviendas por parte de particulares

y/o industrias y el segundo camino es la labor indirecta obligada, forzando a las empresas tanto industriales como mineras a entregar un porcentaje de sus utilidades.

Adicionalmente a estas labores establecidas por la Caja de la Habitación, en el año 1944, se promulga la Ordenanza especial de Urbanismo y Construcciones Económicas, la cual estableció los estándares que debían cumplir las viviendas económicas. En esta Ordenanza, no solo se hace alusión a una propuesta técnica, sino que también se indica el posible precio de renta. Por lo que se define la vivienda económica como “aquella que satisface las condiciones mínimas que se indican en la Ordenanza y cuyos dividendos o renta mensual no exceda el 30% de dos y media veces el sueldo vital”. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2004, p.81).

Sumado a ello, en el año 1948 se genera la ley Pereira, la cual especificó los beneficios que obtendría quienes construyeran viviendas acordes a lo establecido en la Ordenanza de Urbanizaciones y Construcciones Económicas, estableciéndose para dichas entidades principalmente exenciones tributarias, relacionadas con lo siguiente:

Por 10 años de todo impuesto que grave la propiedad raíz; del impuesto global complementario a las rentas que produzcan las viviendas a la que refiere la ley; del impuesto de Tercera categoría y del 50% de los impuestos que graven su constitución a las sociedades formadas con el exclusivo objeto de construir viviendas económicas, así como importantes exenciones a sus socios o accionistas. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2004, p.81).

Con los diversos incentivos realizados en este período, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2004) identifica que entre los años 1944 a 1953 fueron construidas 18.195 viviendas en forma directa, 9.581 viviendas construidas de forma indirecta y 7.128 a través del fomento de la Ordenanza especial y la ley Pereira. En total 35.174 viviendas que se sumaron al parque habitacional.

En este período, y dado el desarrollo industrial que se generó en las grandes urbes y especialmente en Santiago, se produjo un flujo migratorio importante siendo insuficientes

los conventillos y cités, razón por la cual se comenzaron a generar “los primeros asentamientos humanos, formados por autoconstrucciones realizadas con materiales de desecho y en sectores que no les pertenecían, que el pueblo bautizo con el nombre de callampas”. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2004, p.84).

La respuesta del Estado frente a estos asentamientos fue generar programas de erradicación, los cuales comenzaron con el presidente Gabriel González Videla y continuaron su intervención inclusive hasta el Gobierno de Arturo Alessandri. Lo que se estableció en el período del presidente González Videla fue generar una iniciativa de autoconstrucción y ayuda mutua, generándose un convenio básico de cooperación entre Chile y Estados Unidos, entregándoles a las familias, un sitio urbanizado con servicios sanitarios en una primera etapa y una vivienda de 49,5 metros de autoconstrucción en bloques de cemento.

Sin embargo, estas iniciativas no lograron terminar con estos asentamientos humanos, sino que el problema se perpetuó, puesto que no atacaba directamente las causas de origen de estos asentamientos, provocando así que “nuevas familias pasaban a ocupar los terrenos abandonados, manteniendo las características de poblamiento miserables”. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2004, p.84).

En el Gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, por primera vez se establecen planes de vivienda, que buscaban establecer soluciones integrales, coordinación con instituciones y poseían recursos disponibles, para abordar el problema habitacional. Por lo anterior, es fusionada la Caja de la Habitación, creándose así en 1953 la Corporación de Vivienda o bien conocida como CORVI, la cual contaba con personalidad jurídica y era dependiente en sus relaciones administrativas del Ministerio de Obras Públicas. Dicha Corporación estaba encargada de:

La ejecución, de la urbanización, de la reestructuración, de la remodelación y de la reconstrucción de barrios y sectores comprendidos en el Plan de la Vivienda y en los planos reguladores elaborados por el Ministerio de Obras Públicas. También

estará encargada del estudio y fomento de la construcción de viviendas económicas. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2004, p.85).

En el aspecto constructivo la CORVI continuó con lo que planteaba la Caja de la Habitación en torno a la labor directa e indirecta y fue diversificando las tipologías habitacionales. Sin embargo, fue en el gobierno de Arturo Alessandri donde se reformuló la Corporación de Vivienda y se generó el Plan Habitacional Chile, el cual fue definido como el “conjunto de normas jurídicas y económicas orientadas a aunar los esfuerzos del País para dar solución definitiva a la deficiencia de viviendas”. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2004, p.89).

Por lo que, este plan se caracterizó en incorporar activamente al sector privado, focalizar los recursos disponibles a los sectores con mayores carencias y relevar la planificación, estableciéndose con esto metas y mecanismo de gestión basados en la realización de diagnósticos en torno a la situación de vivienda en el país.

En este período y mediante los programas habitacionales promulgados, encontramos distintas poblaciones emplazadas en la Región Metropolitana y que fueron generadas mediante el programa de autoconstrucción y ayuda mutua, la cual como se mencionó anteriormente, constaba de otorgar un sitio urbanizado con servicios sanitarios. Las poblaciones que se originaron en este período corresponden a las poblaciones Miguel Dávila, Juan Antonio Ríos y Germán Riesco ubicadas en la comuna de Santiago y la población San Gregorio ubicada en la comuna de la Granja.

De igual forma en este período se establecen unidades vecinales construidas para sectores medios de la población, las cuales revolucionaron el concepto de conjuntos habitacionales conocidos en ese tiempo. Una muestra de estas unidades vecinales se encuentra en la actualidad en la comuna de Estación Central y corresponde a la reconocida Villa Portales.

### **2.2.2.3. Período 1964-1973.**

Con el aumento del nivel de la producción que se logró a finales de la década de los cincuenta, el Estado se había transformado en uno de los grandes productores de espacios urbanos a través de la CORVI, sin embargo, aún quedaba una brecha significativa en torno a la problemática de vivienda. Por esta razón, el gobierno del presidente Eduardo Frei Montalva establece como una arista de relevancia en su estrategia habitacional, el poder atender a los sectores de más bajos ingresos de la población. Por lo que en su plan de desarrollo nacional manifiesta que se “debe promover la construcción de las viviendas necesarias para absorber el crecimiento demográfico y mejorar el nivel habitacional de los grupos de menores ingresos”. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2004, p.128).

De esta manera, el gobierno de Eduardo Frei Montalva realizó un cambio de enfoque en materia habitacional, no siendo su objetivo la reactivación económica, sino que la redistribución de los recursos y la incorporación de los marginados, movilizándolos a luchar por sus ideales. Por lo cual, la política de vivienda se construyó con el supuesto social de la marginalidad, siendo entendida esta como:

La condición fundamental de grandes sectores de la población urbana y rural que carecen de una efectiva participación en la vida de la comunidad nacional a que pertenecen y en los beneficios que otorga una sociedad bien organizada y un Estado en forma. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2004, p.129).

Durante el gobierno del presidente Eduardo Frei Montalva se propuso disminuir el déficit habitacional, por lo que se comienza a concebir la vivienda desde un carácter global, integrándola a un barrio. De esta manera los programas habitacionales, comienzan a incorporar escuelas, centros asistenciales y centros deportivos entre otros servicios relevantes para la comunidad. Considerando también con ello, que la solución del problema de la vivienda requiere de la participación constante y activa de las familias beneficiarias.

Por otro lado, en el año 1965 es posible establecer que existen al menos 28 instituciones que son dependientes de ocho Ministerios y que intervienen en asuntos relacionados con el área vivienda, urbanización y equipamiento. Por ello, como fue indicado en el apartado anterior, se crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), quien junto a la Corporación de Vivienda (CORVI) y la creación de la Corporación de Servicios Habitacionales (CORHABIT) se encargarían de dar los lineamientos para la política habitacional chilena.

En este período se origina la llamada movilización social de los marginados, que se estableció como parte importante de la política de vivienda, trayendo consigo una presión creciente que obligaba continuamente a redefinir los planes habitacionales propuestos. Esta presión social estaba relacionada directamente con la creación de redes de organizaciones como juntas de vecinos y comités de vivienda, quienes hicieron una movilización más organizada de los grupos que antes carecían de capacidad de presión, como eran los marginados y los que vivían en asentamientos humanos precarios.

En 1967, las luchas de los pobladores tuvieron un cambio profundo y que no dio espacio para cualquier tipo de control institucional que se pudiese aplicar, puesto que comenzaron a multiplicarse significativamente las ocupaciones ilegales de terrenos. Estas ocupaciones estaban centradas en aquellos “terrenos públicos adquiridos por el Estado para lograr hacer ahí conjuntos habitacionales. Una vez instalados, los grupos organizados y generalmente al alero de algún partido político ejercían presión para obtener una solución en dicho terreno”. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2004, p.135).

En el año 1970, con la llegada del presidente Salvador Allende, se comienza a dar a conocer que la vivienda “deberá constituir un derecho irrenunciable del pueblo, que no podía ser objeto de lucro y cuya provisión debía constituir una de las principales responsabilidades del Estado”. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2004, p.135).

Por lo cual, en dicho gobierno no solo se estableció como objetivo que cada una de las familias chilenas pudiesen ser propietarios de una vivienda, sino que las medidas estaban ligadas de igual forma a “revertir las tendencias segregativas hacia las periferias urbanas

con que se decide la localización de las viviendas populares, mediante acciones orientadas a la remodelación de las ciudades y barrios sin expulsar a los residentes”. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2004, p.138).

Las viviendas se relacionarán, en conjuntos residenciales homogéneos, tendiendo a conformar un nuevo concepto para el desarrollo de nuestras ciudades, rompiendo el esquema de la estratificación clasista, que se expresa en una sectorización inorgánica, y privativa en la ciudad, con los vicios inherentes a una injusta y desproporcionada repartición de los recursos urbanos de equipamiento; áreas verdes, movilización; fuentes de trabajo etc. El suelo urbano destinado a la satisfacción de necesidades sociales y habitacionales debe administrarse en función de tan importantes requerimientos, al margen de la comercialización y una plusvalía perniciosa y limitativa de las posibilidades del Estado, para la consecución de sus propósitos en el sector Vivienda. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2004, p.139).

En el gobierno de la Unidad Popular, se establecen una serie de medidas que buscaban disminuir el problema de vivienda e introducir más equidad en la situación habitacional y las condiciones de vida residencial de los sectores populares. En dicha línea el gobierno del presidente Salvador Allende realizó la supresión de los programas de autoconstrucción generados en los gobiernos anteriores. Frente a esta eliminación, el gobierno le otorgó un rol protagónico al sector de la Construcción, esto con la finalidad de poder reactivar la económica del País y absorber el desempleo existente, esto en el entendido de que:

El sector vivienda, era considerado como uno de los sectores que disponía de una mayor capacidad ociosa para elevar la producción. Además, cumplía con el requisito de emplear a grandes contingentes de mano de obra, especialmente obrera, lo que permitía reducir la desocupación y, por ende, redistribuir el ingreso. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2004, p.141).

En la política habitacional de este gobierno, se descarta el Plan de Ahorro Popular, porque “la capacidad de pago era un elemento determinante en la obtención de una

vivienda, igual cosa ocurría con las disposiciones vigentes sobre postulación y asignación de viviendas, en donde predominaba un criterio económico en vez de un criterio social”. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2004, p.141). Sin embargo, esto no fue suprimido totalmente, ya que solo fue pensado este avance para aquellos sectores de menores ingresos, puesto que siguió operando para los grupos medios y altos de la población chilena.

A pesar de que este gobierno pretendía focalizar su accionar en la premisa de acceso integral a la vivienda, de igual forma existió un aumento de hasta un 220 % las ocupaciones ilegales de terrenos por parte de los sectores vulnerables, aumentando notoriamente en este periodo y estableciéndose que esa forma de ocupación ilegal era una forma automática de acceso a la vivienda. Ahora las tomas “eran no solo de sitios eriazos, sino que también de soluciones habitacionales semi-terminadas y aún de conjuntos habitacionales”. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2004, p.141).

Frente a este escenario, el gobierno del Presidente Salvador Allende tuvo que focalizar su intervención en dos direcciones: formulación del Plan de Emergencia, teniendo como principal objetivo la atención preferente de estos sectores por la CORVI y en segundo lugar establecer una ley que reprimiera las ocupaciones ilegales de los inmuebles.

El número de producción de viviendas en este período tiene distintas versiones, si bien no se alcanzaron las metas planteadas como gobierno, para el presidente Salvador Allende en su discurso realizado en congreso pleno manifiesta que en “1971 solo el sector público inició 73.000 viviendas. Según CORVI, el sector privado inició ese mismo año cerca de siete mil viviendas”. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2004, p.143).

De tal forma que, para distintos estudios “la producción habitacional alcanzada en el año 1971 no fue repetido en el país, sino hasta la década de 1990, en los gobiernos de la Concertación”. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2004, p.143).

Como fue mencionado anteriormente, el no cumplir con las metas propuestas, se relaciona con una serie de factores que incidieron significativamente en dicho

cumplimiento, los factores para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo fueron los siguientes:

Retardo de la puerta en marcha de los programas, licitaciones en donde se presentaban escaso número de empresas con ofertas con un costo muy superior a los determinados en el presupuesto oficial, razón por la cual debían ser rechazadas y recomenzar el proceso nuevamente. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2004, p.144).

#### **2.2.2.4. Período 1973- 1990.**

En este período surge un nuevo modelo de política habitacional en el país, la que se focaliza en el instrumento de subsidio a la demanda y su complemento con ahorro del postulante y crédito hipotecario. Esto se enmarca en un régimen político autoritario, cuya organización del Estado estaba marcada por lo neoliberal y la reorganización de las políticas públicas en función de dicho sistema económico.

A finales de la década del setenta, para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2004), la política habitacional presentaba los siguientes componentes:

- 1- Concentración de los esfuerzos del Estado en los hogares con limitado acceso a las fuentes privadas de financiamiento. Por lo cual, el Estado ayudaría a las familias más necesitadas aumentando su poder adquisitivo con subsidios directos, en tanto los bancos privados ofrecerían financiamiento suplementario. Los sectores medios u altos debían conseguir financiamiento en los bancos privados. De esta forma, la construcción y el financiamiento de viviendas quedaría a cargo del sector privado y el gobierno solo actuaría como un mero facilitador.
- 2- Formulación de una nueva política urbana que conllevó a liberalizar el mercado del suelo, con el objetivo de que esta medida podría abaratar la vivienda por menores costos del suelo. Esto se tradujo en la simplificación de las reglas para incorporar terrenos a suelos urbanos y en la flexibilización de las normas que

regulaban el uso de la tierra para permitir el crecimiento urbano acorde a las tendencias del mercado.

- 3- Proveer subsidios solo para la adquisición de viviendas nuevas, no realizando esfuerzos el Estado para apoyar la reventa de viviendas, remodelación y mejoramiento de las viviendas existentes o en su efecto para asistir al sector de las viviendas que se encuentran en arrendamiento.

Lo anterior, está en concordancia a lo que plantean autores como Rodríguez y Sugranyes (2005), quienes señalan que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo comienza la elaboración de un instrumento que busca la producción masiva de viviendas sociales, concibiéndose el subsidio como incentivo para la participación de empresas constructoras. Por lo que la política habitacional en dicho período estuvo enfocada y orientada al mercado.

Así, una de las principales reformas del régimen militar, es que el subsidio cambia a la demanda, dejando el Estado de subsidiar a través de la oferta, como lo que estaba establecido en el país en los períodos anteriores, sino que, haciendo entrega a la ciudadanía de un subsidio habitacional, entendiéndose éste solo como un voucher, que cuenta con una cantidad específica de dinero que será aportado por el Estado para la adquisición de una vivienda, pasando a ser el beneficio habitacional solo una parte complementaria a la adquisición de dicho inmueble.

Por esta instrumentalización de la vivienda, se comienza a entender a ella “como un bien que se adquiere con el esfuerzo de la familia con su ahorro y aportes del Estado mediante la entrega de un subsidio habitacional. Usuario y Estado comparten responsabilidades para responder al sueño de la casa propia”. (Rodríguez y Sugranyes, 2005, p. 27).

En el año 1976, como fue mencionado en apartados anteriores, se reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, desconcentrándose territorialmente a través de sus Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) y los departamentos de desarrollo urbano en todas las regiones del país. Se fusionan las cuatro corporaciones,

estableciéndose tras esto el Servicio Regional de Vivienda y Urbanización (SERVIU) a lo largo de todo Chile. Sumado a ello, se promulga una nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Entre los nuevos programas habitacionales que se crearon a finales de los 80', asociados a subsidios a la demanda, se encuentran el programa de Subsidio habitacional a la demanda, el Subsidio Rural, Programa Especial para trabajadores PET, Subsidio Unificado, Mejoramiento de Barrios y el Programa de Vivienda Básica.

Tanto el programa de Vivienda Básica como el de Mejoramiento de Barrios, fueron los más focalizados y, por ende, más utilizados en este período. El primero de ellos, era una tipología de viviendas de dos pisos o pareadas o también podían entenderse en la lógica de la construcción de proyectos habitacionales a gran escala con esa tipología de vivienda.

En el caso del programa de Mejoramiento de Barrios, surgen diversos proyectos, a raíz de las distintas necesidades que se evidencian a nivel local, ya que se les entregaba a los distintos municipios la posibilidad de postular y presentar sus proyectos permitiendo con ello llevar a cabo una intervención significativa en las viviendas.

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, durante el año 1984 realiza nuevamente modificaciones a su sistema de viviendas básicas, ampliando su cobertura a los allegados, ya que las viviendas eran asignadas preferentemente a personas que vivían en poblaciones marginales y campamentos, los cuales eran identificados tanto por el municipio como por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

De esta manera, se comienza a realizar un proceso de postulación a la vivienda mediante la utilización de la antigua Ficha CAS. Además, se incorpora el ahorro mínimo y el número de cargas familiares. Las viviendas que son asignadas mediante este programa se asignan mediante un subsidio de hasta el 75% del valor de la vivienda, no debiendo superar estas viviendas las 180 Unidades de Fomento (UF).

Dado lo anterior, se puede mencionar que:

Durante la primera mitad de los años ochenta se aplicó de forma exclusiva los programas de erradicación de aquellos asentamientos irregulares localizados en sectores de mayores ingresos, como era la comuna de Santiago y las Condes. El objetivo fundamental de la erradicación era el de borrar las distorsiones que ellos crean en el valor del suelo en sectores centrales y de desarrollo con alto potencial. Es así como entre 1979 y 1984, 28 mil familias han sido erradicadas de Santiago. (Rodríguez y Sugranyes, 2005, p. 30).

En consecuencia, este período fue relevante, ya que marca un cambio significativo en la concepción de vivienda que se tenía hasta entonces, ya que, de ser concebido como un derecho social y función obligatoria del Estado, pasa a ser una función de un Estado subsidiario inserto en una economía de libre mercado. De esta manera, la política habitacional se basa en fomentar la iniciativa privada para que asuma una responsabilidad creciente en el sector vivienda. El ingreso de las personas es enfocado por ende como una variable crucial en la segmentación y estructuración de los subsidios habitacionales.

#### **2.2.2.5. Período 1990-2000.**

En este período, el mayor cambio se tradujo en el financiamiento de la política habitacional, realizándose una serie de mejoramientos y cambios cuya finalidad fue ampliar la red de acceso a los programas habitacionales por parte de la ciudadanía, profundizándose la descentralización para asignar los recursos habitacionales e introduciéndose cambios al sistema de financiamiento.

La propuesta programática en este período estaba centrada en tres pilares fundamentales: “Más viviendas para los más pobres y allegados, mejores barrios y ciudades, diseño y ejecución participativa de los programas habitacionales”. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2004, p.230).

Durante el primer gobierno de la concertación, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo tuvo especial preocupación por adaptar los instrumentos de la política

habitacional a las nuevas características y énfasis de la política social y económica en democracia estrategia de desarrollo de crecimiento con equidad. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2004, p.230).

En el segundo gobierno de la concertación se buscó perfeccionar la política habitacional existente otorgándole mayor funcionalidad a los programas habitacionales, y con ello lograr efectivamente la equidad. Es así como, se privilegiaron las postulaciones colectivas, se diversificaron los programas incorporándose el leasing habitacional, la movilidad habitacional, incrementándose la calidad urbanística e incorporándose los megaproyectos urbanos como una de las medidas habitacionales pertinentes.

El éxito presentado en la producción de viviendas durante esta década tuvo que ver directamente con el crecimiento económico sostenido que presentaba el país. De esta manera, Chile fue sindicado como:

El primer país latinoamericano en disminuir el déficit de vivienda, y, además, bajo un proceso por el cual las mejoras más significativas de los indicadores habitacionales (de materialidad y saneamiento) correspondió a los quintiles inferiores de la distribución del ingreso, esto es, los sectores de menores recursos. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2004, p.231).

Un punto importante de considerar para lograr comprender este período es que estuvo altamente marcado por la magnitud del allegamiento lo que se presentaba como una demanda social sentida por la población, que inducía a pensar en nuevas tomas masivas de terreno. Por este motivo, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo asume dicha problemática en distintos niveles: “Primero diálogo directo con los comités de allegados, segundo se perfeccionaron los procesos de selección y asignación habitacional y tercero se crea el programa de vivienda progresiva, ampliando así las alternativas de acceso para los allegados”. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2004, p.231).

Para Rodríguez y Sugranyes (2005) la política habitacional en este período se encuentra vinculada a dos ejes principales, relacionado a una mayor focalización de

recursos estatales hacia los sectores más vulnerables y un empoderamiento de la gestión privada establecida en el subsidio habitacional. Por lo que, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo vuelve a distinguir las ofertas habitacionales entre los sujetos que no tienen acceso a crédito y las orientadas al mercado.

Lo anterior, tiene que ver con la diversificación de los programas habitacionales en especial, con la focalización en los sectores más pobres, razón por lo cual, durante el segundo gobierno de la concertación con el apoyo de la Universidad de Chile, se realiza un catastro nacional de campamentos y loteos irregulares. A través de este catastro y con la finalidad de dar una solución integral a dichas familias, se crea el Programa Chile-Barrio, concebido como una instancia intersectorial en búsqueda de oportunidades para las familias de dichos asentamientos precarios.

#### **2.2.2.6. Período 2000 a la fecha.**

Durante esta etapa, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo establece que se deben generar políticas, planes y programas destinados a mejorar la gestión de ciudad y territorio, logrando con ello hacer ciudades “funcionales, equitativas, eficientes, socialmente integradas, con viviendas que reconozcan la diversidad de la demanda, barrios con equipamiento y espacios públicos, donde se generen posibilidad para el desarrollo de la cultura y el ejercicio de la democracia”. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2004, p.300).

Acorde a ello, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2004), establece los siguientes objetivos estratégicos:

- 1- Terminar con la erradicación de las familias de los asentamientos irregulares del Programa Chile Barrio.
- 2- Disminuir el déficit habitacional y focalizar la inversión preferentemente en los pobres.
- 3- Modernizar la gestión de las ciudades, actualizando la legislación, la normativa y los instrumentos de planificación territorial.

- 4- Mejorar la calidad de vida de las ciudades, aumentando la oferta de espacios públicos integrales y poniendo valor en áreas patrimoniales.

Si bien en este período se obtienen logros significativos en temas de reducción de déficit habitacional, se observaron limitaciones en lo relativo a la focalización de los programas específicamente para los sectores más pobres, ya que la producción masiva de viviendas generó una crisis de calidad y problemas en torno a que las nuevas políticas habitacionales no eran dialogantes con los problemas de segregación socio- espacial que existía entre los pobres y las ciudades.

En relación a los programas habitacionales que se generaron en este período, se puede mencionar: la vivienda social dinámica sin deuda, el cual consistía en entregar un estándar mínimo de vivienda y se establecía que el crecimiento en superficie que pudiese realizarse a la vivienda quedaba a cargo del beneficiario, el Fondo Solidario de Vivienda (FSV) el cual permitía la construcción de proyectos de viviendas en nuevos terrenos, adquirir viviendas usadas entre otras modalidades de postulación.

En el año 2003 se promulga la Ley N°19.985 que establece el financiamiento urbano compartido, permitiendo que, tanto los Servicios de Vivienda y Urbanización como las Municipalidades puedan celebrar contratos de participación con terceros para lograr la adquisición de bienes o la ejecución o mantención de obras urbanas.

Antes de que se inicie una nueva etapa en la política habitacional, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, comienza a poner el énfasis en la búsqueda de igualdad de oportunidades y concentra su acción en los grupos más vulnerables. Por este motivo, se comienza a repensar la construcción de una ciudad solidaria y equitativa, capaz de acoger a todas las familias que confluyen en ella sin distinción económica.

En el año 2006 comienzan avances sustantivos en esta nueva concepción de política habitacional, con una clara intención de mejoramiento de la calidad y de integración social, permitiendo con esto disminuir el déficit habitacional existente, aumentar la superficie de construcción de las viviendas sociales y asegurar su calidad.

En este período los proyectos urbanos integrados se consolidan como un esquema coordinado entre la vivienda y el desarrollo urbano, logrando que, mediante la creación de estos proyectos, generar las condiciones en “aquellas ciudades donde no es factible, sin la acción del Estado, el desarrollo de los programas del Ministerio o el levantamiento de viviendas sociales ya sea por condiciones de carencias o precio de suelo, de equipamiento o macro infraestructura”. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2004, p.303).

Esto busca revertir la segregación social en la ciudad, mejorar con ello las casas y barrios existentes y con especial énfasis en los sectores medios, quienes también requieren del apoyo del Estado para alcanzar la vivienda definitiva.

En base a lo anterior, la política habitacional chilena y acorde a lo planteado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2017) debe cumplir los siguientes objetivos:

1. Mejorar la calidad de la vivienda y equipamiento.
2. Disminuir el déficit habitacional cuantitativo y cualitativo.
3. Ampliar acceso y diversificar las soluciones.
4. Favorecer la integración socio espacial en las ciudades.
5. Promover la equidad territorial urbana o rural, regional y local.

Para poder dar cumplimiento a dichos objetivos, el Ministerio está acentuando la política habitacional y dándole real énfasis a la pertinencia de las soluciones, la participación de las familias, la integración al territorio y la focalización de soluciones para los más vulnerables, intentando así dar respuesta al derecho a la vivienda, que es una necesidad latente particularmente en las familias que evidencian mayor vulnerabilidad social.

### **2.2.3. Programas Habitacionales vigentes.**

Actualmente el Ministerio de Vivienda y Urbanismo tiene dentro de su oferta programática de subsidios habitacionales, distintas opciones para los ciudadanos acorde a su situación económica y a su necesidad de vivienda.

En virtud de ello, existen los siguientes programas habitacionales que se ejecutan en la política habitacional:

**2.2.3.1. Sistema Integrado de Subsidio Habitacional D.S.01 (V. y U). 2011.**

Este programa habitacional se encuentra focalizado en las familias de sectores medios, que cuentan con capacidad de generar ahorro, pero que requieren del apoyo del Estado para construir y/o adquirir una vivienda. En este tipo de subsidio se puede financiar la diferencia de la vivienda, mediante la utilización de crédito hipotecario u otros recursos económicos adicionales.

El financiamiento de la vivienda es realizado mediante: el ahorro del postulante, el subsidio habitacional otorgado por el Estado y los recursos propios o un crédito hipotecario.

En este programa habitacional, y con la finalidad de apoyar a las familias que adquirieron sus viviendas con financiamiento hipotecario, se establecen dos medidas de relevancia. La primera se relaciona con un subsidio al pago del dividendo al día, traduciéndose en una rebaja automática a los beneficiarios cuando pagan oportunamente su dividendo y la otra medida es el seguro de cesantía, donde el Estado pagará la prima de un seguro de desempleo o incapacidad temporal por todo el período que dure la deuda, cubriendo de esta forma seis meses de pago de dividendo en el caso de cesantía del causante del crédito.

**2.2.3.2. Subsidio de Arriendo D.S.52 (V. y U). 2013.**

Este programa habitacional está dirigido a aquellos grupos familiares, que necesiten una solución habitacional transitoria y flexible por un tiempo determinado y puedan realizar un aporte económico mensual para pagar un arriendo. Este subsidio permite cambiarse de vivienda a cualquier región del país y no existe ningún impedimento de que, a futuro, los beneficiarios puedan postular a las otras líneas programáticas de subsidio y así logren adquirir una vivienda definitiva.

La ayuda del Estado se traduce en un copago mensual de 3 UF, siendo posible incluir el pago el mes de garantía como parte del aporte económico del Estado quedando como responsabilidad de las familias, cancelar mensualmente la diferencia existente entre el subsidio otorgado y el monto de arriendo de la vivienda en la cual residen.

Es importante indicar que, durante el año 2017, se modificó la normativa de este programa habitacional, estableciéndose una priorización y focalización en los adultos mayores, razón por lo que fueron realizados llamados de postulación especiales del programa de arriendo para este grupo etario, indicándose requisitos diferenciados y donde el Estado aporta económicamente un monto mayor de subsidio a los adultos mayores, acorde a la información proporcionada por la encuesta de caracterización socioeconómica, CASEN.

#### **2.2.3.3. Programa de Integración Social y Territorial D.S.19 (V. y U). 2016.**

El programa de integración social y territorial busca generar proyectos habitacionales, que incorporen a familias de diferentes realidades socioeconómicas, en barrios bien localizados, cercanos a los servicios y con estándares de calidad en diseño, equipamiento y áreas verdes. Este programa convoca al sector privado para desarrollar y ejecutar proyectos habitacionales que favorezcan la integración social.

Entre sus objetivos está el contribuir a la reactivación económica mediante incentivos al sector de la construcción; ampliar la oferta de viviendas permitiendo incorporarse en esos proyectos habitacionales a familias que cuenten con subsidio habitacional obtenido de manera individual (que no han podido aplicar por diversos motivos) y busca de igual forma, mejorar el financiamiento de las viviendas mediante beneficios adicionales.

#### **2.2.3.4. Programa de Protección del Patrimonio Familiar D.S.255 (V. y U). 2006.**

Este programa habitacional tiene como objetivo otorgar un subsidio habitacional destinado a contribuir al financiamiento de las obras de mejoramiento del entorno y del equipamiento comunitario, de mejoramiento de la vivienda o ampliación de la vivienda.

El contexto por el cual fue creado el programa, se encuentra relacionado a la existencia en el país de un patrimonio familiar y cultural constituido por los conjuntos habitacionales, por lo que es necesario detener el proceso de deterioro significativo de barrios y viviendas, con el fin de propender a la conservación de dicho patrimonio y apoyar a las familias para la conservación de sus espacios habitacionales.

#### **2.2.3.5. Programa Habitabilidad Rural D.S.10 (V. y U). 2015.**

Este programa tiene como propósito mejorar las condiciones de habitabilidad de familias que residan en cualquier lugar del territorio nacional, excluidas las localidades urbanas de 5.000 o más habitantes de acuerdo con los datos que provea el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), atendiendo a sus particularidades geográficas y culturales.

El apoyo del Estado busca atender de manera preferencial a las personas allegadas, que viven en una vivienda declarada por la dirección de obra municipal como inhabitable o presenten un déficit sanitario, entre otras complejidades. Por esta razón, este programa permite postular de mediante tres modalidades: construir una nueva vivienda, mejorar una vivienda y mejorar el entorno de esta, permitiendo que este mejoramiento se encuentre acorde a las necesidades que presenta cada una de las familias beneficiarias.

A continuación, y para efectos de esta investigación se llevará a cabo una profundización extensa y detallada, del programa en el cual se enmarcan las asignaciones directas de subsidio habitacional, las cuales son objetos de este estudio. El programa es el siguiente:

### **2.2.3.6. Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda. D.S. N°49 (V. y U). 2011.**

Para efectos de la investigación, el programa en estudio es el Programa habitacional Fondo solidario de elección de vivienda, D.S. N°49, cuyas familias que fueron parte del estudio han obtenido una solución habitacional asociada a este programa habitacional, haciéndose relevante conocer los lineamientos y directrices en los cuales se enmarca el mismo.

#### **2.3.3.6.1. Objetivo del Programa.**

El objetivo de este programa es el “promover el acceso de las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad a una solución habitacional a través de un subsidio otorgado por el Estado”. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2011,p.3).

#### **2.2.3.6.2. Población Objetivo.**

Este programa se encuentra focalizado en la atención preferencial “a las familias que pertenezcan al 40% más vulnerable de la población nacional, en conformidad con la información que se obtenga de la aplicación del instrumento de caracterización socioeconómica”. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2011,p.3).

#### **2.2.3.6.3. Vivienda Social Objeto del Programa.**

Para el Ministerio de Urbanismo (2011) será otorgado un subsidio habitacional destinado a financiar la compra o construcción de una vivienda. Por lo que, el precio de la vivienda estará constituido por el monto del subsidio habitacional, el ahorro del postulante y los aportes adicionales que pudiese tener el beneficiario tanto públicos o privado. Los aportes adicionales no pueden ser la utilización de créditos hipotecarios para financiar la vivienda, ya que como se mencionó este programa focaliza su intervención en las familias vulnerables.

Es importante mencionar que en el caso de adquisición de vivienda construida, “ el precio de la vivienda establecido en la escritura correspondiente no podrá superar las 950 Unidades de Fomento”. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2011, p.3).

Al establecerse un monto de 950 UF (26 millones de pesos aproximadamente) para la adquisición de viviendas por parte de los beneficiarios, se presenta de inmediato una brecha significativa entre lo que le es otorgado como subsidio y lo que deben cancelar de manera autónoma, perjudicando notoriamente a las personas, dado que el mercado inmobiliario ha aumentado considerablemente el precio de sus viviendas y por ende, los sujetos beneficiarios de subsidio, deben adquirir aquellos inmuebles más económicos, los que en su mayoría se encuentran alejados de sus redes de origen o de los centros urbanos, privilegiando así el no desembolsar dinero de su bolsillo para cancelar diferencias por las viviendas, dejando en segundo plano los aspectos relacionados al barrio o la vinculación con sus redes de origen.

#### **2.2.3.6.4. El Artículo N° 27 del D.S. N°49.**

Es importante mencionar en el contexto de esta investigación, lo que establece el artículo N°27 del Programa Fondo Solidario de elección de vivienda, donde se señala la posibilidad de disponer de recursos anuales para casos y situaciones especiales que revelen una urgente necesidad habitacional, indicándose lo siguiente:

Podrá reservar hasta un 30% para la atención de personas que se encuentren en situaciones especiales de urgente necesidad habitacional, derivadas de casos fortuitos, de fuerza mayor u otros, debidamente calificados por el Ministro de Vivienda y Urbanismo, o para la atención de damnificados como consecuencia de sismos o catástrofes de zonas que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública declare como afectadas. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2011,p.24).

De esta manera, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2011) indica que estos subsidios habitacionales que son entregados de manera especial, podrán ser asignados directamente por resoluciones emanadas desde el Ministro de Vivienda y Urbanismo,

estableciéndose en dichas resoluciones exenciones de requisitos establecidos en la normativa, dada la situación de urgente necesidad habitacional que presentan.

Lo anterior se encuentra en relación a las jefas de hogar de familias en situación de vulnerabilidades las cuales fueron incorporadas en esta investigación, ya que al ser asignado de manera directa un subsidio habitacional, dado el contexto socio-habitacional que presentaban, se debió eximir de requisitos normativos, como por ejemplo, exención de contar con el ahorro mínimo exigido por este programa habitacional o dado el alto valor de las viviendas en la Región Metropolitana, eximir a éstas para poder aplicar su beneficio habitacional en todo el país.

### **2.3. Resolución Exenta N° 0593 de Fecha 28.01.2016.**

En concordancia con lo anterior, y dada la disposición del 30% de recursos económicos, destinados especialmente por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para lograr atender de manera preferencial a aquellos casos que presenten urgente necesidad habitacional.

Se establece mediante la Resolución Exenta N°0593 de fecha 28.01.2018 la delegación de dicha facultad de asignación al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo. De esta manera se manifiesta en dicha resolución que:

Se delega en los respectivos Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de dictar, por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo, las resoluciones que dispongan asignar directamente subsidios de la alternativa individual. Procederán las citadas asignaciones a petición fundada del Director del Servicio de Vivienda y Urbanización respectivo, las que no podran exceder del 3% de los recursos correspondientes a cada programa habitacional dispuesto anualmente en la región para la asignacion de los subsidios. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2016,p.1).

Lo anterior establece que, si bien es la Secretaria Regional Ministerial, quien debe sancionar las asignaciones directas de subsidio habitacional, es el Servicio de Vivienda y

Urbanización el encargado de realizar y analizar dichas solicitudes y por consecuencia es su deber aplicar evaluaciones socio- habitacionales a los casos sociales derivados por las distintas autoridades para la asignación directa de un subsidio habitacional.

#### **2.4. Circular N°10 de fecha 04.03.2016.**

Como fue mencionado, se estableció un procedimiento administrativo con la finalidad de que pudiese darle mayor celeridad y respuesta a los casos sociales, que presenten una urgente necesidad habitacional, el cual debe ser realizado por cada Servicio de Vivienda y Urbanización del país.

Dicha circular establece los antecedentes que son de relevancia y que deben estar incorporados en las solicitudes de asignación directa que realicen los SERVIU Regionales. Los antecedentes son los siguientes:

Analizadas cuidadosa y rigurosamente cada uno de los casos y una vez analizados que procede acoger el requerimiento, la solicitud de asignación directa deberá formularla el director SERVIU mediante un oficio dirigido al SEREMI, adjuntándose todos los respaldos que permitan asegurar que los potenciales beneficiarios cumplen con los requisitos del programa, para lo cual el SERVIU deberá haber efectuado una exhaustiva revisión de las exigencias y condiciones establecidas en los respectivos reglamentos para este tipo de asignaciones. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2016, p.2).

A raíz de lo anterior, la serie de documentos que deberá incluir cada oficio de solicitud de asignación directa por parte de los SERVIU son los siguientes: informe social de responsabilidad de cada Servicio de Vivienda y Urbanización, antecedentes socio- habitacionales de respaldo entre otras documentaciones de respaldo, que permitan acreditar efectivamente la urgencia y necesidad habitacional que tiene el o la solicitante.

En dicha circular de igual forma, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2016) establece las directrices para realizar el proceso de análisis de casos sociales, entendiendo la entrega de una asignación directa de subsidio habitacional, como la posibilidad de lograr

una solución habitacional definitiva o temporal para aquellas familias que se encuentren en condición de urgente necesidad habitacional y que no pueden revertir su situación habitacional por sus propios medios o mediante los recursos disponibles.

Por lo que cada SERVIU y su equipo social, llevará a cabo estas evaluaciones socio-habitacionales y debiendo comprender que un caso social debe configurarse con una multiplicidad de factores y que deben ser relevantes de considerar y analizar. Las causas que ameritan la entrega de un subsidio habitacional son aquellas “que exclusivamente se encuentran asociadas a situaciones de urgente necesidad habitacional, haciéndose presente que los motivos exclusivamente referidos a salud o de ingresos económicos, no constituyen causas que fundamenten por sí solas la respectiva asignación de recursos”. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2016, p.3).

Por lo anterior, será de responsabilidad de cada SERVIU:

Determinar la pertinencia de enviar el caso mediante oficio al SEREMI, quien en último término responderá según corresponda. Si evaluados los antecedentes se determina que la situación no amerita una asignación directa, responderá al recurrente mediante un oficio en que se indicará las razones para no dar curso a la asignación directa. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2016, p.3.).

## **2.5. Escenario actual chileno en la temática de vivienda acorde a la encuesta CASEN 2015.**

En primer lugar, se debe comprender el significado que tiene la encuesta CASEN en Chile, ya que los datos estadísticos que serán proporcionados en la investigación corresponden a la encuesta a la CASEN realizada en el año 2015.

Para el Ministerio de Desarrollo Social la encuesta de caracterización socioeconómica (CASEN) tiene como principales objetivos los siguientes:

- Conocer periódicamente la situación de los hogares y de la población, especialmente de aquella en situación de pobreza y de aquellos grupos definidos como prioritarios en relación con aspectos demográficos, de educación, salud, vivienda, trabajo e ingresos.
- Evaluar el impacto de la política social para poder estimar la cobertura, la focalización y la distribución del gasto fiscal de los principales programas sociales y así evaluar el impacto de este gasto en el ingreso de los hogares y en la distribución de este.

El objeto de estudio de la encuesta CASEN, son aquellos hogares en que habitan las viviendas particulares que se encuentran dentro del territorio nacional, exceptuando aquellas localidades alejadas o de difícil acceso, así como las personas que forman parte de estos hogares.

La encuesta CASEN es realizada por el Ministerio de Desarrollo social desde el año 1990, con una periodicidad bianual o trianual. Hasta la fecha, las encuestas que han sido aplicadas corresponden a los años 1990, 1992, 1994, 1996, 1998, 2000, 2003, 2006, 2009, 2011, 2013 y 2015.

Para efectos de esta investigación se utilizará los datos de la encuesta CASEN del año 2015, permitiendo reconocer los avances que pudiese tener la política habitacional vigente y el impacto para las familias chilenas.

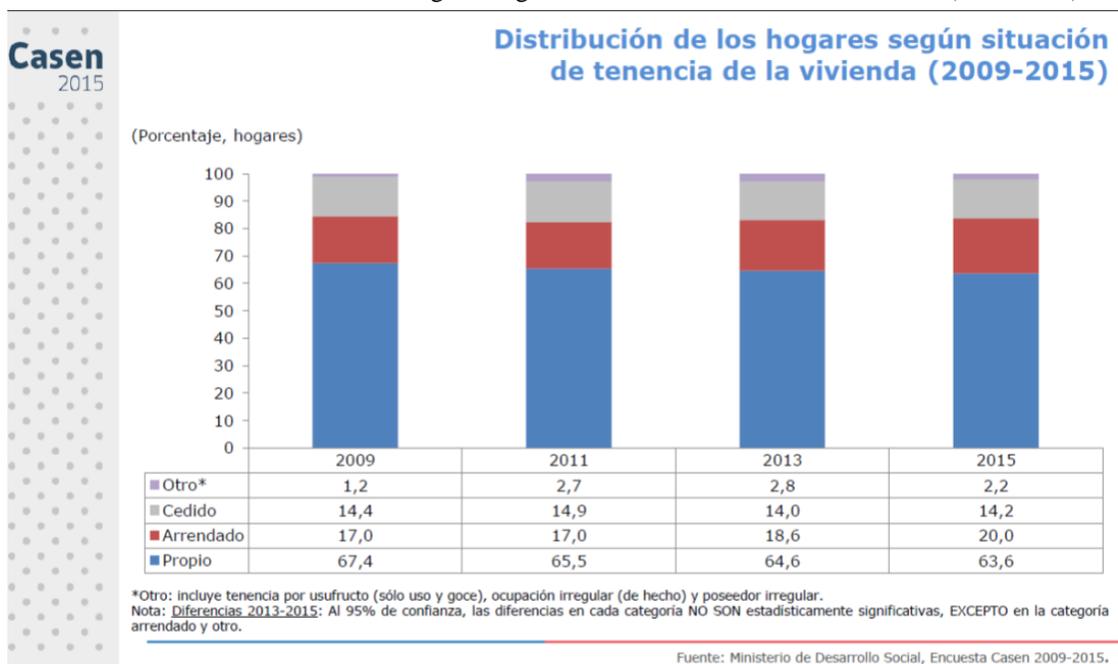
Este instrumento busca de una u otra manera “observar las necesidades habitacionales específicas de las personas y los hogares; y evaluar la magnitud de los problemas que están presentes en términos de vivienda y entorno”. (Ministerio de Desarrollo Social, 2017, p.49).

A través de ella se puede reflejar el déficit cuantitativo existente en materia de vivienda, entendiendo ésta como “una estimación de la cantidad de viviendas que deben ser construidas para absorber las necesidades de las familias que viven en precarias

condiciones habitacionales o en calidad de allegados”. (Ministerio de Desarrollo Social, 2017, p.49).

A partir de los resultados y el análisis de la encuesta CASEN 2015 se observa una disminución en el déficit habitacional cuantitativo de al menos un 15% en comparación con el año 2013, lo que queda reflejado en el siguiente gráfico:

**GRÁFICO N°1:** Distribución de los hogares según situación de tenencia de la vivienda (2009-2015).



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN 2015.

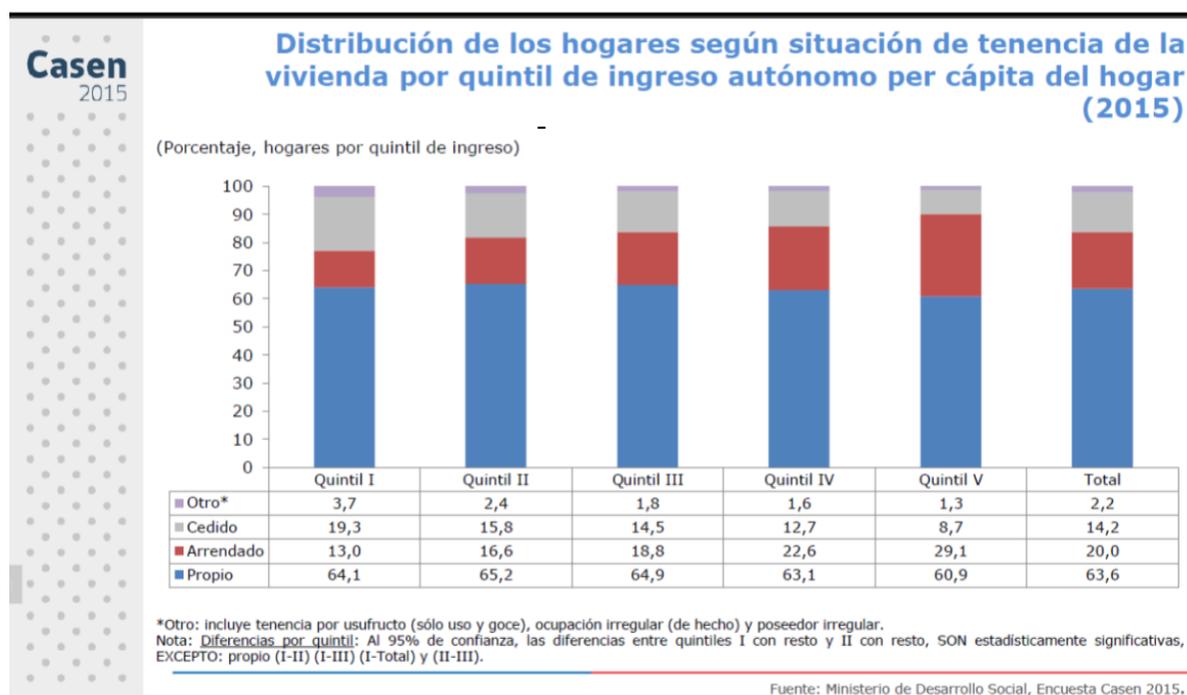
El gráfico muestra el déficit cuantitativo de viviendas, el cual se redujo en más de 67 mil unidades de viviendas requeridas entre el año 2013 y el año 2015. Dicha caída “se concentra especialmente en hogares allegados y núcleos familiares secundarios en situación de hacinamiento, componentes que, según se estima, caen en un 21,3% en un 13,1% respectivamente”. (Ministerio de Desarrollo Social, 2017, p.55).

En relación con el déficit cuantitativo y el nivel de ingresos, se puede observar que existe una estrecha relación entre el déficit habitacional cuantitativo y el nivel socioeconómico del hogar, puesto que:

Los dos primeros quintiles agrupan el 58,4% de los hogares con déficit cuantitativo, mientras que en el quinto quintil solo un 6,5% presenta esta condición, distribución que es estable en el tiempo. Este resultado se condice con la alta desigualdad del país, reflejando las mayores necesidades de vivienda en los grupos de menores ingresos.” (Ministerio de Desarrollo Social, 2017, p.55).

Lo anterior queda de manifiesto en el gráfico que se presenta a continuación:

**GRÁFICO N° 2:** Distribución de los hogares según situación de tenencia de la vivienda por quintil de ingreso autónomo per cápita del hogar (2015).

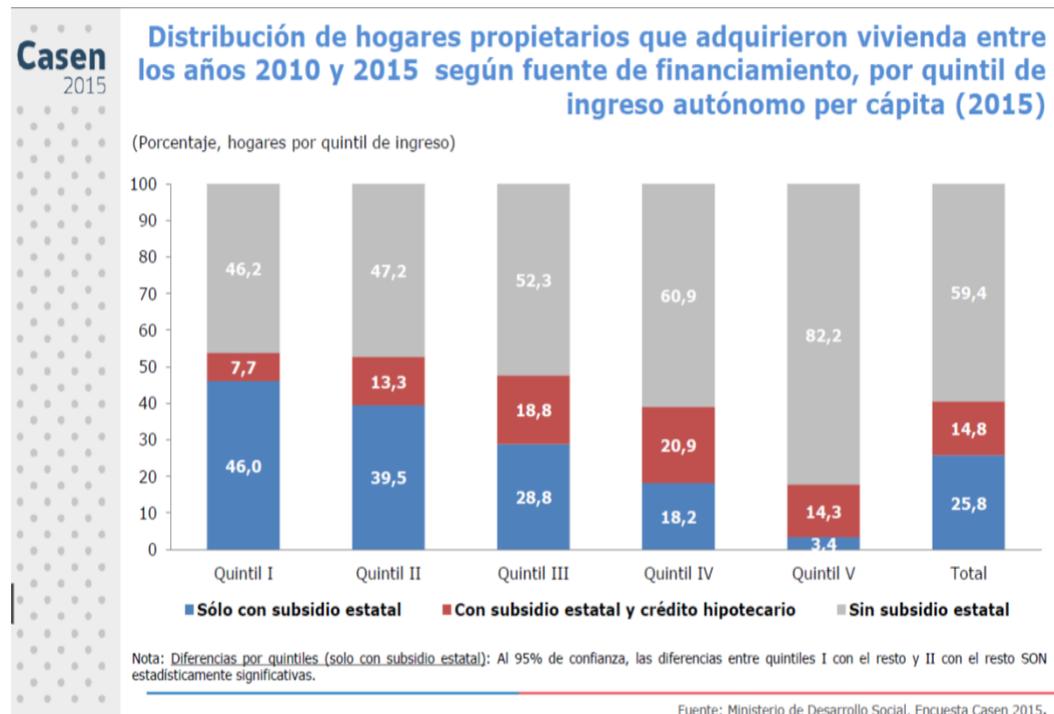


Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN 2015.

La encuesta CASEN del año 2015, establece además la distribución de hogares propietarios en Chile y su forma de financiamiento de dichas viviendas, observándose que el primer quintil de la población corresponde al sector, donde se utiliza en mayor porcentaje el subsidio habitacional con un 53,7%, ya sea con financiamiento completo de subsidio habitacional o con subsidio como medio complementario a la utilización de

crédito hipotecario mediante la banca privada. Lo anterior que demostrado en el siguiente gráfico:

**GRÁFICO N°3:** Distribución de hogares propietarios que adquirieron vivienda entre 2010 y 2015.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN 2015.

Por otro lado, también se debe observar el déficit cualitativo de vivienda en Chile, el cual es uno de los objetivos de intervención de la política habitacional vigente, entendiendo este, “como aquellos hogares cuyas viviendas no disponen de materialidad, ampliaciones y también aquellas viviendas que no cuentan con los servicios básicos”. (Ministerio de Desarrollo Social, 2017, p.53).

En relación con este déficit cualitativo de vivienda, el Ministerio de Desarrollo Social indica que:

No se ha mantenido una tendencia clara en el tiempo, observándose una disminución entre los años 1996 y 2000, aumentando hacia el año 2009, para luego volver a reducirse hasta el año 2015, con una especial caída entre

los años 2011 y 2013, lo que reafirma la importancia que ha tenido las políticas de vivienda tras el terremoto que afectó al país en el año 2010. (Ministerio de Desarrollo Social, 2017, p.57). Esto se expresa en lo siguiente:

**GRÁFICO N 4:** Evolución del déficit habitacional cualitativo 1996- 2015.



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN 2015.

A raíz de lo anterior se puede concluir que, para la política habitacional, el entorno de la vivienda ha adquirido un rol de preponderancia en los últimos años. Entendiéndose el concepto de vivienda “como un espacio que incluye el barrio y el equipamiento de servicios que se encuentran a su alrededor, enfocándose en la calidad de los espacios públicos y la infraestructura urbana”. (Ministerio de Desarrollo Social, 2017, p.60).

Para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo estos datos estadísticos, no han tenido una disminución significativa en comparación con el déficit cuantitativo, sin embargo, para la Ministra de Vivienda y Urbanismo del período presidencial de la Sra. Michelle Bachelet;

la Sra. Paulina Saball; manifiesta que esto es un impulso a la política habitacional chilena, teniendo que:

Batallar mucho con el déficit cualitativo, ya que hay en Chile 1 millón 200 mil viviendas que requieren ser mejoradas, reparadas y ampliadas. En la Región Metropolitana estamos aplicando el Quiero Mi Barrio, pero queremos duplicar los recursos del próximo año y dar un gran impulso para los condominios de vivienda social. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo. 2016. Encuesta CASEN 2015. MINVU. Santiago. Chile. Recuperado de [http://www.minvu.cl/opensite\\_det\\_20161120121745.aspx](http://www.minvu.cl/opensite_det_20161120121745.aspx)).

## **2.6. El Derecho a la Ciudad.**

En la actualidad, las ponencias y convenciones que son realizadas en torno a la temática de vivienda han comenzado a tomar fuerza la idea del derecho a la Ciudad. Esta perspectiva plantea que no se debe concebir solamente el derecho a la vivienda dentro de problematización de los Estados, sino también se le debe dar cabida a lo que refiere el derecho a la Ciudad como parte relevante y vinculada al derecho a la vivienda.

Por lo que, la ciudad debe ser entendida como la posibilidad de:

Maximizar la libertad individual en un marco de vida colectiva, que minimice las desigualdades. La ciudad humaniza el ideal democrático abstracto, introduce el placer de los sentidos a la racionalidad sistémica, los deseos íntimos de cada uno modulan los proyectos colectivos. (Sugranyes y Mathivet, 2010, p. 31).

El derecho a la ciudad es una propuesta a una política de cambio y alternativa a las condiciones de vida urbanas creadas por las políticas capitalistas, donde las ciudades dejaron de pertenecer a las personas, por lo que se hace necesaria reinventarse frente a este

escenario y concebir a la ciudad como una apertura a vivir la ciudad dentro de los marcos de una vida urbana, transformada y renovada.

De esta manera se deben reconfigurar las relaciones sociales del capitalismo y la estructura espacial de la ciudad. Por lo que “el derecho a la ciudad no puede concebirse como el simple derecho de visita o de regreso a las ciudades tradicionales. Puede formularse solamente como derecho a la vida urbana, transformada y renovada”. (Sugranyes y Mathivet, 2010, p. 14).

Por lo que, con la idea de colocar en escena el derecho a la ciudad, se busca poder proponer una vida urbana con mayor equidad, “donde la mayoría de los habitantes logren ser felices y solidarios, generando y redistribuyendo los beneficios de la ciudad para todas y todos”. (Sugranyes y Mathivet, 2010, p. 14).

A partir de lo anterior, el derecho a la ciudad se transforma en la posibilidad de establecer al hombre como “elemento principal, protagonista de la ciudad que él mismo ha construido. Por lo cual restaurar el sentido de ciudad, instauro la posibilidad de buen vivir para todos y hacer de la ciudad el escenario de encuentro para la construcción colectiva”. (Harvey citado en Sugranyes y Mathivet, 2010, p. 23).

Considerando las anteriores aproximaciones al derecho a la ciudad, este debe ser entendido como aquel derecho “que tiene de toda persona a crear ciudades que respondan a las necesidades humanas. El derecho a la ciudad como lo que ya a ésta en la ciudad, sino el derecho a transformar la ciudad en algo radicalmente distinto”. (Sugranyes y Mathivet, 2010, p. 24).

Acorde a lo que se establece en la II Conferencia mundial de Naciones Unidas sobre medio ambiente, bajo el título de cumbre de la tierra las autoras Sugranyes y Mathivet (2010), realizan el siguiente resumen relacionado a las dimensiones y componentes del derecho a la ciudad:

1. Derecho a un hábitat que facilite el tejido de las relaciones sociales.
2. Derecho a sentirse parte de la ciudad.

3. Derecho a vivir dignamente en la ciudad.
4. Derecho a la convivencia.
5. Derecho al gobierno en la ciudad.
6. Derecho a la igualdad de derechos.

### **2.6.1. Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad.**

Un paso fundamental para declarar el derecho a la ciudad ha sido la elaboración de la carta Mundial por el derecho a la ciudad, la cual fue articulada por Hábitat Internacional Coalición (HIC), coalición compuesta por movimientos populares, organizaciones no gubernamentales, asociaciones profesionales, foros, redes nacionales e internacionales de la sociedad civil, los cuales están comprometidos con la lucha por las ciudades justas.

El inicio de esta iniciativa fue a partir de los preparativos de la realización, de la II conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente, la cual se realizó bajo el título de Cumbre de Tierra, en la Ciudad de Río de Janeiro en Brasil, en el año 1992. Para la Carta Mundial por el derecho a la Ciudad, este nuevo derecho pasa a ser:

Un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere la legitimidad de acción y organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno el ejercicio del derecho libre a la autodeterminación y a un nivel de vida adecuado. (Cumbre de la Tierra, citado en Sugranyes y Mathivet, 2010, p. 26).

Las autoras, Sugranyes y Mathiavet (2010) recogen de esta conferencia denominada “Cumbre de la Tierra” los siguientes ejes principales del derecho a la ciudad:

1. El ejercicio pleno de la Ciudadanía, es decir el ejercicio de todos los derechos humanos que aseguren el bienestar colectivo de los habitantes, la producción y gestión social del hábitat.
2. La gestión democrática de la ciudad, mediante la participación de la sociedad de forma directa y participativa, en el planteamiento y gobierno de las ciudades,

fortaleciendo las administraciones públicas a escala local, así como a las organizaciones sociales.

3. La función social de la propiedad y de la ciudad, donde predomine el bien común sobre el derecho individual de propiedad, lo que implica el uso socialmente justo y ambientalmente sustentable del espacio urbano.

Así, el “derecho a la ciudad” contiene muchos derechos, siendo “una bandera de lucha para los movimientos sociales. Por lo que, para conquistar el derecho a la ciudad es necesario primero difundir lo que es, activar los procesos de movilización social e incidir en la formación de políticas públicas”. (Mathivet citado en Sugranyes y Mathivet, 2010, p. 27).

Es importante clarificar, que se tiende a reducir el derecho a la ciudad solo a la temática de la accesibilidad a los distintos lugares y servicios, estableciéndose esto más como un:

Derecho a la Movilidad, por lo cual quienes promueven la accesibilidad como principio fundamental de justicia social y eficacia económica en la ciudad, tienden a hacer esta reducción. La reformulación del derecho a la ciudad en cuanto derecho a la ciudad accesible, permite ponerlo al servicio de un ordenamiento neoliberal del espacio urbano. Es decir, exactamente en contra del proyecto inicial de Lefebvre y a la voluntad de varios militantes hoy en día. (Joufee citado en Sugranyes y Mathivet, 2010, p. 45).

### **2.6.2. Derecho a la Ciudad y su vinculación con el Derecho a la Vivienda.**

Como se ha planteado hasta ahora, la vivienda es un derecho básico, el cual se encuentra reconocido en textos constitucionales, pero solo es reconocido como un principio orientador para los países en relación con lo que se debe impulsar en sus políticas públicas, por lo que el derecho a la vivienda se transforma en una orientación netamente programática para los Estados.

Por ello, se establece que la vivienda se transforma en un gran problema social “para amplios sectores de la población y al mismo tiempo una de las principales fuentes de

beneficios especulativos, tanto del capitalismo financiero como de un extenso y variopinto mundo de propietarios de suelo, promotores y constructores”. (Borja citado en Sugranyes y Mathivet, 2010, p.35-36).

Las autoras Sugranyes y Mathiavet (2010) manifiestan que el autor Borja, identifica el escenario el cual se evidencia en la actualidad, como uno en el cual los “gobiernos democráticos no comprenden lo que se establece con el derecho a la vivienda menos todavía sobre el derecho a la ciudad, cuando se trata de la ciudad futura, la que se está fabricando en las periferias”. (p.36).

Por ejemplo, en Chile las políticas de vivienda imponen que el beneficiario de un subsidio habitacional se transforme directamente en un propietario de una vivienda. Por lo que, “el derecho a la vivienda puede aparecer como una difusión de la propiedad privada que encierra a cada uno en su casa. Lo anterior genera una tensión con sus aplicaciones locales y sus modos de vida propietarios o comunitarios”. (Jouffe citado en Sugranyes y Mathivet, 2010, p. 46).

De esta manera, como fue indicado anteriormente en la trayectoria de la política habitacional chilena, las políticas subsidiarias de los últimos treinta años en Chile, ha convertido “a los pobres- considerados como marginados, vulnerables, excluidos- en simples beneficiarios”. (Sugranyes y Mathivet 2010, p. 214).

Y de igual forma esta política habitacional subsidiaria existente en el país, ha generado a un habitante de las poblaciones que no puede reconocerse como poblador, puesto que presentan poca identidad con el territorio donde adquiere su vivienda como de igual forma genera una pérdida de vínculos sociales significativos y que eran un apoyo del día a día, razón por lo cual los nuevos habitantes de las viviendas se quedan en muchas ocasiones con una sensación mucho más grande de “desconfianza, miedo e inseguridad en su nuevo espacio habitacional”. (Mathivet y Pulgar citado en Sugranyes y Mathivet 2020, p.212).

Sin perjuicio de lo anterior, para las autoras Sugranyes y Mathivet (2010), el Ministerio de Vivienda y Urbanismo tiene de igual forma dentro de sus lineamientos ciudades con

integración sustentabilidad y competitividad. Sin embargo, en la práctica cotidiana es priorizada la competitividad dejando de lado las otras directrices. Por lo que, la planificación de la ciudad responde solo al interés de unos pocos, que tienen una posición privilegiada en el poder político y económico, no considerando así la opinión de la ciudadanía en la organización de la ciudad, en la cual ellos también son parte importante.

Frente a ello, cobra validez la siguiente afirmación:

Hoy, los mismos que gobiernan hace décadas siguen confundiendo el desarrollo urbano con el crecimiento inmobiliario. Su fórmula es que los pobladores nos pongamos a la medida de las ciudades y no que las ciudades se pongan a medida de sus pobladores. (Elgueta y Morales citado en Sugranyes y Mathivet, 2010, p. 224).

Por lo cual, para las autoras Sugranyes y Mathivet (2010) para que en Chile efectivamente se pueda fortalecer el Derecho a la vivienda y que efectivamente sea vinculado al Derecho a la ciudad, se debe propiciar un traspaso de poder del Estado hacia las organizaciones locales o los movimientos populares organizados en pro de la vivienda, lo que se traduciría directamente en lo que busca socialmente la ciudad, que es poder lograr que prevalezca lo colectivo sobre lo individual. De una u otra forma, considerando lo anterior las políticas públicas especialmente la habitacional, debe avanzar en políticas enfocadas en un enfoque basado en derechos, que permita lograr con ello la participación de los sectores excluidos en el diseño e implementación de las mismas acorde a sus propias particularidades, problemáticas y expectativas de solución.

Lo anterior se encuentra relacionado a:

El ejercicio del poder desde los territorios, desde abajo, implicando también, poner en evidencia las contradicciones que se dan en la ciudad, especialmente en una ciudad segregada como Santiago, donde la desigualdad se hace evidente en su distribución territorial. El derecho a la ciudad plantea el usufructo equitativo de éste, asunto que en el ámbito habitacional denota conflicto en términos de clase,

como una lucha de clases, finalmente esta pelea por la vivienda es por el control de la plusvalía, por el control de la riqueza y se dirime en que clase obtiene la mayor cantidad de conquistas. (Mathivet y Pulgar citado en Sugranyes y Mathivet, 2010, p. 217).

El giro está en retomar el papel histórico de los pobladores como constructores de la ciudad, y su participación en los procesos políticos, específicamente en las políticas públicas. Es entenderlos como fuerza política y productiva, como sujetos de derechos, que se posicionan a partir de la conquista de nuevos territorios físicos, culturales, sociales, económicos y políticos. Y así logran cambiar la lógica de asistidos o beneficiarios, para instalar una nueva posición frente al Estado mutando sus prácticas, apropiándose las, redistribuyendo la plusvalía, ejerciendo Ciudadanía. (Mathivet y Pulgar citado en Sugranyes y Mathivet, 2010, p. 214).

## **2.7. Segregación Residencial.**

En concordancia con lo anterior y con la finalidad de comprender de mayor forma el problema de investigación, es de suma relevancia conocer a lo que refiere la segregación territorial, con la finalidad de reconocer las repercusiones que este tiene en los sujetos.

Se debe entender la segregación residencial como “el grado de proximidad espacial o de aglomeración territorial de las familias pertenecientes a un mismo grupo social, sea que este se defina en términos étnicos, etarios, de preferencias religiosas o socioeconómicos, entre otras posibilidades”. (Sabattini, Rasse, Mora, Brain, 2012, p.159).

Los autores indican que la segregación residencial se vuelve compleja una vez que los espacios se vuelven homogéneos en pobreza a gran escala. Esto se traduce en que “les hace muy difícil entrar en contacto con familias de mayor nivel socioeconómico, que pudieran abrirles oportunidades laborales, información o amistad, entre otras posibilidades”. (Sabattini et al, p.162).

Se identifica que esta segregación residencial trae consecuencias relevantes, detectándose al menos tres ejes, los cuales se mencionan a continuación:

1. Geografía de oportunidad: Entendiéndose esta como las posibilidades otorgadas ya sea por el Estado, el mercado y la sociedad de incorporarse a la previsión social, al trabajo y a la educación. Se identifica de esta forma, que las zonas pobres socialmente homogéneas le es más difícil movilizar sus activos existentes en la ciudad.
2. El efecto barrio: El cual consiste en el traspaso hacia los individuos de las características comunes del barrio mediante las redes sociales locales y los pares.
3. Género: Relacionado al acceso a las oportunidades de manera diferenciada por hombres y mujeres, especialmente en el ámbito laboral.

A partir de lo anterior se puede evidenciar que en Chile se detectó mediante un estudio realizado durante el año 2008 que:

La segregación residencial afecta las oportunidades de niños y adolescentes más pobres, específicamente en lo que se refiere a la asistencia a la educación preescolar, el retraso escolar, la deserción escolar, y finalmente la inactividad juvenil. Adicionalmente se evidencia que los hogares populares que habitan en viviendas sociales segregadas a gran escala enfrentan menos movilidad social y menores oportunidades si se les compara con hogares de la misma extracción social residentes en viviendas sociales localizadas en sectores de baja segregación. (Sabattini et al, 2012, p.162-163).

La segregación residencial evidenciada en el país se encuentra estrechamente relacionada con los patrones que tensionan y que se encuentran presentes internamente en los países de América Latina, ya que “el clasismo e integración, pueden ser considerados como cohesión (en el patrón cultural dominante del centralismo paternalista) y al mismo tiempo, resistidas para ser reemplazadas por formas horizontales de integración y cohesión (o el patrón cultural del ciudadano). (Sabattini et al, 2012, p.168).

Por lo anterior, podrían entonces:

Existir posibilidades culturales de integración residencial en la línea de la cultura ciudadanía, porque la cultura es de capas; pero, también, obstáculos culturales (todo tipo de temores y prejuicios clasistas), obstáculos materiales (el precio de las viviendas, las políticas de vivienda social que favorecen la segregación espacial), lo mismo que posibilidades estructurales o materiales, como las de una gentrificación que no da lugar al desplazamiento de residentes en zonas populares. (Sabattini et al,2012, p.168).

Mediante la realización de estudios por parte de Sabatinni et al (2012), es posible señalar que el aumento existente de la desigualdad no se encuentra vinculado a la segregación o a la existencia del clasismo y que esto no necesariamente trae como consecuencia la mezcla social en los barrios sea imposible.

Entre los hallazgos más significativos en la realización de dichos estudios, tienen relación, con la distinción que se realiza en Chile en torno a los buenos y malos pobres, lo cual “se relaciona con los afanes identitarios que podemos encontrar en distintos escalones de la estructura social y en diferentes lugares y momentos. Ni siquiera los grupos populares son ajenos a estas recurrencias sociológicas”. (Sabattini et al, 2012, p.181).

A raíz de estos conceptos, surgen temores que se pueden establecer como clasistas pero que están presentes a la hora de pensar en la integración social territorial. Los temores que se evidenciaron en dichos estudios son los siguientes:

1. El miedo al desorden social, hoy personificado en los flaites y antes genéricamente en el lumpen- proletariado. Evidenciándose el temor que le confiere mayor importancia a la línea que dirime entre los pobres buenos y malos.
2. El temor a ser confundido con el otro de menor condición social, pero que es parecido a mí. Esto es definido por los autores como “adolescencia urbana”, la cual refiere que los grupos ascendentes, celosos de afirmar su nueva identidad de clase,

rechazan abiertamente al grupo del cual provienen y al que, por lo mismo se asemejan.

3. La tensión existente entre las dos capas más orgánicas de nuestros patrones culturales, la tradicional y la moderna, que se traduce como el temor de cada persona a la disolución de la propia identidad social, en la cual se vive en descalificaciones clasistas que se cuenta en las discusiones cruzadas entre lo heredado y la meritocracia.
4. El temor a que el nivel social del área contribuiría a la disminución de la plusvalía de sus viviendas. Esto en concordancia al entendimiento de aquellas familias de una realidad económica distinta a las del objeto de este estudio, quienes visualizan la vivienda como patrimonio económico.

De esta manera, se puede observar que, en Chile, la localización de la vivienda es una elección que realizan las familias de estratos medios y altos, quienes pueden vivir en sector más heterogéneos que aquellas que no pueden decidir.

Los sectores más homogéneos de la ciudad corresponden a amplias aglomeraciones de pobreza, como el norponiente y el sur poniente de las ciudades y, no a suburbios de altos ingresos. Estos sectores segregados a alta escala no son el resultado de que las personas escojan vivir ahí, sino consecuencia de que el subsidio habitacional que les entrega el Estado no les permite acceder a otra localización. (Sabattini et al, 2012, p.183).

Esto se superpone a lo que se establece con el derecho a la ciudad indica que “todos y todas tenemos el derecho de contar con condiciones para definir el lugar que queremos vivir” (Certeau citado en Sugranyes y Mathivet, 2010, p. 72), puesto que finalmente los sectores más vulnerables no terminan eligiendo el lugar donde desean vivir, sino que su búsqueda radica en aquellas viviendas que puedan adquirir mediante la utilización del subsidio habitacional obtenido y su ahorro, toda vez que no tienen capacidad de financiar con aportes adicionales la diferencia por una vivienda con mejores condiciones de habitabilidad y localización.

En la actualidad el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, mediante su Programa de integración social territorial impulsado por el D.S. N°19 (V.y.U.) del año 2016, busca cambiar el paradigma de acceso a la vivienda para las familias más vulnerables, buscando con esta línea programática impulsar y crear nuevos barrios integrados y bien localizados, mediante la confluencia en un mismo espacio habitacional de distintas realidades socioeconómicas, pudiendo con ello lograr, la solidaridad y la colaboración entre la Ciudadanía. Sin embargo, esto no ha sido bien recepcionado por la comunidad donde se pretenden instalar estos proyectos habitacionales asociados a dicho programa habitacional toda vez que existen temores en el mismo tenor a lo mencionado anteriormente, evidenciándose así que no existe un concepto de equidad ni de búsqueda de igualdad entre las distintas clases sociales que habitan en el país. De una u otra forma se constata a la luz de los acontecimientos actuales, que solo existe a nivel discursivo, una disposición en los chilenos a la integración residencial, siendo esto declarado constantemente, sin embargo, al momento de estar en una posición que los afecta o atañe, la disposición cambia y se vuelve una férrea barrera para poder lograr ciudades más justas y equitativas.

Lo anterior, para los autores, indica lo siguiente:

Los hogares de clase media son más reticentes frente a la integración residencial, manifestando preferencia de vivir en sectores residenciales con familias de su misma condición social. Por lo que, si el rechazo a los más pobres fuera un hecho cultural enteramente atribuible al clasismo, no cambiaría a lo largo del ciclo de vida, como de hecho lo hace. Los elementos culturales que configuran la actitud hacia los otros cambian y es circunstancial: hay etapas de vida en que la convivencia con el otro aparece como más costosa. (Sabattini et al, 2012, p.177).

Por lo que la segregación residencial contradice notoriamente lo que se busca por la instauración del Derecho a la Ciudad, donde se establece como principio orientador la equidad social y la solidaridad entre la Ciudadanía, logrando con ello que todos tengan la misma oportunidad de habitar, de configurar una ciudad con equidad e integración y que se facilite así las relaciones sociales y la construcción colectiva.

## **2.8. Aislamiento Social.**

A partir de esta segregación residencial que visualiza con las familias en situación de vulnerabilidad, se instala de manera inmediata lo siguiente:

Altas concentraciones de pobres involuntariamente aislados del mainstream de la sociedad, se generan condiciones fértiles para la emergencia y perpetuación de culturas marginales, en la medida que las reacciones que despiertan en el resto de la sociedad las conductas orientadas y reguladas por estas subculturas se alimenten y profundicen el aislamiento social de los pobres urbanos”. (Kaztman, 2001 p. 16).

Dentro de las múltiples consecuencias de este aislamiento social, se encuentra que los jóvenes suelen ser “víctimas de la discriminación estadística por la cual, la sola consideración de un lugar de residencia es suficiente para que algunos empleadores rechacen sus postulaciones de trabajo”. (Kaztman, 2001 p. 16). Esto no se condice con las capacidades que ellos pudiesen tener, sino que solo por venir de una comuna u otra, se estigmatiza perjudicando notoriamente la posibilidad de desarrollo que pudiese tener cada uno de los jóvenes.

Existe de igual forma la posibilidad para Kaztman (2001), que los hogares desertan a otros barrios, privando al vecindario de modelos de rol que pudiesen propiciar transmisión de patrones normativos de la sociedad, por lo que las personas evitan entrar en contacto con los vecindarios lo que hace que algunos nuevos residentes experimenten una reducción de contacto con amistades y familiares que viven en otras áreas de la ciudad.

El aislamiento social provoca el agotamiento de los sectores más vulnerables y por ende afecta directamente su capacidad de acumulación de capital social. Esto se traduce en las siguientes razones según Kaztmann (2001) que están correlación a lo que plantean los autores Sabbatini et al (2012):

- 1- El aislamiento reduce las oportunidades para movilizar en beneficio propio la voluntad de personas que estén en condiciones de proveer trabajos o información

y contactos sobre empleos, oportunidades de capacitación y sobre estrategias para un mejor aprovechamiento de los servicios.

- 2- Se reduce la exposición a modelos de rol, esto es, a individuos que, por haber alcanzado buenos niveles de vida a través de su dedicación, talento y/o disciplina pueden constituir ejemplos exitosos de asociación entre esfuerzos y logros, debilitando de este modo el atractivo de los canales legítimos de movilidad social.
- 3- Se restringen las ocasiones que permiten compartir con otras clases sociales el tipo de experiencias cotidianas que alimentan y preservan la creencia en un destino colectivo común, y sobre las que descansan los sentimientos de ciudadanía.

A partir de lo anterior, el sentido de empatía con el otro en la ciudadanía pierde constante vigencia y sentido si es que no se propicia contactos informales entre personas de distintas realidades socioeconómicas.

Los sentimientos serán más fuertes cuanto más intensa y más frecuente es la interacción. El espacio de estos encuentros es el ámbito público. Por lo que tanto la segregación residencial como la segmentación en los servicios reducen estos espacios, debilitando de esta manera la base estructural que sustenta la capacidad de empatía y los sentimientos de obligación moral con el otro, lo que, a su vez, afecta los niveles de intolerancia a la desigualdad y restringe efectividad a los mecanismos homeostáticos". (Kaztman, 2001, p. 18-19).

Se evidencia un distanciamiento y una pérdida del interés por parte de las clases influyentes por la situación y el destino de las clases más desventajadas, dando cuenta con esto de una ruptura del tejido social que se traducirá a futuro, y que ya está ocurriendo, de que la clase media también deserte de la idea de solidaridad social y se perpetúe el aislamiento social a los sectores más vulnerables del país.

Frente a este escenario social, son los sectores más vulnerables quienes deben generar mecanismos o estrategias de sobrevivencia, que les permita con estas gestiones asegurar su reproducción material y la de sus núcleos familiares. Los vínculos y redes que tienen

las personas y familias en situación de vulnerabilidad pasan a ser determinantes para acceder a mejores oportunidades. Entendiendo a las redes sociales como:

Aquellas estructuras de sociabilidad a través de las cuales circulan bienes materiales y simbólicos entre personas más o menos distantes. Es el vínculo que permite a la madre dejar a su pequeño hijo con la vecina o un familiar cuando debe llevar a la hija al policlínico, el que permite a un padre empresario solicitar trabajo para un hijo a otro colega gremial. Las redes sociales operan como un recurso básico de supervivencia de familias en condiciones de precariedad. Se trata de uno de los mecanismos más importantes de movilidad social y aprovechamiento de oportunidades. (Pizarro, 2001, p.15).

A partir de ello, se puede establecer que las estrategias de sobrevivencia que manifiestan las familias con mayor vulnerabilidad se encuentran vinculadas a sus redes familiares, indicando que son las “relaciones intrafamiliares quienes resuelven las necesidades de reproducción material de sus miembros, las cuales no solo se construyen en condiciones críticas de pobreza y le proporcionan, a quienes participan entre ellas, otro elemento de reproducción no material”. (Hardy, 1987, p.32).

Por otro lado, las redes de parentesco y redes vecinales son consideradas como instancias de ayuda e intercambio, las cuales son parte importante en la subsistencia de las familias en situación de vulnerabilidad. Para la autora Hardy (1987), son estas redes quienes de manera informal se transforman en nexo de intercambio de bienes y servicios con parientes que habitan fuera de hogar familiar e inclusive con otras familias que residen cercanos al territorio. De esta manera, las redes de parentesco y vecinales son parte de un acuerdo privado, tácito y explícito.

También se encuentran también aquellas estrategias colectivas y organizadas de subsistencias, las cuales tienen relación a que:

Deciden poner en común sus esfuerzos personales y, eventualmente, algunos recursos. de esta manera, la existencia de estas organizaciones populares, de tipo

barrial o vecinales, destinadas a abordar algunos problemas materiales de los sectores poblaciones, tienen su historia y no son, por cierto, experiencias novedosas; la pobreza ha generado estas iniciativas como respuesta que complementa y se articula con otras actividades desarrolladas por las familias pobres. (Hardy, 1987, p.37).

Estas estrategias organizadas de subsistencia, “salen del espacio privado doméstico-familiar y permiten socializar problemas y necesidades individuales, otorgándoles presencia colectiva, por lo cual las necesidades adquieren connotación de necesidades sociales, abordables, por comportamientos sociales de orientación colectiva”. (Hardy, 1987, p.38).

Gracias a la presencia de redes de apoyo tanto familiares como organizacionales permite que exista con ello un “bajo nivel de vulnerabilidad, la generación de un seguro que permite reducir o diversificar el riesgo de caer en pobreza o de aumentar su vulnerabilidad”. (Hench, 2010, p.11)

## **2.9. Aproximaciones al fenómeno de la Pobreza y Vulnerabilidad.**

Como la investigación buscó interiorizarse en los sentires de aquellas jefas de hogar representantes de familias en situación de vulnerabilidad y que se encuentran incorporadas dentro del porcentaje del 40% más vulnerable o de menores ingresos acorde al registro social de hogares vigente en el país, es necesario incorporar como contexto las aproximaciones al fenómeno de la pobreza, el cual es una realidad compleja y multidimensional, que puede ser abordada desde distintas aristas, el cual tradicionalmente siempre ha sido visualizada como un concepto relacionado a la privación monetaria.

Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, se establecen tres categorías de pobreza: La pobreza extrema, pobreza general y la pobreza humana. En relación con la pobreza extrema, esta definía a la persona que no tiene los medios para satisfacer sus necesidades alimentarias, para el término de pobreza general se relaciona con aquellos

que no pueden satisfacer sus necesidades esenciales y que no tienen que ver con lo alimentario, relacionado a ropa y refugio y finalmente la pobreza humana estableciéndose como aquella persona que no tiene las capacidades humanas de base como por ejemplo leer y disponer de una buena salud entre otros. (Dethoor 2011, p.7).

En base a lo anterior, se puede medir la pobreza desde una “perspectiva objetiva, relacionado a lo medible tanto económico, consumo, vivienda entre otros como a su vez subjetivamente relacionado a la percepción que tienen los individuos en relación con su ubicación social o su renta en relación con su entorno”. (Dethoor 2011, p.7).

Es por lo anterior, que se debe comprender la pobreza como un fenómeno multidimensional, dado que abarca distintas situaciones y muchos aspectos tanto materiales como no materiales, los cuales se encuentran “relacionados con el desarrollo humano tales como libertad, dignidad, autoestima, es decir, los derechos de primera, segunda y tercera generación, donde todos estos elementos están directamente correlacionados entre sí”. (Ministerio de Planificación y Cooperación, 2002, p. 5).

Para efectos de la investigación el enfoque de pobreza más pertinente es el planteado por Amartya Sen, quien realiza una crítica a los enfoques de pobreza focalizados en la medición de los ingresos, dando realce a un enfoque relacionado con las capacidades, el cual centra su análisis en las potencialidades de la gente y en las condicionantes de todo tipo que “restringen la libertad de tener y ser lo que cada uno considera racionalmente que vale la pena tener y ser”. (Ferullo, 2006, p.11).

Para Sen, el fenómeno de la pobreza da cuenta de que las personas pobres “presentan inadecuadas capacidades para desarrollarse y para transformar los medios en fines. La pobreza bajo este enfoque es definida como la carencia de capacidades”. (Ministerio de Planificación y Cooperación, 2002, p. 11).

De esta manera, la situación de pobreza de una persona, según el Ferullo (2006) tiene relación al grado de privación que le impide desarrollar plenamente sus capacidades y su

libertad. También indica que la superación de esta condición está directamente relacionada al ingreso que recibe la gente por su actividad productiva pero que sin lugar a duda involucra más aristas que solo ser enfocado en el crecimiento económico.

Para Sen existe una lista de necesidades básicas objetivas, cuya satisfacción resulta absolutamente necesaria para llevar una vida verdaderamente digna. Razón por lo cual, el enfoque de este autor nos lleva a:

Concentrarnos en la vida empobrecida de la gente que carece la libertad para emprender las actividades importantes que tienen razones para valorar y elegir. Por lo que este enfoque permite comprender de mejor forma la naturaleza y las causas de la pobreza y la privación trasladando la atención de los medios a los fines que los individuos tienen razones para perseguir, y por lo tanto las libertades necesarias para poder satisfacer dichos fines. (Ferullo, 2006, p.14).

La pobreza desde la perspectiva de Sen se vincula a la carencia de oportunidades básicas que requiere el ser humano para su desarrollo que al tenerlo “permitiría vivir una vida larga, saludable y creativa, y disfrutar de un nivel de vida decente, con libertad, dignidad, autoestima y respeto”. (Ministerio de Planificación y Cooperación, 2002, p. 11).

Otro tema de relevancia a considerar para efectos de la investigación es lo que refiere a la vulnerabilidad, el cual comienza a tener mayor notoriedad durante la década del 90, dado que comienzan a realizarse investigaciones que visualizan la temática de la pobreza no solo desde las “perspectivas de las condiciones de ingreso sino también desde las dimensiones psicosociales, educacionales, laborales, políticas y familiares”. (Ministerio de Planificación y Cooperación, 2002, p. 32).

Los términos tanto de vulnerabilidad y los grupos vulnerables se han venido utilizando con fuerza tanto en los “círculos intelectuales como los organismos gubernamentales de América Latina. Esto producto de los fuertes impactos sociales provocados por los programas de ajuste que tienen responsabilidad en la incorporación de esta nueva terminología”. (Pizarro, 2001, p.11).

El concepto de vulnerabilidad puede ser entendido como un proceso multidimensional “que confluye en el riesgo o probabilidad del individuo, hogar o comunidad de ser herido, lesionado o dañado ante cambios o permanencia de situaciones externas y/ o internas”. (Ministerio de Planificación y Cooperación, 2002, p. 32).

La noción de vulnerabilidad por lo tanto al ser multidimensional se encuentra:

Acompañada de diversos adjetivos que delimitan el a que se es vulnerable, tales como vulnerabilidad económica, ambiental, física, social, judicial, política, cultural etc. En este sentido, la vulnerabilidad es una noción multidimensional en la medida que afecta en distintos planos al bienestar, de diversas formas y con diferentes intensidades. (Ministerio de Planificación y Cooperación, 2002, p. 33)

Por lo anterior y midiendo la vulnerabilidad, es posible “predecir que hogares tendrán mayor exposición a reducciones de su bienestar; por ello es importante diseñar herramientas que logren mitigar dichos riesgos y que entreguen oportunidades a las personas”. (Hench, 2010, p.7).

Entre los beneficios que indica medir la vulnerabilidad desde el punto de vista de riesgo, para el autor Henoch (2010), esto permite mejorar la focalización de las políticas, complementar aquellas existentes y agregar nuevas ideas o dimensiones a los indicadores de la pobreza, para que con ellos los hogares que se consideran como más pobres reciban una asistencia más integral.

De esta manera, la vulnerabilidad presenta un doble efecto: “el externo, que se refiere a la exposición a los shocks macroeconómicos, al stress y al riesgo; y el interno que es asociado al mecanismo de defensa de los hogares”. (Hench, 2010, p.11).

El enfoque de la vulnerabilidad social logra integrar tres componentes centrales en su definición:

Los activos, las estrategias de uso de los activos y, el conjunto de oportunidades que ofrece el mercado, el Estado y la sociedad a los individuos, hogares y

comunidades. Los activos pueden ser de tipo físico, financiero, humano y social. (Ministerio de Planificación y Cooperación, 2002, p. 32).

Para Pizarro (2001) las oportunidades que existan tanto en el mercado, el Estado y la sociedad son determinantes para que las familias aprovechen sus recursos y puedan así enfrentar la vulnerabilidad que presentan. Sin embargo, acorde a lo que señala el PNUD-CEPAL (1999), dichos recursos “no siempre se transforman en activos movilizables, sino solo cuando logran el aprovechamiento de las oportunidades existentes para elevar el bienestar o para mantenerlo en situaciones que lo amenazan”. (Pizarro, 2001, p.13).

El Estado como el mercado no solo tendrá que contribuir a generar un espacio propicio para los ciudadanos, sino que deberán encargarse de “fortalecer la cantidad y diversidad de activos y fomentar hábitos de conductas para disminuir la vulnerabilidad en cualquier nivel de agregación”. (Ministerio de Planificación y Cooperación, 2002, p. 33).

Por tanto, comprendiendo el enfoque de vulnerabilidad de esta forma:

Se podrían impulsar iniciativas de política pública que apunten a potenciar los recursos y a complementar las estrategias que tienen las propias familias y la sociedad civil en general, para posicionarse de mejor manera frente al patrón de desarrollo vigente. Éstas, sin embargo, no pueden reemplazar o excluir las políticas y responsabilidades propias de la protección básica que le corresponden al Estado en torno a su obligación de ofrecer oportunidades iguales para todos sus ciudadanos. (Pizarro, 2001, p.14).

Es importante indicar que el desaprovechamiento de oportunidades por parte de las personas o los hogares “implica un debilitamiento del proceso de acumulación de activos, por lo que las situaciones de vulnerabilidad suelen desencadenar sinergias que tienen a un agravamiento progresivo”. (Kaztmann, 2000, p.281).

### **2.9.1. Vulnerabilidad y Vivienda.**

Uno de los recursos de relevancia que se puede indicar en los hogares de situación de pobreza o riesgo de caer en la pobreza tiene relación con la posesión de una vivienda. Por

lo que la vivienda para personas o hogares vulnerables se traduce en “una vía para reforzar los vínculos con parientes y amigos ofreciéndoles refugio cuando carecen de techo (“nesting”). Por otro, porque la propiedad de una vivienda induce a los miembros del hogar a invertir en su comunidad”. (Kaztmann, 2000, p.286).

Por lo que contar con una vivienda constituye:

Un activo de gran importancia en términos de seguridad ya sea como indicador de existencia de un patrimonio físico del hogar, como ámbito del desarrollo de actividades productoras, como garantía de créditos, como renta a través del alquiler de toda o parte de la vivienda. Resulta fácil intuir la importancia de la vivienda como elemento de seguridad para las familias cuando se consideran las situaciones de jefes de hogar desempleados que, al no ser propietarios de la vivienda en que residencia, están expuestos al riesgo de quedar sin techo. (Kaztmann, 2000, p.293).

### **2.9.2. Política social chilena frente a la Vulnerabilidad y la Pobreza.**

El autor Pizarro (2001) indica que las políticas sociales son fundamentales para reducción la pobreza, puesto que los mejoramientos que se realicen a la infraestructura social, los avances sectoriales tanto en educación, salud, previsión y vivienda y la atención focalizada en los grupos vulnerables, son ámbitos importantes en las políticas públicas de reducción de la pobreza.

Para lo anterior es indispensable que exista una:

Apropiada institucionalidad del sector público que coloque en condiciones de igualdad la política económica y la política social, tanto para facilitar esa convergencia de recursos del Estado y de la sociedad civil como para encontrar el justo equilibrio entre la racionalidad macroeconómica y el desarrollo social. (Pizarro, 2001, p. 44).

En Chile, es al Ministerio de Desarrollo social a quien le corresponde colaborar con el presidente de la República en:

El diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad de integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional. (Ministerio de Desarrollo Social, 2017, p.10).

Este Ministerio busca analizar de manera periódica la situación socioeconómica tanto de los hogares como de la población que reside en viviendas articulares, mediante el análisis de las brechas existentes tanto en educación, salud, vivienda, trabajo e ingresos. Dichos análisis permiten contar con diagnósticos sobre la situación de los grupos prioritarios de la política social como lo son niños y niñas, jóvenes, personas mayores, pueblos indígenas, personas en situación de discapacidad y de dependencia entre otros.

Para el Estado chileno, sus esfuerzos se han focalizado en reducir la desigualdad económica y social existente y que afecta a una gran parte de la población. Por lo que el Ministerio de Desarrollo social (2017) indica que los episodios negativos que vivencian los hogares a lo largo de la vida traen consecuencias notorias, las cuales elevan notablemente la posibilidad que caigan en situación de pobreza, vulnerabilidad o de exclusión social.

En la actualidad las políticas públicas impulsadas por el Ministerio de Desarrollo social y que buscan disminuir la pobreza y vulnerabilidad se encuentran focalizadas en las siguientes aristas:

- 1- Sistema de Protección Social: El objetivo de este sistema es un conjunto articulado de intervenciones sociales que apoyan a las personas y a las familias a lo largo del ciclo de vida para enfrentar los riesgos a los que están expuestas. Entre las reformas que se establecen dentro de este sistema se encuentran las del sistema previsional, reforma educacional, Subsistema de protección integral a la infancia Chile Crece Contigo, Subsistema de Seguridades y Oportunidades, Programa Vínculos y Familias, Registro social de personas en situación de calle, Inclusión de personas en situaciones de discapacidad al Mundo laboral, sistema de garantías de derechos

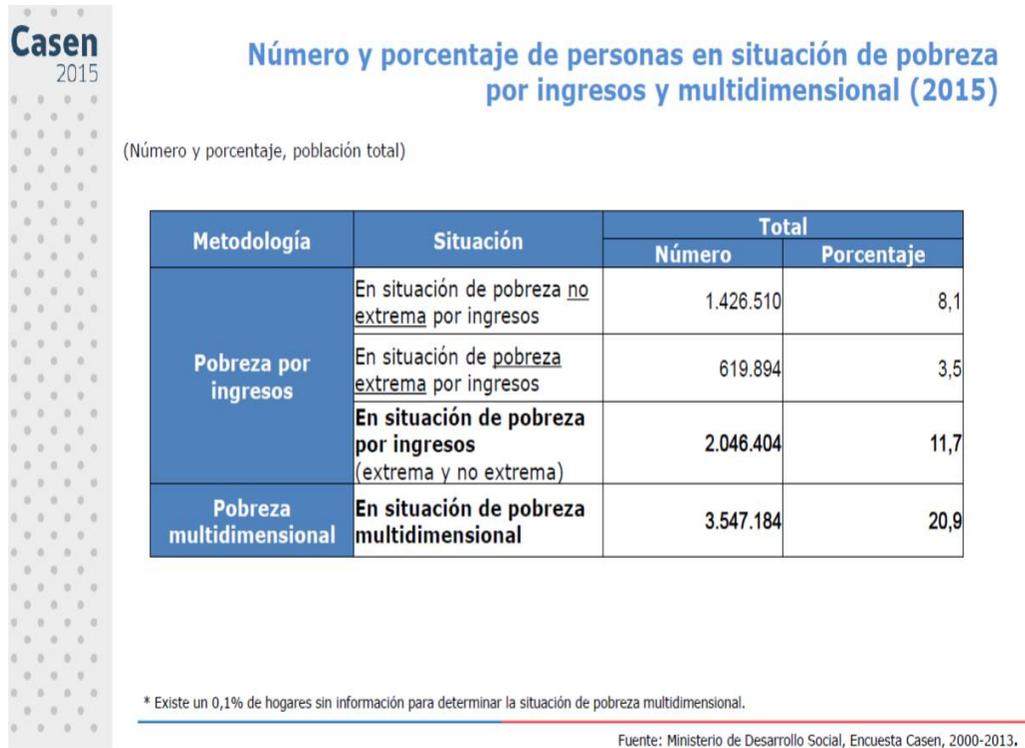
a la Niñez, Nueva institucionalidad en materia indígena y elige vivir sano en comunidad.

- 2- Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales: Esto corresponde a lo denominado como Registro Social de Hogares, el cual corresponde al nuevo sistema de apoyo a la selección de prestaciones sociales, que reemplazo a la ficha de protección social y cuyo objetivo para el Ministerio de Desarrollo social (2017) es apoyar mediante dicho instrumento los procesos de selección de usuarios de beneficios, prestaciones y programas sociales, dividiendo a las familias acorde a la información que cuenta el Estado y logrando con esto otorgar una calificación socioeconómica para cada una de ellas.

### **2.9.3. Estadísticas Pobreza y Vulnerabilidad Encuesta CASEN 2015.**

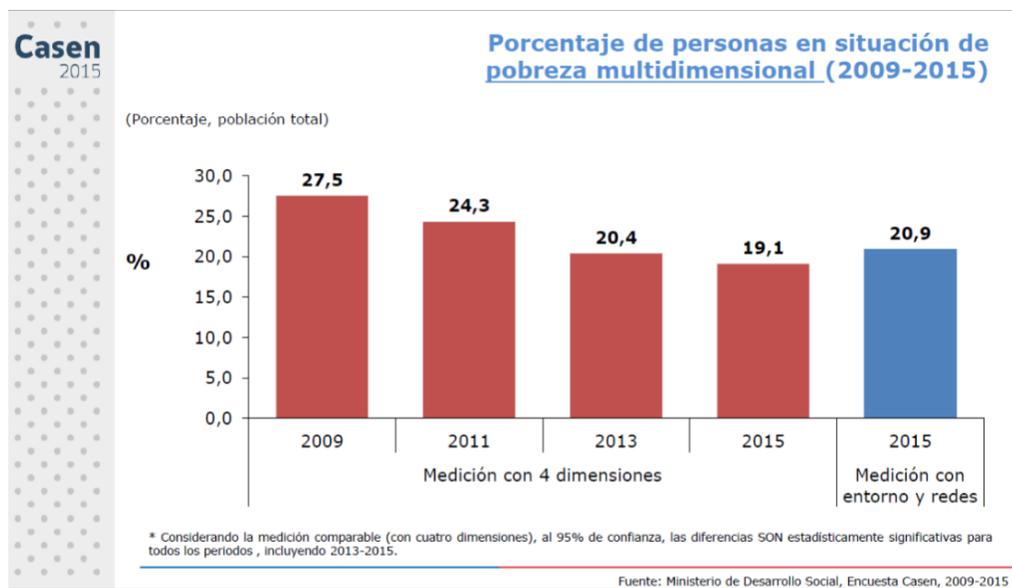
Para efectos de esta investigación es importante dar cuenta del contexto nacional en el cual se encuentra la situación de pobreza en relación con la dimensión de vivienda. Para la encuesta CASEN, se establecen dos tipos de pobreza: pobreza por ingresos y pobreza multidimensional, donde se encuentra establecidas distintas dimensiones gravitantes en el bienestar de las personas, incorporado el ítem de vivienda. Lo cual quedara expresado en los gráficos a continuación.

**GRÁFICO N°5:** Número y porcentaje de personas en situación de pobreza material y multidimensional



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN 2015.

**GRÁFICO N°6:** Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional,



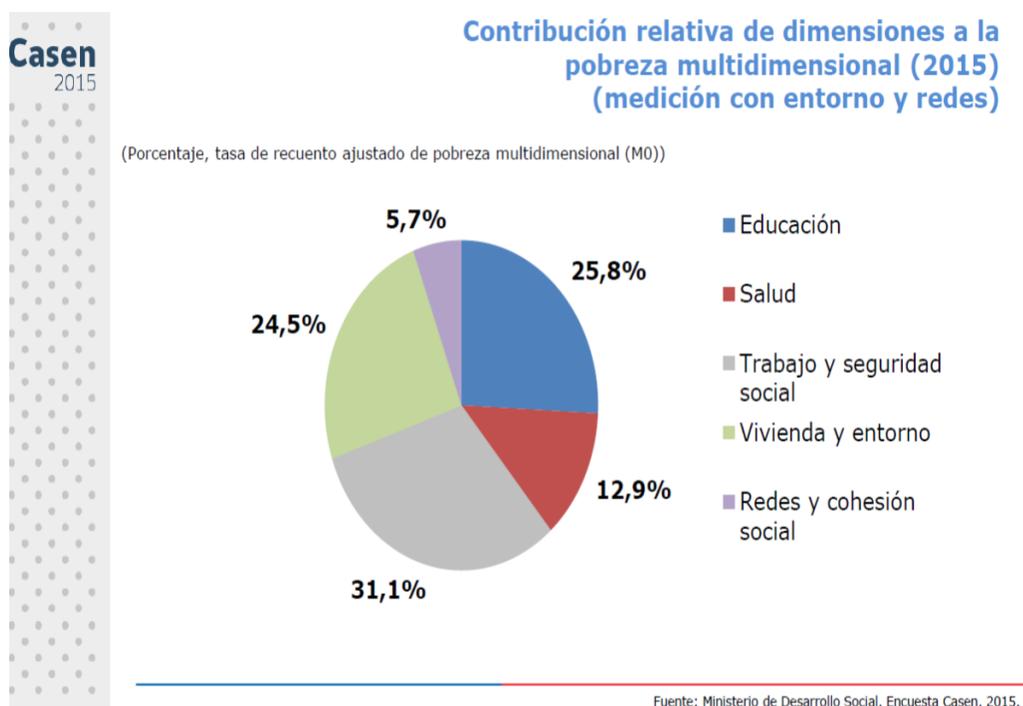
Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN 2015

Al analizar los resultados de la encuesta CASEN del año 2015 se puede observar que existe “una disminución en la pobreza multidimensional entre los años 2009 y 2015, mostrándose una disminución de ocho puntos porcentuales, mientras que respecto al año 2013, la reducción alcanza solo un punto porcentual, diferencia que es estadísticamente significativa”. (Ministerio de Desarrollo Social, 2017, p.17).

La incidencia que las dimensiones tienen en el ámbito de pobreza es posible detectar que:

El mayor peso relativo lo tiene el trabajo con un 31,1% luego lo sigue la dimensión educativa con un 25,8% y luego la dimensión vivienda y entorno por un 24,5 %. En tanto, las dimensiones con menor peso relativo es salud con un 12,9% y redes y cohesión social con un 5,7%. (Ministerio de Desarrollo Social, 2017, p.20).

**GRÁFICO N 7:** Contribución relativa de dimensiones a la pobreza multidimensional. (2015).



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, Encuesta CASEN 2015.

### **CAPITULO III: MARCO METODOLÓGICO.**

En virtud de la investigación que se desarrolló, la decisión metodológica que más concuerda con sus objetivos es la realización de una investigación de carácter cualitativo. Tal como lo plantea Krause (1969), la metodología cualitativa refiere a cualidades de lo estudiado, es decir la descripción de las características, de relaciones entre características o del desarrollo de características del objeto de estudio. En virtud de aquello se “prescinde del registro de cantidades, frecuencias de aparición o de cualquier otro dado reducible a números, realizándose la descripción de cualidades por medio de conceptos y de relaciones entre conceptos” (p. 4).

Complementando lo anterior, para Ruiz Olabuenaga (1999), la investigación cualitativa tiene como objetivo la captación y reconstrucción de significados, lenguaje conceptual y metafórico, su modo de captar la información no es estructurada sino flexible y desestructurada, y su orientación no es particularista y generalizadora sino holística y concretizadora.

De acuerdo con lo anterior, el carácter cualitativo de esta investigación nos permitió descubrir los significados, percepciones y los elementos facilitadores y obstaculizadores que han vivenciado las familias en situación de vulnerabilidad al obtener una asignación de directa de subsidio habitacional.

#### **3.1. Paradigma de la Investigación.**

La presente investigación se sitúa desde el paradigma interpretativo. Este paradigma postula que la realidad es construida a partir de los significados que las propias personas le atribuyen. Eso implica que, lo que la gente hace o dice, es producto de la forma en que define su mundo (Taylor & Bodgan, 1986 citado en Krause, 1996). De esa manera entonces, estamos hablando de una realidad “construida” a través de estos significados.

Vasilachis, 2006 agrega que “la comprensión e interpretación de aquellos sucesos emergentes que ocurren en la realidad desde una perspectiva que contenga una

comprensión mutua y participativa”. (Pérez Serrano, 1998, p.40). Esto permitió, “comprender el sentido de la acción social en el contexto del mundo de la vida y desde la perspectiva de los participantes”. (p.48).

En cuanto a la tarea del investigador, Krause, (1996) agrega que la tarea del investigador es estudiar el proceso de interpretación que los actores sociales hacen de su propia “realidad”, esto implica entonces que el investigador deberá investigar el modo en que se le asignan significado a las cosas o sea desde *el punto de visto de las personas, enfatizando para en ello el proceso de comprensión (verstehen)* de parte del investigador. Agrega además que, en el nivel epistemológico, este paradigma, al igual que el constructivismo enfatiza la subjetividad.

Desde el punto de vista metodológico el paradigma interpretativo no supone un observador ajeno a la realidad estudiada sino, [...] un investigador inmerso en ella, a fin de que pueda comprender su significado (Krause, 1996, p. 7).

Como lo que interesa en esta investigación es el “significado” que le otorgan las familias a la obtención del subsidio y su experiencia en dicho proceso, el paradigma interpretativo nos sitúa desde el punto de vista metodológico no como un agente externo a la realidad a estudiar, sino que nos sitúa como parte de la investigación en tanto quien la desarrolla forma parte del proceso que se estudia.

Este paradigma se encuentra acorde a lo que fue investigado, ya que se buscaba conocer una realidad emergente y que permitió comprender desde el discurso de sus propios participantes los sentires y significados que adquiere la obtención de una vivienda social para cada uno de ellos/as y las implicancias que ha traído para sus vidas.

### **3.2.Tipo de Estudio.**

De acuerdo con la profundidad y temporalidad, la investigación que se llevó a cabo fue de carácter descriptivo, logrando con esto, especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente presenten medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables que se refieren. (Sampieri et al 1998, p. 92).

Esta clase de estudios son de relevancia dado que permite mostrar “con precisión los ángulos dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación” (Sampieri et al, 1998, p. 92). A su vez el investigador debe ser “capaz de definir, o al menos visualizar, que se medirá (qué conceptos, variables, componentes, etc.) y sobre qué o quiénes se recolectarán los datos (personas, grupos, comunidades, objetivos, animales, hechos).” (Sampieri et al, 1998, p. 92).

Acorde a lo anterior, esta investigación buscó describir y entregar directrices en torno a la situación actual de las familias vulnerables a las cuales les fue entregada una asignación directa de subsidio por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y logró describir como visualizan su situación actual y cómo han enfrentado este nuevo escenario, que significa tener una vivienda propia.

### **3.3. Técnicas de Recolección de Información.**

En coherencia con el tipo de investigación que se desarrolló, se utilizó como principal técnica de recolección de información la entrevista semi-estructurada.

La entrevista, según Sautu, Boniolo, Dalle, y Elbert, (2005), es entendida como una conversación sistematizada cuyo objetivo es registrar las experiencias de vida que se encuentran en la memoria de las personas, utilizando para ello el lenguaje donde el entrevistado narra sus historias y en este caso el entrevistador pregunta por sucesos específicos que le interesan profundizar.

Según Sandoval (1996) las entrevistas semi-estructuradas suelen ser las más utilizadas convencionalmente entre las entrevistas, y se caracteriza por la aplicación de un cuestionario guía que se sigue, en la mayoría de las ocasiones de una forma estricta.

Para la aplicación de esta técnica se construyó un guion de preguntas abiertas enfocadas a los objetivos de la investigación, sin estar ellas estandarizadas, puesto que para fines de la investigación era factible que pudiese surgir alguna pregunta adicional que estuviese en concordancia con el objetivo de la investigación. Se realizaron tantas entrevistas necesarias como para llegar al punto de saturación de la información.

### 3.4. Criterios de Selección de informantes.

Los criterios de selección de los informantes para la realización de la investigación fueron los siguientes:

- a) Jefas de Hogar de familias que se encontrasen dentro del 40% de caracterización socioeconómica de los hogares más vulnerables acorde al registro social de hogares.
- b) Familias que les haya sido otorgado un subsidio vía asignación directa por parte del Servicio de Vivienda y Urbanización durante el año 2017.
- c) Familias que se encuentren habitando en la vivienda adquirida con subsidio, hace al menos seis meses.
- d) Familias que residan actualmente en la Región Metropolitana, en la vivienda que les ha sido entregada mediante asignación directa de subsidio habitacional.
- e) Familias que aceptaron voluntariamente participar en la realización del estudio.

Con la finalidad de definir cuantas entrevistas serían las realizadas, se estableció como criterio el relacionado al punto de saturación, puesto que una vez que fueron realizadas las entrevistas a las familias vulnerables fue posible llegar a un punto donde los datos y la experiencia que estaban dando a conocer las familias, no agregaba información significativa o mayor enriquecimiento a la información que ya fuese obtenida.

En el siguiente cuadro se establecen las principales características de las personas entrevistadas.

**Tabla 1: Características de las entrevistadas.**

Entrevistada/o	Sexo	Edad	Comuna de Residencia	Año	Beneficio habitacional
<b>Entrevistada 1</b>	Mujer	33 años	Maipú	2017	
<b>Entrevistada 2</b>	Mujer	36 años	La Pintana	2017	

<b>Entrevistada 3</b>	Mujer	45 años	Renca	2017
<b>Entrevistada 4</b>	Mujer	67 años	Melipilla	2017
<b>Entrevistada 5</b>	Mujer	28 años	Puente Alto	2017
<b>Entrevistada 6</b>	Mujer	42 años	Buin	2017

Fuente: Elaboración propia.

### 3.5. Plan de Análisis.

Respecto del plan de análisis este se desarrolló utilizando como herramienta, el análisis de contenido el que según Krippendorff (1980), se define como “la técnica destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a un contexto” (p.28).

Para desarrollar este análisis se procedió a realizar la transcripción de cada una de las entrevistas, y luego a través de la lectura de cada una de ellas, se establecieron los primeros códigos y categorías.

Finalmente, como “acción de revisión y discusión reflexiva de la acción investigativa” (Cisterna, 2005, p. 69) está la triangulación de datos, que permite que el marco teórico no quede solo como una indagación bibliográfica sino permita a la luz de dicho marco concluir y mejorar el análisis de los resultados. De esta forma, la triangulación se transforma en un recurso que permite entregar cierta credibilidad a una variedad de fuentes de datos, de investigadores, de perspectivas (teorías) y de métodos, contrastando unos con otros para confirmar datos e interpretaciones.

En cuanto a la información obtenida mediante las entrevistas que se realizaron, se grabaron en formato de audio, y posteriormente se traspasaron a un software de análisis cualitativo, que para efectos de esta investigación fue el ATLAS.TI, en el cual se establecieron las categorías de análisis con la ayuda del análisis preliminar hecho en forma manual.

## **CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE RESULTADOS.**

El presente capítulo, abordará el análisis de la información recopilada a partir de las entrevistas realizadas, considerando en ello, los objetivos de la investigación y los fundamentos teóricos utilizados, todo esto con la finalidad de responder a las preguntas de investigación señaladas inicialmente.

Como fue mencionado anteriormente, la realización de esta investigación utilizó una muestra intencionada, que comprendía a seis mujeres jefas de hogar que representan a familias en situación de vulnerabilidad y que les fue asignado un subsidio habitacional de manera directa, siendo otorgado dicho beneficio durante el año 2017 dentro de la región Metropolitana.

Cada una de estas mujeres participó en una entrevista semiestructurada, consintiendo cada una de ellas en la participación de dicha instancia.

Posteriormente fueron realizadas las transcripciones de dichas entrevistas para posteriormente ingresar los archivos en ATLASTI 7.5.4 para comenzar a realizar la codificación de la información obtenida.

A partir de este insumo de entrevistas efectuadas se puede dar curso al siguiente análisis de los principales resultados y hallazgos obtenidos frente a los objetivos específicos propuestos para la presente investigación.

### **4.1. Caracterización de las jefas de hogar.**

Como fue mencionado al inicio de este capítulo, fueron realizadas entrevistas semi estructuradas a seis jefas de hogar representantes de familias en situación de vulnerabilidad y que dado el contexto de urgencia habitacional que presentaba, les fue signado un subsidio habitacional de manera directa por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Estas seis jefas de hogar representantes de grupo familiar presentaban una serie de problemáticas de gran relevancia y de impacto en su calidad y nivel de vida, que al momento de ser analizada su situación socio- habitacional por el SERVIU RM quedó de

manifiesto la importancia de otorgar una ayuda especial en el ámbito habitacional a dichos grupos familiares para revertir los distintos factores de riesgo constatados.

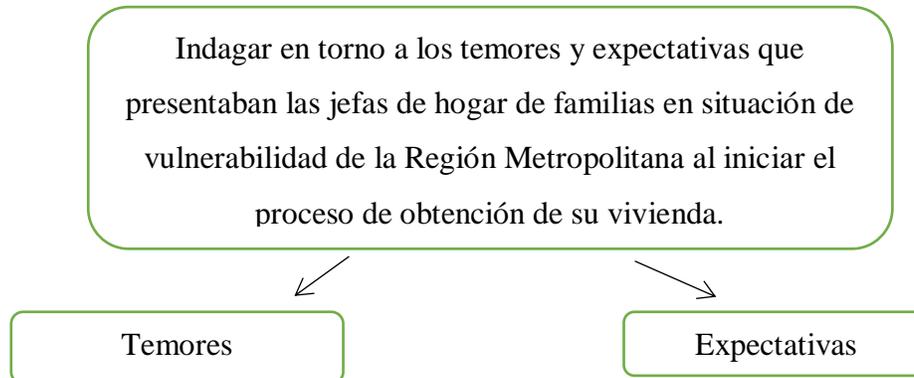
Las características sociales que se pueden establecer a nivel general de las seis entrevistadas son las siguientes:

- Familias de tipología tanto nuclear monoparental como biparental, donde las jefas de hogar entrevistadas son las que lideran cada una de sus familias ya sea en el ámbito económico como emocional.
- Grupos familiares que residían en calidad de allegados, ocupantes irregulares de un terreno o arrendatarios de un espacio habitacional.
- Precarias condiciones de habitabilidad en los inmuebles en los cuales residían, muchas veces no teniendo acceso a los servicios básicos de manera regular, siendo esto un riesgo sanitario para sus integrantes.
- Ingresos económicos bajo la línea de la pobreza extrema por parte del grupo familiar, lo que conllevaba que no pudiesen mejorar su condición de habitabilidad y buscar un espacio habitacional que diera respuesta a sus necesidades particulares.
- En el ámbito de salud de los grupos familiares se evidencian problemáticas significativas y discapacidades acreditadas por el registro civil donde las viviendas en las cuales residían no daban respuesta adecuada a sus necesidades de salud.

#### **4.2. Análisis Categorical Objetivo N°1.**

A continuación, realizaremos una presentación del desglose categorial que se realizó a partir del objetivo específico N°1 planteado para esta investigación que refiere a *indagar en torno a los temores y expectativas que presentaban las jefas de hogar de familias en situación de vulnerabilidad de la Región Metropolitana al iniciar el proceso de obtención de su vivienda.*

En este sentido se plantea como categorías de análisis los siguientes elementos:



Fuente: Elaboración propia en base a familias de códigos ATLAS TI

#### **4.2.1. Temores frente a la obtención de la vivienda definitiva.**

Uno de los mayores temores que refieren las entrevistadas está relacionado al encontrar vivienda acorde al monto del subsidio otorgado por el Estado, esto queda de manifiesto en los siguientes relatos:

*E1: “No encontrar casa por el monto, por la plata, porque yo quería una casa para él, pero por el tema de las escaleras no encontré por el monto”. (1:13).*

*E:3. “Que a lo mejor no iba a encontrar una con el precio adecuado”. (3:3).*

*E: “Mi temor era no encontrar casa ¿Por qué? Porque yo sé que yo pedía mucho, pero yo quería casa ojalá aquí dentro de la localidad donde vivo”. (6:10).*

Lo anterior es un temor presente en la mayoría de los beneficiarios de un subsidio habitacional, ya que el aporte monetario que otorga el Estado para la adquisición de una vivienda solo financia una parte de la compra y con ello, lo que se hace mucho más difícil para las familias en condición de alta vulnerabilidad poder adquirir viviendas de un mayor valor o mejor emplazadas, puesto que no tienen capacidad económica ni crediticia para poder cubrir la diferencia por las viviendas.

Por este motivo, muchas veces las familias en situación de vulnerabilidad se ven forzadas a adquirir viviendas que no cumplen con las características ni con las necesidades

especiales de cada uno de sus integrantes, tendiendo a comprar aquellas viviendas que están acordes al monto del subsidio otorgado o en lugares que no son óptimos ni en localización ni en accesibilidad. Así mismo, y dada la situación de vulnerabilidad que presentan, la posibilidad de ahorro es escasa ya que se trata de familias que por lo general deben preocuparse de cubrir sus necesidades más básicas, lo que finalmente se traduce en que el ahorro que las familias puedan generar en su cuenta para la vivienda sea utilizado continuamente por ellas para costear necesidades familiares o cubrir situaciones de contingencias que se originan por las problemáticas de salud que afecten a sus integrantes. Razón por lo que dicho ahorro pierde el sentido de ser un objetivo habitacional siendo utilizada para las familias básicamente para emergencias, perdiendo con ello la constancia y la permanencia de su ahorro en pro de su objetivo de obtener el subsidio habitacional.

*E 4: “Me dijeron que tenía que ir de a poquito ahorrando y...me costó un montón porque donde estaba me echaron”*

*E: 5 “Teníamos la plata, o sea yo me conseguí la plata para poner en el banco, pero a la medida que tenía la plata en el banco la iba sacando porque el papá del Maxi no era estable en un trabajo y yo necesitaba pal Maxi pañales, leche... como por su enfermedad necesitaba más cosas que la Alondra... la Alondra igual necesitaba pañales y era casi lo mismo... pero era más él.*

Si bien la mayor parte de las entrevistadas y sus familias lograron encontrar viviendas usadas en sectores relativamente cercanos a su lugar de origen, no necesariamente esto representa una constante, estableciéndose claras diferencias entre aquellas familias que lo lograron y aquellas que no, como es el caso de una de las entrevistadas quien señala que lo más complejo de localizarse en otro lugar diferente han sido las condiciones laborales. Esto es producto de que la entrevistada se trasladó desde su comuna de origen, la cual era Pudahuel a la comuna de Melipilla, siendo esto un cambio abrupto para el grupo familiar, abandonando de inmediato sus redes familiares, comunitarias y laborales. Este último punto, como se mencionó anteriormente es el que más ha afectado al grupo familiar, puesto que cónyuge de una de las entrevistadas se desempeña en el rubro de la construcción, el

cual en la comuna de Santiago y sus alrededores posee bastante oferta sin embargo en la comuna de Melipilla dicho rubro constructivo es nulo o esporádico.

Lo anterior se encuentra en total concordancia con lo que plantean los autores Rodríguez y Sugranyes (2005), quienes refieren que la actual política habitacional ha traído consigo segregación, fragmentación, lo que ha afectado directamente a las familias generando con ello nuevos problemas a la sociedad. “Los temas de calidad del entorno, de las flexibilidades de las unidades de vivienda, de la convivencia, de la localización, entre otros, siguen ausentes en los predicados de la política habitacional”. (p. 78).

De una u otra manera, el monto del subsidio otorgado por el Estado, condiciona la búsqueda de vivienda para familias en situación de vulnerabilidad, provocando con ello que “estos sectores segregados a alta escala no son el resultado de que las personas escojan vivir ahí, sino consecuencia de que el subsidio habitacional que les entrega el Estado no les permite acceder a otra localización”. (Sabatini et al., 2012, p.183).

Adicionalmente a dicho temor fue posible detectar la existencia de otros temores como es la posibilidad existente de que no puedan concretar el sueño de la vivienda definitiva, lo que implica seguir esperando y luchando para lograr contar con espacio habitacional para ellas y su grupo familiar. Esto se ve reflejado en las siguientes citas:

*E4: “Eee... Claro me daba miedo, me daba miedo, seguir esperando, esperando y esperando”. (4:16).*

*E4: “Mi temor es que no me saliera mi subsidio”. (5:7).*

*E2: “Ehhh, no lograr lo que empecé o sea no lograr mi casa”. (2:12).*

A partir de lo anterior y recogiendo lo mencionado por las entrevistadas, es posible determinar que este temor se relaciona a que el proceso de evaluación socio- habitacional en el cual se encontraban inmersas no tuviese resultados positivos y por ello no pudiesen lograr la vivienda definitiva, inclusive proyectando la posibilidad de que uno de los integrantes del grupo familiar falleciese sin lograr el objetivo de la vivienda definitiva y

con ello no poder contar con una seguridad habitacional para sus integrantes. En este sentido, la vivienda representa un logro de vida en muchas familias quienes desean que se concrete antes de que la postulante fallezca o uno de sus integrantes.

*E:4. “Claro, ese es el, pero miedo que él tenía, que él se muriera y no iba a tener su casa”. (4:23). (Entrevistada refiriéndose a los temores que evidenciaba su cónyuge).*

Se evidencia en los discursos de las jefas de hogar, que el proceso de obtención de la vivienda definitiva no ha sido un camino fácil, sino que ha sido de alta problematización para cada una de ellas, lo que se demuestra en cada una de ellas y en su sensación de desesperanza al proceso de evaluación socio-habitacional llevado a cabo por el SERVIU Metropolitano.

En este sentido, la vivienda definitiva es parte del ideal común de la sociedad y uno de los objetivos que debe cumplir cada una de las familias a pesar de la etapa del ciclo vital en la cual se encuentran, entendiéndose a que la vivienda proporciona “vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte”. (ONU Hábitat, 2010 p.3).

A raíz de lo anterior, la vivienda debe comprenderse como “un espacio construido donde un grupo familiar puede concretar la vida de interrelación entre sus miembros, así como el desarrollo de sus actividades personales de cada uno de ellos”. (De los Ríos, 2008, p. 3).

#### **4.2.2. Las expectativas frente al proceso de obtención de la vivienda.**

Al consultar a las entrevistadas en torno a las expectativas presentes durante el proceso de intervención realizado por SERVIU Metropolitano, fue posible detectar una diferenciación tanto en sus expectativas particulares, las expectativas de sus entornos mediante inmediatos y las diversas opiniones que pudiesen darles a conocer sus distintos entornos, del proceso que estaban experimentando.

En relación con la intervención que se encontraban viviendo las jefas de hogar, estas mencionan lo siguiente:

*E.1: “Qué iba a salir de allá luego”. (1:1).*

*E.1: “Yo la veía por la salud de mi hijo, y también por la comodidad de nosotros dos, porque era un baño compartido, había tres mediaguas más, no tenía mi espacio, mi privacidad, entonces no me sentía cómoda”. (1:7).*

*E.2: “Lograr lo que empecé poh, de primera fue difícil porque como yo estaba embarazada empecé todo con un trámite de asistente social”. (2:1).*

*E.2: “Por mis hijos, porque igual yo estaba viviendo en un lugar, era precario por el tema de mi hija que es enferma”. (7:7).*

*E.3: “Tener una mejor calidad de vida, para mí y para mis hijos”. (3:2).*

*E.5: “Queríamos tener una casa para no seguir molestando a mis papás ni a mis suegros, porque ya estar de allegada de una casa a la otra parecíamos gitanos porque estábamos en un lado, luego estábamos en otro lado, ya era aburrido y para las otras personas igual, mis papas dicen que no que no los molestaban, pero igual era incómodo”. (24:24).*

Lo anterior señala que existían altas expectativas en torno al proceso de evaluación socio- habitacional que SERVIU Metropolitano desarrollaba, poniendo a disposición las familias la posibilidad de que mediante la asignación de beneficio habitacional pudiesen mejorar sustantivamente su calidad y nivel de vida. La posibilidad de resultar beneficiadas con esta asignación directa traía consigo de igual forma que las problemáticas de salud que afectaban a sus hijos no siguieran acentuándose y complejizándose, por lo que ven en esta vivienda un espacio de mejoramiento sustentable de las condiciones de vida de cada integrante del grupo familiar como también una mejora evidente en aquellos integrantes con problema de salud significativos.

Lo anterior se encuentra en relación con la comprensión que se debe propender a establecer en el ideario colectivo en torno al acceso a la vivienda, ya que esta debe ser vista efectivamente como la posibilidad de que sea la condición previa “para el disfrute de

varios derechos humanos, en particular en la esfera del trabajo, la salud, la seguridad social, el voto, la privacidad y la educación”. (ONU Hábitat, 2010, p.10).

Por ello, para las jefas de hogar el ser partícipes del proceso de evaluación socio-habitacional llevado a cabo por SERVIU Metropolitano, generó altas expectativas sobre todo focalizadas en mejorar la situación en la cual se encontraban, permitiendo así poder acceder a nuevas realidades y al disfrute de otros derechos, ya que como se menciona en ONU Hábitat (2010) “ una vivienda inadecuada puede tener repercusiones en el derecho a la salud; por ejemplo, si las viviendas o los asentamientos no cuentan con suficiente agua potable y saneamiento, sus residentes pueden enfermarse de gravedad”. (p.10).

Adicionalmente a esta alta expectativa manifestada fue posible evidenciar de igual forma que en algunas de las jefas de hogar existía una sensación de resignación e incertidumbre frente al proceso, puesto que en otras oportunidades no habían podido lograr su objetivo de la vivienda definitiva mediante diversas postulaciones.

Lo anterior queda plasmado en las siguientes citas de las entrevistadas:

*E.4: “Porque pensaba que... es que todas las puertas se me cerraban”. (11:11).*

*E.4: “Porque en el Municipio tuvimos muchos portazos en la cara”. (60:60).*

*E:6: “En un momento las expectativas igual son bajas...ehhh son bajas ¿Por qué?, porque yo ha había postulado otras veces y nunca me ganaba ningún beneficio, a pesar de tener una hija con discapacidad y al fina uno se aburre”. (9:9).*

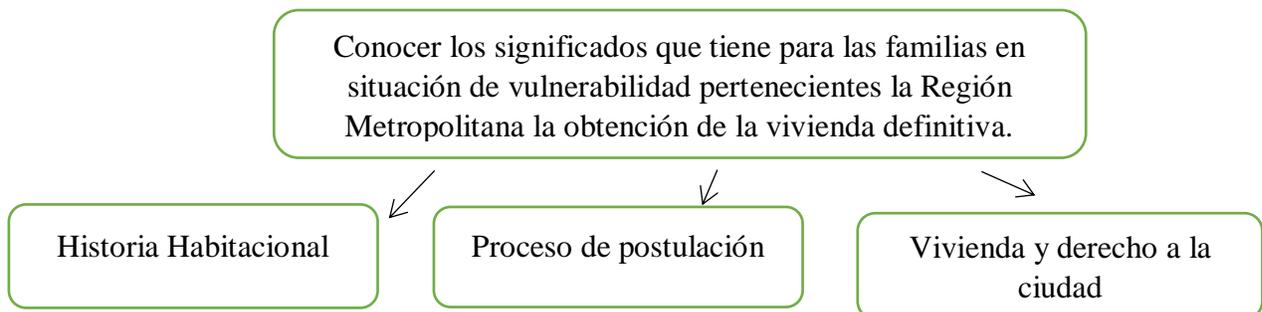
Esto tiene relación con el acompañamiento que realizan los gobiernos locales en los procesos de postulación de las familias de su comuna así como de igual forma el proceso que realiza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con las postulaciones regulares a los programas habitacionales vigentes, las cuales están en concordancia a los recursos limitados que se establecen mediante el presupuesto anual de dicho Ministerio por cada línea programática, lo que genera que exista una alta demanda de la población que busca obtener una vivienda definitiva mediante su postulación habitacional finalmente resultando beneficiados unos pocos. Por lo que posteriormente genera una incertidumbre

y en una desesperanza aprendida por parte de los postulantes conllevando en muchas ocasiones a un menor entusiasmo de la Ciudadanía en incorporarse en nuevos procesos de postulación e inclusive llegando a sacar el ahorro depositado en sus cuentas para la vivienda.

### 4.3. Análisis Categorical Objetivo N°2.

El segundo objetivo de esta investigación propone *conocer los significados que tiene para las jefas de hogar de familias en situación de vulnerabilidad pertenecientes la Región Metropolitana la obtención de la vivienda definitiva*. En este punto fue posible identificar distintas aristas que permiten configurar el significado de la vivienda que adquiere para ellas.

De esta manera se buscó indagar en primera instancia en su historia habitacional, el significado que adquiere la vivienda para ellas y cómo se visualizan hoy en día frente a la sociedad teniendo ya su vivienda y poder acercarse finalmente que significa o que representa para ellas la idea de ciudad. Con relación a la historia habitacional, esto se puede dividir en dos grandes temas: uno relacionado al contexto habitacional en el cual residían al momento de realizar la evaluación socio- habitacional y conocer también los diversos procesos de postulación regular que habrían realizado los grupos familiares para obtener una vivienda definitiva.



Fuente: Elaboración propia en base a familias de códigos ATLAS TI

#### 4.3.1. Historia Habitacional: Mi vivienda, mi triunfo.

Para comprender lo importante que fue el obtener una vivienda definitiva para estas jefas de hogar, fue necesario conocer el contexto habitacional en las cuales residían, previas a la asignación directa de subsidio habitacional. Frente a esto fue indicado lo siguiente:

*E.1: “Que vivía en una mediagua”. (1:2).*

*E.1: “En la casa de alguien es que ahí era el terreno donde vivía el papá antes, después hubo un incendio y nos regalaron la mediagua y ahí nos quedamos con el Javo”. (1:3).*

*E.1: “Pero era pieza y cocina y en el invierno la humedad. El baño afuera, entonces no”. (8:8).*

*E.2: “Yo vivía en una casa donde mi tío tenía como 80 perros, gatos, animales y lo que más había eran fecas”. (2:4).*

*E.2: “Yo vivía como en una pieza, una pieza de 3x3 poh, más que yo como adulta con mi pareja estar en ese lugar era por el bebé poh, porque pasaba puro enferma, de hecho, tuvo como 5 hospitalizaciones”. (2:5).*

*E.3: “Vivía de allegada”. (52:52).*

*E.3: “En una sola habitación como cuatro personas”. (58:58).*

*E.3: “Era compartido un baño para diez personas”. 3:36).*

*E.4: “Porque donde estaba me echaron”. (31:31).*

*E.4: “El campamento desalojaron a todos”. (4:25).*

*E.5: “Porque pasábamos arrendando”. (5:3).*

*E.5: “Si... yo cuando me fui de mi casa tenía 20 años y empezamos a arrendar y de ahí era mucha plata que teníamos que gastar nosotros”. (10:10).*

*E.6: “En una casa que arrendaba antes, que estuvimos arrendando”. (83:83).*

El contexto habitacional en el cual residían antes de obtener su solución habitacional definitiva se encuentra enmarcado tanto en el allegamiento, ocupación irregular de un terreno como en la búsqueda de soluciones transitorias habitacionales, mediante arriendos de vivienda por un alto valor. Si bien en las jefas de hogar presentan condiciones habitacionales diferentes, la mayor parte de las formas de tenencia de vivienda está marcada por la precariedad habitacional, por la precariedad material que evidenciaban como también por la situación de vulnerabilidad existente.

Complementando lo anterior la encuesta de caracterización socioeconómica CASEN 2015, señala como uno de sus resultados, que existe “un aumento significativo del porcentaje de hogares que arrienda de un 18,6% a un 20,0%”. (Ministerio de Desarrollo Social, 2017, p.50).

Se indica también en dicha encuesta que existe una “tendencia clara que la proporción de hogares que arriendan viviendas aumenta desde los quintiles de mejor ingreso autónomo hacia los con mayor ingreso, con el 13% de hogares del primer quintil que arriendan y un 29,1% en el quinto quintil”. (Ministerio de Desarrollo Social, 2017, p.50).

Lo anterior, tiene relación a una de las características de las jefas de hogar entrevistadas, puesto que corresponden al primer quintil de vulnerabilidad y dos de ellas, se encontraban en calidad de arrendatarios, traduciéndose así en un 33,3% del porcentaje de entrevistadas que vivían en dicha situación habitacional.

En la encuesta CASEN 2015, se menciona de igual forma que en la situación de allegamiento que se establece en Chile, se produjo una caída, focalizándose netamente en “hogares allegados y núcleos familiares secundarios en situación de hacinamiento, componentes que, según se estima caen en un 21,3% y en un 13,1% respectivamente”. (Ministerio de Desarrollo Social, 2017, p.55).

Si bien dentro de la investigación solo existe una entrevistada que se encontraba en contexto de ocupante irregular de un terreno, se debe mencionar de igual forma, que en la

encuesta CASEN 2015 indica que existe una disminución de la situación de ocupantes irregulares, denominándolos en dicha encuesta como “otros”, evidenciándose una disminución de un 0,6% frente al año 2013, detectándose solo un porcentaje de 2,2 % de hogares en dicha situación.

Se hace evidente que el objetivo de la vivienda definitiva era una necesidad sentida por estas jefas de hogar, considerando primordialmente las condiciones de habitabilidad en las cuales residían, lo que perjudicaba notoriamente la calidad y nivel de vida de los integrantes de sus grupos familiares. Lo cual están en contrariedad a lo establecido en el artículo N°25 de la declaración de los derechos humanos donde se indica “que toda persona tiene derecho a un nivel adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud, el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios”. (ONU, 1948, p.2).

#### **4.3.2. Proceso de Postulación: Un camino de incertidumbres.**

En relación con el historial de postulaciones a los subsidios habitacionales que realizaron las jefas de hogar previo a la evaluación socio-habitacional realizada por SERVIU Metropolitano, es posible relevar lo siguiente:

*E.1: “Yo postule una vez y no me salió, y después la fundación me postulo y salió al tiro”. (14:14).*

*E.1: “Si al principio yo fui a postular me llevo mi papá, todos contentos, pero después vimos y no me alcanzo el puntaje, y eso que me faltó super poco pero no me salió”. (21:21).*

*E.3: “Nunca había postulado y nunca había escuchado”. (3:7).*

*E.3: “Cuando esta amiga me lo comentó, me preocupe, lo comente con otras personas amigas y ellas me empezaron a dar tips para saber cómo llegar al subsidio”. (50:50).*

*E.4: “Bueno, yo tuve a mi hijo enfermo entonces no podía ahorrar”. (19:19).*

E.4: *“Me dijeron que tenía que ir de a poquito ahorrando y me costó un montón”.*  
(31:31).

E.5: *“Si. Igual no me quieren prestar, y yo pedía la plata e igual les pagaba, pero ya era aburrido igual que me consiguiera, que la fuera pagando que no me saliera nunca la casa porque igual la sacaba por mi hijo, por mis hijos que tenía que seguir adelante por ellos”* (52:52).

E.6: *“Nunca me proyecte de tener casa, pero ya después cuando la niña fue creciendo, la cata ahora va a cumplir 19 años, en su momento uno dice no porque tengo que dejarle algo a ella y aunque digan que no va a vivir sola en una casa es dejarle un bien, después cuando se acrecentó es cuando tuve pareja y el me incentivo a postular así sola y nunca gane nada y perdí plata en los comités”.* (138:138).

A partir de esto, se puede establecer que, para las entrevistadas, el tema habitacional y la obtención de una vivienda siempre estuvo presente en sus vidas, realizando postulaciones a los programas habitacionales vigentes impulsados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. De igual forma si no fue posible formalizar su postulación, logran establecer como uno de sus objetivos, el ahorrar y poseer así el monto mínimo en UF, y con ello propender a postular y así poder modificar la situación habitacional que vivenciaban.

Esto está en estrecha relación con que la vivienda se transforma en uno de los grandes “problemas sociales para amplios sectores de la población y al mismo tiempo una de las principales fuentes de beneficios especulativos, tanto del capitalismo financiero como de un extenso y variopinto mundo de propietarios de suelo, promotores y constructores”. (Sugranyes y Mathiavet, 2010, p.35-36).

Esta historial habitacional que se da a conocer adquiere una vital importancia, puesto que nos permite precisar que la vivienda adquiere un sentido vital y trascendental en cada etapa de sus vidas, realizando acciones continuas y sistemáticas que se traduzcan finalmente en modificar su condición habitacional.

Dentro del proceso que dan cuenta las jefas de hogar, se encuentran los llamados de postulación a los subsidios que son efectuados a nivel nacional y que son realizados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, determinándose mediante resoluciones fundadas del Ministro de Vivienda y Urbanismo, las fechas y los recursos destinados para dichos procesos, razón por la cual, como fue mencionado anteriormente, muchas veces los recursos disponibles no son lo suficiente para la cantidad de postulantes existentes a nivel nacional.

Estos llamados de postulación se encuentran vinculados a los objetivos estratégicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, fundamentalmente relacionados a lograr la disminución del déficit habitacional de los sectores más vulnerables.

En relación con el significado que tiene para las jefas de hogar la vivienda definitiva se puede hacer mención de lo siguiente:

*E.1: “Es que es algo propio, para mi hijo, pa mí... tenerle un techo mejor al Javi”.*  
(10:10).

*E.1: “Porque es algo tuyo, porque es tu casa, donde vas a vivir el resto de tu vida, podis hacer y deshacer en tu casa, nadie te la va a quitar, nadie va a venir y te va a echar de acá, porque ya es tuyo.”* (59:59).

*E.2: “No poh, yo decía algún día yo voy a tener mi casa, algún día voy a tener todo lo que nunca he tenido, algún día voy a tener un techo, no voy a pasar más frío y hambre”.* (86:86).

*E.2: “Bueno, es mi sueño desde chica, siempre lo quise, pero me di cuenta de que ya cuando empezó a cambiar mi vida, a estar más lucida... a estar más bien razonablemente, si poh las cosas faltan poh y te empezai a dar cuenta que independiente que te humillen a ti es que humillen a tu hijo. Y yo creo que cualquier familia, cualquier mamá va a hacer hasta lo imposible por lograr esto”.* (120:120).

*E.2: “Yo encontraba que era mi palacio, que era gigante así como yo sabía en ese momento que estaba en los procesos para que fuera mía, porque me costó hartó, me*

*costaron muchos meses, pero yo sabía que lo iba a lograr, era como que algo en mi corazón como persona me decía yo sé que eso va a ser tuyo, y lo miraba y era como para mi mansión, como por decirlo así, por fin tengo algo por ultimo decir yo sé que todavía como no es mío, pero sé que en unos meses lo va a ser, pero por ultimo voy a arreglar este ladrillo, va a ser mío y eso ha sido lo mejor de lo mejor para mí”.*  
(146:146).

E.3: *“Ehhh lo más grande porque tengo mi casa sólida propia”.* (40:40).

E.3: *“Aquí, yo ya tengo mi espacio con mis hijos”.* (100:100).

E.3: *“Que esta vivienda es mía, que es segura, que tengo a mis hijos seguros”.*  
(126:126).

E.4: *“Yo soñaba. ¿Decía algún día tendré mi casa?... pero lo veía tan lejano.”* (9:9).

E.4: *“Era un sueño lindo para mí”.* (17:17).

E.4: *“Porque uno vive tranquilo y está en su metro cuadrado, tranquila nadie la molesta y una aspira a hacer cosas bonitas, yo en eso estoy feliz”.* (82:82).

E.5: *“Era todo, o sea es todo ya”.* (6:6).

E.5: *“Mi historia de vida aquí fue tan lindo, porque llegue y mi hija fue feliz, mi hija fue muy feliz”.* (58:58).

E.6: *“Hay no lo máximo, porque uno está en algo que es de uno, uno dice ya nadie me va a echar de aquí, nadie me va a molestar aquí y aquí hemos estado super tranquilos cumplimos un año ya viviendo aquí”.* (134:134).

E.6: *“Si demasiado importante, porque igual uno se proyecta no sé, yo digo mi hija tiene 9 años y dice mi pieza, quiero esto, quiero hacer esto y uno cuando está arrendando no puede hacerlo, no puede decidir hacer cosas en la casa, porque no es uno, uno no va a invertir en lo que no es de uno”.* (136:136).

Frente a lo verbalizado por las entrevistadas, se puede dar cuenta, como fue mencionado anteriormente, que la vivienda adquiere un significado de relevancia y de preponderancia para sus vidas, permitiendo con ello no solo mejorar su situación habitacional y emocional de cada una de ellas, sino que se visibiliza que la adquisición de vivienda para a ser un lugar de trascendencia y de protección para sus hijos, permitiendo que puedan desplegar sus capacidades y habilidades en este nuevo espacio habitacional. Se identifica la vivienda como un nuevo inicio para las jefas de hogar y sus grupos familiares. En dicho espacio habitacional comienzan a escribir una nueva historia intentando olvidar las experiencias anteriores.

Sumado a ello, en el discurso de las jefas de hogar de igual forma queda de manifiesto que este espacio habitacional es algo propio, que nadie puede arrebatárselo, haciendo alusión de esa manera a su contexto experiencial habitacional, visualizando en su nuevo espacio habitacional un lugar donde se da cabida para el cumplimiento de sus sueños personales y familiares, proyectándose y planificando arreglos, mejoramientos y adecuaciones a sus requerimientos particulares en un largo plazo.

La vivienda como fue mencionado anteriormente no debe ser concebida solamente como “la unidad que acoge a la familia, sino que es un sistema integrado además por el terreno, la infraestructura de urbanización y de servicios, y el equipamiento social-comunitario dentro de un contexto cultural, social, económico, político, físico ambiental”. (Haramoto, 1998, p.2).

En relación al sentido otorgado por las jefas de hogar, donde se visualiza la vivienda como un lugar protección de sus integrantes y que no será arrebatado de un momento a otro, se puede establecer que esto está en concordancia con lo que se plantea con en el derecho a la vivienda y que da cuenta de aquellos derechos que se encuentran vinculados, los cuales son:

La protección contra el desalojo forzoso, la destrucción y demolición arbitrarias del hogar, el derecho de ser libre de injerencias arbitrarias en el hogar, la privacidad y la familia, el derecho de elegir la residencia y determinar dónde vivir y el derecho

a la libertad de circulación, derecho a la seguridad de la tenencia, derecho a la restitución de la vivienda, la tierra y el patrimonio, derecho al acceso no discriminatorio en igualdad de condiciones a una vivienda adecuada y el derecho a la participación en la adopción de decisiones vinculadas con la vivienda en el plano nacional y en la comunidad. (ONU Hábitat, 2010, p.3).

Por otro lado, las viviendas que fueron adquiridas por las entrevistadas cumplen con una de las condiciones mínimas que debe tener una vivienda adecuada acorde a lo establecido por ONU Hábitat (2010), ya que en los diversos discursos presentados en torno al significado, se menciona la habitabilidad, entendiendo aquello como que la vivienda no será adecuada sino garantiza seguridad física o no proporciona espacio suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros riesgo para la salud y peligros estructurales.

Para las jefas de hogar de familias en situación de vulnerabilidad el significado de vivienda se relaciona a la propiedad material de una vivienda, a la posesión de un objeto, indicándolo como a su espacio, a su metro cuadrado, lo que de una u otra forma viene condicionado por la política habitacional chilena, la cual establece que:

El beneficiario se vuelva propietario de una vivienda. De esta manera, el derecho a la vivienda puede aparecer como una difusión de la propiedad privada que encierra a cada uno en su casa. Lo anterior genera una tensión con sus aplicaciones locales y sus modos de vida de propietarios o comunitarios. (Sugranyes y Mathivet 2010, p. 46).

El ser beneficiarias de un subsidio habitacional de manera directa y posteriormente propietarias de una vivienda, produjo cambio en la percepción con otros, específicamente por parte de la Sociedad, razón por la cual se consultó a las jefas de hogar quienes indican lo siguiente:

*E.2: “Yo creo que en parte sí, porque la gente siempre quiere tener logros poh y pa una persona como le digo siempre va a ser una casa”. (138:138).*

E.2: *“Es que muchas personas yo veo, tengo vecinas que son precarias, vecinas que son humildes y dicen: shaa que daría yo por tener una casa que sea mía o que no me humillen a mi hijo, lo mismo que yo viví poh, porque siempre es como la misma historia de muchas personas, se repite y se repite y siempre es lo mismo”*. (142:142).

E.3: *“Claro que sí, te miran con otro objetivo. Ya tienes tu casa, no estas de allegada”*. (74:74).

E.4: *“Hay una gran diferencia una persona que no tiene casa, no es bien, yo pienso que no es bien mirado, ¿Por qué no es bien mirado? Porque miran como que no puede salir adelante, no se la pudo. Yo pienso que al tener casa una persona es otra visión”*. (115:115).

A partir de esto, se puede evidenciar que para las entrevistadas, la obtención de una vivienda les otorga un nuevo status frente a sus pares de la sociedad, ya que proponen que la vivienda es un componente fundamental para ser validadas, puesto que es un sueño común que es transversal a la sociedad, y que el logro de esto permite ser una persona distinta frente a los otros, que es capaz de lograr metas y objetivos y que permite enfrentarse de mejor manera a las condicionantes y obstáculos que se presenten en la cotidianidad.

Si bien no existe ningún antecedente en torno a la percepción que tiene la sociedad de un beneficiario de subsidio habitacional, se puede desprender de igual forma que al estar instaurado el derecho a la vivienda dentro de las convenciones y pactos internacionales, pasa a ser parte de lo que aspira tanto el Estado como la Sociedad para sus ciudadanos, considerándose así la vivienda como “un derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte”. (ONU Hábitat, 2010, pg.3).

#### **4.3.3. Vivienda y Derecho a la ciudad.**

En el contexto del marco teórico de esta investigación se hizo referencia a la idea del “derecho a la ciudad” planteada por las autoras Sugranyes y Mathivet (2010) lo cual implica reinventar las relaciones del capitalismo y la estructura espacial de la ciudad.

Razón por lo cual, el derecho a la ciudad debe concebirse como el derecho a la vida urbana, transformada y renovada.

A raíz de ello parecía interesante indagar en el discurso de las jefas de hogar de familias en situación de vulnerabilidad en torno a si es visualizado ese derecho, por lo que parte del relato de las entrevistadas es el siguiente:

*E.2: “Más grande poh, obvio que van a haber muchas, póntele esta es una ciudad, ehh lo central, que hay más comerciales, locales. En una población nunca vai a ver locales, o sea si hay locales pero pequeños”. (2:51).*

*E.3: “Yo pienso que es para mí una ciudad donde existen edificios, casas ehh hay tránsito, vehículos, micros”. (3:40).*

*E.3: “Porque ni siquiera pasaban micros donde yo estaban, no entraban autos”. (3:42).*

*E.4: “Como que se siente un poquito más parte de ser ciudad”. (253:253).*

*E.4: “Faltan más cosas, médicos todas esas cosas son malas”. (255:255).*

A partir de esto, es necesario mencionar que no todas las entrevistadas pudieron dar cuenta con claridad sobre de lo que entendían en torno a la idea del “derecho a la ciudad” y si se sentían participes de este derecho, toda vez que era de difícil acceso dicha pregunta y directamente era entendida como sociedad.

Sin embargo, al preguntarles por ello dieron a conocer que esta idea de ciudad lo entienden, solo relacionado al acceso a los servicios, locomoción entre otros, por tanto, delimitan su participación o el derecho a la ciudad solo si en la actualidad tienen acceso a esos espacios y servicios, indicando en ocasiones que no sienten que el lugar en el cual residen sea parte de la ciudad, minimizando su propio espacio habitacional.

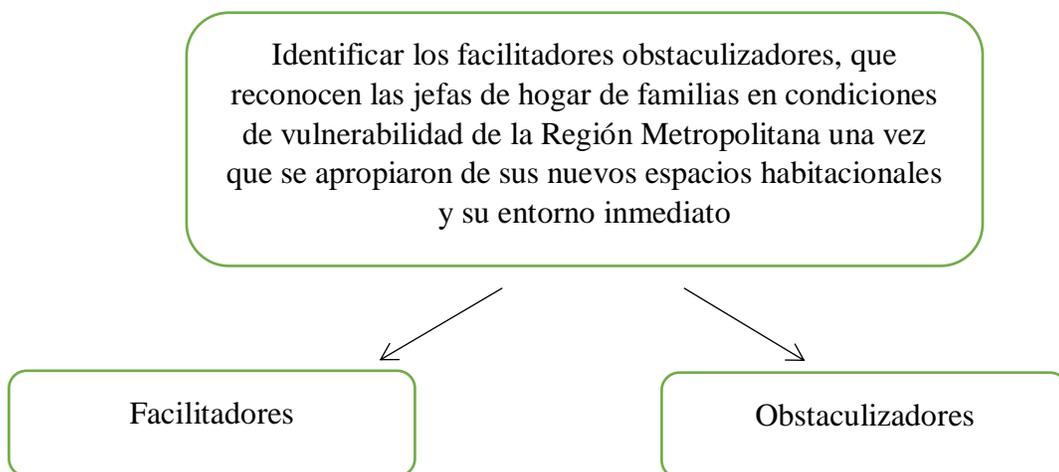
*E.4: “Más que ciudad podríamos llamarlo como pueblo”. (260:260).*

Al entender las entrevistadas el derecho a la ciudad solo a nivel de accesibilidad a los servicios, lo perciben relacionado con el derecho a la movilidad, el cual refiere a:

Promover la accesibilidad como principio fundamental de justicia social y eficacia económica en la ciudad, tendiendo a hacer esta reducción. La reformulación del derecho a la ciudad en cuanto derecho a la ciudad accesible permite ponerlo al servicio de un ordenamiento neoliberal del espacio urbano. Es decir, exactamente en contra del proyecto inicial del Lefebre y la voluntad de varios militantes hoy en día. (Sugranyes y Mathivet, 2010, p.45).

#### 4.4. Análisis Categorical Objetivo 3.

El tercer objetivo de esta investigación buscó *identificar los facilitadores obstaculizadores, que reconocen las jefas de hogar de familias en situación de vulnerabilidad de la Región Metropolitana una vez que se apropiaron de sus nuevos espacios habitacionales y su entorno inmediato*. A continuación, presentamos el análisis que se desglosa de dicho objetivo y sus categorías.



Fuente: Elaboración propia en base a familias de códigos ATLAS TI

#### 4.4. 1.La familia de origen como facilitador del proceso.

En relación con el nuevo espacio habitacional en el que se encuentran, las entrevistadas plantean lo siguiente:

*E.1: “Mis papás me apoyaron siempre, siempre, siempre.”. (20:20).*

*E.1: “Si los de al lado, los de arriba los saludo y todo, pero ya nos conocemos por las reuniones que hacen”. (87:87).*

*E.1: “Pero esa misma gente me ha ayudado mucho, no se po, venia la ambulancia y me ayudaban a bajar al Javier y todo el tema”. (105:105).*

*E.1: “En la semana, todos los martes lo vienen a buscar mis papás para el hospital, entonces en la noche lo vienen a dejar, toman once, después se van, los fines de semana vienen y mis hermanos igual”. (111:111).*

*E.2: “Que yo siempre he vivido en el sector”. (200:200).*

*E.2: “Es que yo conozco el territorio obviamente”. (226:226).*

*E.3: “Pues claro me toca ir al consultorio... ehh fui a los clubes a ver que podía, que curso se podrían hacer. Hay varias posibilidades”. (92:92).*

*E.3: “No si yo tengo que de repente salir, se los voy a dejar a mi madre o a mi hermana. Yo en eso no tengo problema o alguien se viene a quedar acá”. (98:98).*

*E.4: “Mi hija me ayudo harto”. (5:5).*

*E.4: “Ella paso hasta el año nuevo conmigo, fue con sus niños”. (203:203).*

*E.5: “No, no fue tan traumático el cambio porque era como para mí el mismo sector”. (103:103).*

*E.5: “Super cómoda, si porque tengo a mi familia al otro lado...detrás”. (132:132).*

*E.6: “En Maipo, esta toda mi familia acá, obviamente me ayudan bastante a mí en el sentido de que no se po, mi mamá a veces me ayuda económicamente, yo tengo esta casa parada gracias a mi familia, gracias a mi mamá. Ella me regalo sillones, ella me regalo cosas”. (51:51).*

*E.6: “Las ganas el cariño de tener lo de uno, poder levantarse a las dos de la tarde, ordenar y estar bajo sus tiempos. Mi hija estudia cerca, no tener que mandarla lejos, tener todo cerca”. (150:150).*

*E.6: “No está todo dónde mismo mis redes”. (154:154).*

Dentro del discurso existente en las jefas de hogar, uno de los facilitadores que propiciaron la ocupación de sus viviendas de una manera óptima, fue la presencia de su familia de origen en el proceso, quienes le impulsaron y apoyaron en cada momento. Es importante mencionar que este apoyo se evidencia desde el momento en que se inicia el proceso de asignación directa, como también se encuentra presentes hasta la actualidad, ya que siguen apoyando a las entrevistadas, tanto en el cuidado como en el acompañamiento. La familia de origen está dispuesta y atenta a cualquier contingencia o eventualidad que se pueda presentar a las jefas de hogar entrevistadas.

Por lo anterior, la familia de origen es parte de la estrategia de supervivencia que se realizan para poder adaptarse y sentirse parte en este nuevo espacio habitacional, toda vez “que las relaciones intrafamiliares permiten resolver las necesidades de reproducción material de sus miembros, no solo se contribuyen en condiciones de pobreza y le proporcionan quienes participan entre ellas otro elemento de reproducción no material”. (Hardy, 1987, p.32).

Por ello y como de igual forma se hace hincapié en el discurso de las jefas de hogar entrevistadas, tanto las redes de parentesco como las redes vecinales son parte importantes en los procesos de subsistencia de sus familias, ya que según la autora Hardy (1987), estos pasan a ser de manera informal, nexos de intercambio de bienes y servicios entre sus parientes que habitan fuera del hogar como con otras familias que residen en su mismo

territorio. “Las redes de parentesco y vecinales forman parte de un acuerdo privado, tácito y explícito en el que se embarcan de hecho muchas familias populares sometidas a situaciones de privación”. (p.36).

Por lo cual, la presencia de redes de apoyo para las jefas de hogar entrevistadas permite que exista un “bajo nivel de vulnerabilidad, la generación de un seguro que permite reducir o diversificar el riesgo de caer en pobreza o de aumentar su vulnerabilidad”. (Henoche, 2010, p.11).

De esta forma, “Las redes sociales operan como un recurso básico de supervivencia de familias en condiciones de precariedad. Se trata de uno de los mecanismos más importantes de movilidad social y aprovechamiento de oportunidades”. (Pizarro, 2001, p.15).

#### **4.4.2. Obstaculizadores del proceso.**

Por otro lado, los obstaculizadores que han evidenciado las entrevistadas en la apropiación de su nuevo espacio habitacional dan cuenta de lo siguiente:

*E.1: “Aquí afuera se ponen a vender”. (101:101).*

*E.1: “No, porque ahora al Javier yo lo tomo por detrás y él va subiendo de a poquito la escalera, pero yo lo bajo en brazos, pero eso no es obstáculo para mí, no tengo problemas con eso”. (311:311).*

*E.2: “Pero creo que me puse como meta como persona que nada me iba a obstaculizar, no esta vez no, porque toda mi vida fue cosas malas, siempre, entonces yo dije: ya nada más, pero esto y no poh lo logro y es mío y me metí en la cabeza pohh siempre”. (154:154).*

*E.3: “Fue difícil para ellos por los colegios, pero de a poco se han ido incorporando al sistema”. (90:90).*

*E.3: “Yo creo que lo que más me ha costado es ubicarme en el lugar que estoy, socializar un poco, conocer a las demás personas”. (94:94).*

E.4: *“Lo malo que el echa de menos, hay poco trabajo”.*

E.4: *“Si porque en pasaje está gastando mucho, cien para poder movilizar entonces esos cien podrían ser ocupados en la casa, y eso está un poquito complicado, pero eee.*

*Estamos inscritos en la Municipalidad. Empapelo Melipilla”.* (165:165).

E.4: *“Él se va a las cuatro de la mañana para ir a tomar el primer bus en Melipilla para llegar”.* (225:225).

E.5: *“No nada ¿por qué?”.* (106:106).

A partir de lo anterior es posible determinar que dentro de los obstaculizadores que se dan a conocer, uno de ellos tiene que ver con el acceso al trabajo en el nuevo espacio habitacional como a su vez en las condiciones de habitabilidad del inmueble adquirido con subsidio habitacional. Sin embargo, frente a este último punto, las entrevistadas no son capaces de visualizarlo como un obstáculo, pero para efectos de esta investigación debe ser clasificado de dicha manera, ya que algunas viviendas no cumplen con las condiciones de habitabilidad y requisitos mínimos que son solicitados para una vivienda por parte por los centros de salud, ya que cuando hay presencia de algún integrante del grupo familiar con problemas de salud significativos debe estar la vivienda acondicionada y adaptada para ellos.

Lo anterior está en contraposición a lo que se espera de las condiciones mínimas que debe cumplir una vivienda, acorde a lo que menciona ONU Hábitat (2010) en torno a la accesibilidad tanto a la accesibilidad como a la ubicación. La primera de ellas menciona que:

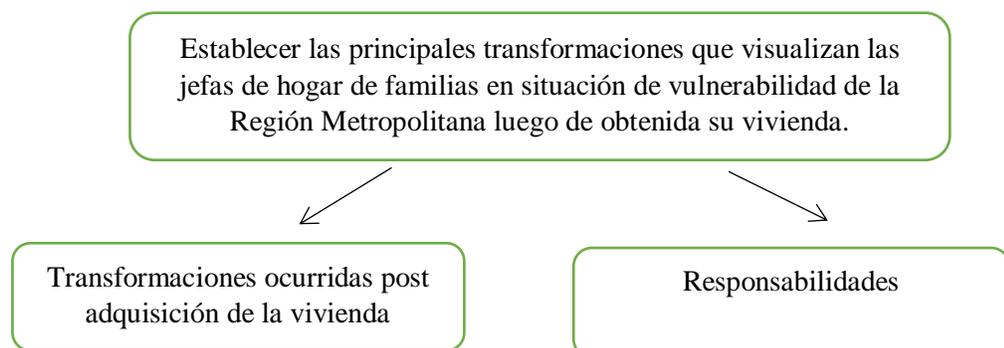
Una vivienda no será adecuada sino se toma en consideración las necesidades específicas de los grupos desfavorecidos o marginados como también la vivienda no será adecuada si no da frente oportunidades de empleos, servicios de salud, escuela, guardería y otros servicios e instalaciones sociales o si está ubicada en zonas contaminadas o peligrosas. (p.4).

De igual forma dentro del discurso de las entrevistadas, existe un obstáculo que se hizo presente en los discursos de las jefas de hogar, la cual tiene que ver con la segregación residencial que evidencian, esto producto de que la vivienda social adquirida no se encuentra en sectores de alta accesibilidad que le permita acceder a una geografía de oportunidades, entendiéndose esto, como las posibilidades otorgadas, ya sea por el Estado, el mercado y la sociedad de incorporarse a la previsión social, al trabajo y a la educación.

#### **4.5. Análisis Categorical Objetivo 4.**

El objetivo específico N° 4 el cual se encuentra relacionado a *establecer las principales transformaciones que visualizan las jefas de hogar de familias en situación de vulnerabilidad de la Región Metropolitana luego de obtenida su vivienda.*

Dentro de este objetivo se profundizó con las entrevistadas en temáticas vinculadas a las transformaciones que han vivido desde su inserción al nuevo espacio laboral, las responsabilidades que trae consigo tener una vivienda definitiva y las transformaciones que pudiesen evidenciarse en el territorio.



Fuente: Elaboración propia en base a familias de códigos ATLAS TI

##### **4.5.1. Como la Vivienda cambio mi vida.**

A partir de las entrevistas realizadas y frente a las transformaciones que han experimentado las jefas de hogar entrevistadas, mencionan las siguientes

E.1: *“Entonces ahora estoy más tranquila, que el proceso de la enfermedad de Javier avanza, ya tengo como una parte más estable”*. (48:48).

E.1: *“Feliz llega acá, se sienta a ver monos abajo, él sabe que es su casa”*. (63:63).

E.2: *“Si poh 100% estabilizados quedamos”*. (62:62).

E.2: *“Soy una persona totalmente más madura, crecí, crecí, crecí, yo puedo decir que soy una mujer, porque a lo mejor antes era arrebatada y todo, o lo sigo siendo, pero ahora como que me detengo. Ves ponte de decir una mala palabra estoy dispuesta se lo juro de pedir perdón o disculpas cosa que antes no lo hacía porque como pensaba mi mente de cabra chica todo, ahora no poh, me siento una persona madura”*. (174:174).

E.3: *“Yo estoy feliz”*. (110:110).

E.3: *“Exacto uno anda como amargada, porque tiene que vivir en cuatro paredes con su hijo, no tiene libertad”*. (112:112).

E.3: *“Nah están felices, alegres, comparten entre ellos tienen sus piezas”*. (114:114).

E.4: *“Ahora yo vivo más tranquila, me relajo, los primeros días lo sufrí, porque echaba de menos a mis nietos para estar con mi hijo y ayudarla, entonces eso”*. (47:47).

E.4: *“Bueno, él está feliz con la casa porque me dice, no pensé que íbamos a tener una casa, es todo bonito”*. (139:139).

E.4: *“Los dos estamos super bien”*. (186:186).

E.4: *“Conversamos, nos reímos, salimos a caminar”*. (188:188).

E.5: *“Que soy feliz con mis hijos”*. (114:114).

E.5: *“Si nos sentimos felices con la Alondra”*. (128:128).

E.6: *“Estoy más tranquila, en la otra casa me quería puro ir, porque no estaba bien emocionalmente”*. (158:158).

E.6: *“En todo, es mucho más seguro, no nos van a sacar de aquí, hasta la cata se siente más segura y si se quiere ir, y como nos ganamos un proyecto para, mejorar su pieza totalmente y nosotros mismos ir arreglando la casa”*. (160:160).

Es por lo anterior que la transformación mayor que han evidenciado las jefas de hogar de familias en situación de vulnerabilidad tiene que ver con que al obtener una vivienda cuentan con estabilidad tanto personal como familiar. Hoy en día se consideran unas personas más felices, donde pueden desplegar de mejor manera sus capacidades y potencialidades en este nuevo espacio habitacional obtenido. De igual forma, los integrantes de sus grupos familiares van adquiriendo distintas actitudes entre ellos, manifestando alegría y compartiendo mayormente entre sí. Sin lugar a dudas la obtención de la vivienda definitiva genera transformaciones significativas tanto en las jefas de hogar y sus familias en situación de vulnerabilidad, no solo evidenciándose transformaciones en el área de la habitabilidad, sino que, en el nivel de la emocionalidad de cada una de las familias, trayendo consigo directamente un aumento de la autoestima de las entrevistadas, sintiéndose con mayor capacidad y dispuestas a enfrentar las contingencias que se pudiese presentar en sus vidas en un espacio de protección.

Dentro de las transformaciones que dieron a conocer las jefas de hogar en las entrevistas realizadas, se encuentra la que establece las nuevas responsabilidades que trae consigo la vivienda definitiva, mencionándose lo siguiente:

E.2: *“De partida las cuentas básicas”*. (126:126).

E.2: *“Y mira de solo mirar una reja que no te guste, arreglarla poh y siempre depende de cómo tú quieras vivir, porque hay gente que le gusta vivir, así como la entrego así me quedo. Pero yo no soy así”*. (128:128).

E.3: *“Bueno primero que nada cuidarla, ehh hacerlo lo que más pueda en ajuste y pagar las cuentas”*. (62:62).

E.3: *“Ehh me las rebusco por allá y por acá y salgo adelante”*. (64:64).

E.4: *“Hay que pagar luz y agua, es todo lo que pago”*. (97:97).

E.4: *“Claro, hay que estar al día con las cuentas porque si uno no paga las cuenta no tiene luz ni agua”. (99:99).*

E.4: *“A mantenerla bonita, mi hija me regalo unos fierros para la rejita y ya la enrejé”. (103:103).*

E.4: *“Si una en la casita, tiene que tener ganas de tenerla siempre hermosa, yo soy de esas personas”. (120:120).*

E.5: *“Pagar la Luz o el agua, mantener sí”. (76:76).*

E.5: *“No yo las tenía incorporadas en mi vida. Si la luz y el agua sí”. (78:78).*

E.5: *“Mantenerla limpia para mis hijos”. (80:80).*

E.6: *“Si ya tenía como un orden para cancelar cuentas de agua, luz, gas. Uno no puede venirse a vivir y no pagar nada. Era más terrible cuando arrendaba y se rompían cosas como cuando se rompió una cañería y teníamos que costear todo nosotros”. (144:144).*

De esta manera queda de manifiesto que, para las entrevistadas, existen dos temas de relevancia al momento de obtener la vivienda definitiva. El primer tema se encuentra relacionado con el pago de los servicios básicos para contar con los suministros necesarios para la cotidianidad de sus grupos familiares. El segundo tema tiene que ver con la mantención y la conservación de la vivienda, indicando que esta debe estar en buen estado y se debe realizar las adecuaciones que consideran pertinentes para que ese espacio habitacional sea sentido como propio, no solo por la entrega material de la vivienda sino que desean identificarse con dicho inmueble, apropiándose desde el sentido de la estética de la vivienda como de herosear todos los espacios necesarios para que los integrantes del grupo familiar se sientan gratos y parte de ese espacio habitacional.

Importante mencionar que, para algunas jefas de hogar, el pago de las cuentas básicas no implica una mayor transformación, puesto que vivían en condición de arrendatarios anteriormente, por lo que realizaban el pago con regularidad en la vivienda que residía,

solo por ende se continua con un hábito que ya estaba incorporado como costumbre por parte de la jefa de hogar.

De esta manera, lo que refieren las entrevistadas en torno a la mantención y el hermosamiento de la vivienda, se focaliza en el sentido de pertenencia, puesto que este busca generar un “sentimiento que se desarrolla y crece a través del tiempo y es a partir de la vida cotidiana y el uso de los espacios”. (Sugranyes y Mathivet, 2010, p.72).

También tiene relación lo que mencionan con el concepto de aprobación, entendiendo este no solo como una apropiación habitacional solo desde el ámbito de la económica y la política, sino que también que se debe considerar como:

Una acción que al mismo tiempo es objetiva y subjetiva. Es decir, es la apropiación mítica, social política y material que realiza un grupo social que se distingue de otros como diría Joel Bonnemaïson, por prácticas espaciales propias, que tiene como punto de partida el valor que le asignan al territorio, sea instrumental o cultural, que lleva a la colectividad a mejorarlo, transformarlo o enriquecerlo. (Soza, 2012, p.22-23).

Al intentar generar su sello en cada una de las viviendas, las entrevistadas tratan de vincularse y hacerse parte de su territorio particular y también de una u otra forma de mostrar su identidad particular y familiar, esto con la finalidad de demostrarse a los otros, para que así puedan entender la importancia que tiene la vivienda para ellas.

Dentro de las entrevistas realizadas a las jefas de hogar, se estableció aspectos relacionados al territorio y las diversas transformaciones que se han suscitado en él, indicando lo siguiente:

*E.1: “Si es, o sea no tengo problemas con nadie acá po, si necesito ayuda, los mismos vecinos vienen, de hecho, ese día nos cambiamos, los vecinos me ayudaron a subir el catre clínico, todos desde el primer día que han estado con nosotros”. (101:101).*

*E.1: “Solo acá, Cerrillos y Maipú, no quería otro lado, porque acá yo conozco re bien, entonces no me convenía irme para otro lado”. (230:230).*

E.1: *“Si yo feliz estando aquí en Maipú, porque conozco las cosas, donde comprarle a él o no se po, los insumos médicos esas cosas me las conozco, por eso prefería Maipú o Cerrillos”.* (259:259).

E.2: *“Es que yo siempre he vivido ahí, en el sector”.* (200:200).

E.2: *“Es que yo conozco el territorio obviamente”.* (226:226).

E.2: *“Es bueno o sea con los vecinos póntele yo con los de al frente y con unos vecinos de más allá hablo, pero en el pasaje son todos piola”.* (216:216).

E.3: *“Yo lo veo limpio con hartas áreas verdes, bien amistoso”.* (134:134).

E.3: *“Antes el espacio era seco, no había donde asistir, no había plazas no socializaba mucho”.* (138:138).

E.4: *“Es distinto, es lejos, pero nadie se mete con nadie po, yo barro mi espacio y nadie...es muy bonito si es como un paraíso le digo yo a mi esposo, que uno no piensa que va a llegar a esa parte y es buen barrio porque no hay personas así malulos que estén haciendo daño”.*  
(223:223).

E.5: *“Aquí este sector es bueno”.* (146:146).

E.5: *“Yo encuentro que aquí es bueno, porque aquí yo con mi hija no hemos tenido problemas con nadie, porque el tema es que con mi hija salimos de aquí donde mi tía sino donde mis papas de visita”.* (148:148).

E.5: *“Es lo mismo porque vivíamos acá al otro lado”.* (154:154).

E.6: *“No, nunca vi otra comuna siempre acá”.* (67:67).

Frente a esto, es importante mencionar que la totalidad de las entrevistadas se mantuvo en los territorios que conocían o cercanos a donde vivían anteriormente, por lo que no existió mayormente un cambio territorial para ellas, desenvolviéndose en los mismos espacios y utilizando las mismas redes sociales, comunitarias entre otras.

Lo anterior tiene que ver con que las familias jefas de hogar determinan que dicho territorio es parte de su identidad social y genera en ellos “afectos positivos, lo que

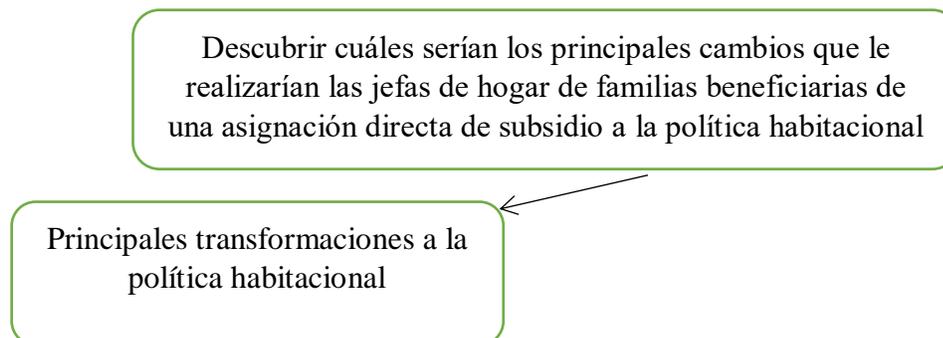
conducen a valorar la situación como segura”. (Peris, Agut, 2007 p.5).

Sin embargo, el mayor cambio evidenciado por una de las entrevistadas tiene que ver con el cambio total de territorio de residencia que se vieron enfrentados, trasladándose a una comuna distinta y como se precisó en apartados anteriores, terminando finalmente segregándose residencialmente y viéndose afectado así la fuente laboral del grupo familiar, conllevado esto a no sentirse participe ni identificados con el nuevo espacio habitacional, puesto que deben migrar desde lo rural a lo urbano para poder acceder a los servicios.

El resto de las familias entrevistadas no tuvo mayores transformaciones en su territorio, por lo cual la apropiación del territorio donde se encuentra emplazada sus viviendas tiene relación “con lo significativo y los procesos de construcción de identidades territoriales, que permitan y generan la organización y estructuración social, el surgimiento de normas y negociaciones a escala territorial”. (Soza 2012, p.24). Esto se demuestra en que los grupos familiares de las jefas de hogar entrevistadas ya conocen los sectores en que se desenvuelven, conocen donde deben acudir y hacia dónde dirigirse, toda vez que ya cuentan con una identificación territorial con el lugar, ya que muchas veces habían sido sus comunas de residencia durante mucho tiempo.

#### **4.6. Análisis Categorical Objetivo N°5.**

El último objetivo específico de esta investigación fue descubrir *cuáles serían los principales cambios que le realizarían las jefas de hogar de familias beneficiarias de una asignación directa de subsidio a la política habitacional chilena*. Este objetivo es de mucha relevancia ya que permite conocer cómo la política habitacional chilena llega a cada uno(a) de sus beneficiarios(as) y cómo esta es significada por cada una de ellas.



Fuente: Elaboración propia en base a familias de códigos ATLAS TI

#### 4.6.1. Lo que espero de la Política Habitacional.

Para conocer los cambios que impulsarían las jefas de hogar beneficiadas con un subsidio habitacional del Programa Fondo Solidario de Elección de vivienda, es necesario en primera instancia ver el conocimiento que tienen del programa habitacional por el cual les fue entregado un subsidio habitacional.

A partir de lo anterior, las entrevistadas al consultárseles en torno al programa habitacional en el cual resultaron beneficiadas mencionan lo siguiente:

*E.1: “El subsidio de clase media, no, ¿el subsidio emergente? ¿una cosa así?  
(183:183).*

*E.2: “El D.S.49”. (236:236).*

*E.2: “ehhh, el más bajo que hay”. (238:238).*

*E.3: “Me acuerdo de que para las familias vulnerables”. (170:170).*

*E.4: “Era el más bajito”. (264:264).*

*E.5: “D.S.49”. (164:164).*

*E.6: “Si gracias a Dios nos todo un buen subsidio hay otros que les toma más tiempo”. (164:164).*

Del análisis de las entrevistas se desprende que efectivamente las familias tienen conocimiento del subsidio habitacional obtenido y del programa habitacional en el cual se inserta el beneficio habitacional, si bien existen entrevistadas que no lograron dar a conocer el nombre específico del programa habitacional, de igual forma reconocen a su subsidio habitacional como el que se encuentra focalizado el aporte estatal para las familias en situación de vulnerabilidad.

De esta manera, cumple el Ministerio de Vivienda y Urbanismo con dos de sus objetivos estratégicos relacionados con la disminución del déficit habitacional en los sectores más vulnerables como a su vez en el nivel de información a la ciudadanía.

Es importante recordar, que el programa Fondo Solidario de elección de vivienda, en el cual las jefas de hogar obtuvieron una asignación directa de subsidio, tiene como

principal objetivo “promover el acceso de las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad a una solución habitacional a través del subsidio otorgado por el Estado”. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2011, p. 3).

Al consultársele a las familias en torno a las modificaciones que harían de la política habitacional en especial sentido al programa habitacional del cual resultaron beneficiadas, estas indican dos puntos como los claves, los cuales deben ser considerados al momento de evaluar y sistematizar el programa habitacional Fondo Solidario de elección de vivienda. Estos puntos se relacionan con los Montos del Subsidio otorgado por el Estado y el proceso de aplicación de este beneficio que se da al interior de SERVIU Metropolitano.

Con relación al proceso de aplicación del subsidio habitacional obtenido, las entrevistadas indican lo siguiente:

*E.1: “Me demore más en los trámites de poder comprar este departamento”. (36:36).*

*E.1: “Yo creo que el tema de la demora del pago”. (188:188).*

*E.1: “Como seis o siete meses más o menos. General todo con los tramites y todo, porque el conservador se demoraba, que la notaria y todo el tema. Pero el tema del pago, porque siempre ¿no con que me va a pagar? No, con subsidio, chuta es que se demoran mucho en el pago”. (192:192).*

*E.2: “No lo que pasa es que a mí de primera fue rápido, pero fue lenta porque a los dueños se la rechazaron, entonces fue un tema de casa. No fue un problema de la aplicación para nada, de hecho, fue todo muy rápido porque la primera vez la rechazaron porque no podía vivir nadie porque no estaba en condiciones, la segunda la rechazaron por papeles que no estaban no acá en la otra asistencia técnica. Por lo mismo de la ley del mono si yo lo apliqué y todo ese tema”. (250:250).*

*E.2: “Sabe lo que pasa es que mucha gente no tiene plata ni condiciones para hacer una ley del mono, porque una ley del mono cuesta 500 mil pesos, y no todos tienen la condición de decir y tampoco pueden vender por eso”. (254:254).*

*E.2: “No se poh, que hicieran un aporte aquí un técnico para sacar esa ley y no*

*pagarla*". (256:256).

E.3: *"De repente no me gusto que se demoran un poco"*. (174:174).

E.3: *"O sea claro uno da una fecha y en la vivienda decían no, todavía no en un tiempo más. Entonces la persona que te quería vender la casa no esperaba mucho o sea uno le decía una fecha y en esa fecha uno tiene que comprometerse. Me paso con varias casas"*. (178:178).

E.4: *"Que investigarán más a la gente"*. (192:192).

E.4: *"porque usted sabe cómo uno es, pero hay gente que se aprovecha, porque encuentro que no tiene necesidades para casita, porque hay gente que arriendan las casas y eso se escucha mucho allá"*. (275:275).

E.4: *"Se aprovechan mucho encuentro yo"*. (281:281).

E.5: *"Sin la evaluación de la vivienda"*. (174:174).

E.5: *"No, fue muy rápido"*. (188:188).

E.5: *"Que ayuden a buscar vivienda a la gente"*. (198:198).

E.5: *"Porque yo igual quería casa y había casas evaluadas en casi 34 millones de pesos. O quería cerca donde mis papás y también estaban a 60 millones de pesos"*. (204:204).

E.6: *"La gente es muy reacia al tema de los subsidios"*. (43:43).

E.6: *"Mejorar la velocidad de los procesos, el de aplicación"*. (166:166).

Por otro lado, las jefas de hogar entrevistadas manifiestan aquellas modificaciones que realizarían al programa habitacional, dando cuenta así de las implicancias que tiene el monto de subsidio obtenido en el proceso de adquisición de vivienda definitiva, mencionando lo siguiente:

E.1: *"Todas las casas están sobre 30 y encontray departamentos en zonas periféricas no más, o en poblaciones po, a 25, 22, más o menos de 25"*. (206:206).

E.1: *"yo creo que, de 30, 30, porque claro, me dieron los 25, pero no encontré casa, o sea encontraba casa, pero en regiones, pero no me podía ir a regiones tampoco"*.

(242:242).

E.2: *“Yo creo que muchas personas son conformes con lo que le den, y otras personas inconformes, porque yo veo que en la vida te pueden ayudar con lo que me ayudo el DS-49 del principio que a mí me podían, me dijeron que me podían llegar a dar 17, y yo converse y llegué a esa casa y quedamos en una cantidad más elevada, yo creo que tu como persona y si tú que tener algo, esfuérzate poh, pueden ayudarte pero no es todo regalado, es lo que yo pienso, es mi pensamiento”.* (246:246).

E.2: *“No yo no lo haría, porque está bien la ayuda que a nosotros nos dan, ahora si hay personas que realmente no tienen nada, ayudarlos un poco más igual es bueno, porque lo merecen. Pero gente pueden, ¿por qué no?”.* (244:244).

E.2: *“Lo que pasa que hoy en día como el Serviú elevó la cantidad, la gente elevó el dinero de las casas, si las casas hoy en día están muy caras, casa no hay de partida, de verdad lo digo porque me costó demasiado, como le digo yo por qué me quede con esto, no fue un capricho ni nada, fue por lo cercano del este y yo lo arregle por el tema personal de mi hija, y ,me esforcé para arreglarla. El día de hoy yo estoy esperando un cheque para saber cuánto, y si tengo que pagar algo lo tengo, porque he ahorrado, me he puesto metas, he dejado cosas de lado y primero es lo primero”.* (246:246).

E.2: *“Sí debería tener a lo mejor yo creo que sí tenerlo a lo mejor, pero yo creo que va solamente en las personas realmente pobres, pero para las personas que necesitamos ayuda y podemos lograr pagar un poco de diferencia está bien”.* (248:248).

E.3: *“Yo pienso que veinticinco”.* (218:218).

E.3: *“En mejores condiciones si se encuentra”.* (224:224).

E.5: *“Unos 25 millones cerrados, si para las personas más vulnerables”.*

E.5: *“Si para las personas más vulnerables que hay porque hay gente que tiene discapacidades igual que lo necesitan igual”.* (194:194).

E.6: *“Debiera dar un poco más, por lo que piden”.*

En virtud de lo señalado por las entrevistadas, se puede inferir que una de las transformaciones que debe realizar la política habitacional y en particular el programa

Fondo Solidario de elección de vivienda, tiene que ver con el proceso de aplicación de dicho beneficio el que es catalogado como un trámite lento, que muchas veces imposibilita que puedan concretar la compra de la vivienda tal como ellas lo desean, esto debido a que los mismos dueños de las viviendas no aceptan que sea cancelada con el beneficio de dicho programa habitacional, ya que conocer a cabalidad lo que se demora el pago de dicho subsidio y por ende contar con el monto monetario de la venta de su propiedad en el breve plazo. Importante indicar que en el ideario colectivo existe ya una imagen de que el pago de subsidio de este programa habitacional es un proceso lento y con múltiples solicitudes de documentos, razón por lo cual cuando comienzan la búsqueda de vivienda, se ve disminuido considerablemente su campo de compra de viviendas.

El proceso de aplicación del subsidio habitacional se encuentra reglamentado. Dicha intervención de aplicación es llevada a cabo por una entidad de asistencia técnica y jurídica, quienes acorde a lo que se plantea en el Artículo N° 54, del Reglamento del Programa Fondo Solidario de elección de vivienda, son los que prestan los servicios para que las familias seleccionada puedan dar curso a la aplicación del beneficio habitacional.

Es importante indicar que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo mediante los Servicios de Vivienda y Urbanización, “realiza pagos por conceptos de honorarios por las actividades, trámites y gestiones que correspondan realizar por esta asesoría, estando prohibido al prestador formular cobro alguno a los beneficiarios por dichas actividades, trámites y gestiones”. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2011, p.51).

El proceso de aplicación realizado por estas entidades consta de una serie de etapas de queden desarrollar previo al pago del subsidio, lo que conlleva que sea más lento el proceso de aplicación de este beneficio habitacional. Las labores que deben realizar están relacionadas con:

Realizar un informe técnico de la vivienda que se pretende adquirir, efectuar estudio de títulos, verificando así que la vivienda se encuentra legalmente apta para su adquisición, efectuar la tasación comercial de la vivienda, preparar la escritura de compraventa de la vivienda, efectuar los trámites notariales y en el conservador de bienes raíces respectivo, para la inscripción de dominio y de las prohibiciones

y gravámenes que correspondan, verificar al momento de la suscripción de la escritura de compraventa que la vivienda que se pretende adquirir mantiene al día y sin deudas pendiente el pago de servicios y sus contribuciones, cautelar, al momento de la entrega al beneficiario que la vivienda mantenga las condiciones que se establece en el informe técnico.(Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2011, p.51-52).

Si uno observa la cantidad de tareas que debe realizar la entidad de asistencia técnica y legal y considerando la alta demanda existente de familias beneficiarias con este programa habitacional, es comprensible que existe una demora en el proceso y por ende en el pago del subsidio al vendedor, haciéndose complejo que pueda disminuirse mayormente los tiempos que se establecen en la normativa, ya que se busca en todo momento salvaguardar el aporte que entrega el Estado a las familias más vulnerables, para que efectivamente sea una vivienda que cumpla con los requisitos técnicos y legales mínimos. Esto es relevante dado que en este subsidio es donde existe el mayor aporte para la adquisición de la vivienda definitiva por parte del Estado.

Es relevante mencionar que dentro de la aplicación del beneficio habitacional y la modificación que debe tener este, las entrevistadas también manifiestan que debe realizarse una investigación y seguimiento más acucioso en relación con la entrega de beneficios habitacionales, ya que indican que existen casos que no ocupan su vivienda o que en definitiva no la requieren, quintándole sí la oportunidad a otras familias que lo necesitan realmente.

De esta manera, a través de lo que se menciona por las jefas de hogar, es posible evidenciar uno de los principios orientadores del derecho a la Ciudad, ya que las entrevistadas proponen como principio orientador a la equidad y la solidaridad entre la ciudadanía y lograr con ello que todos tengan la misma oportunidad de habitar.

Otro tema que las jefas de hogar entrevistadas manifiestan necesario de modificar tiene que ver con el monto del subsidio que otorga el Estado, el cual muchas veces es insuficiente para poder adquirir viviendas en mejores condiciones y bien localizadas, no contando, como se ha mencionado los grupos familiares con mayor aporte económico para

financiar la vivienda definitiva, utilizando solo el subsidio y el monto de ahorro que poseen. Puesto que como fue otorgada una asignación directa existen distintas problemáticas que afectan a los grupos familiares y una de ellas es la precariedad económica, razón por lo cual no tienen la posibilidad de contar con aportes adicionales para cancelar la vivienda.

Frente a esto es importante recordar que, para el Programa Fondo Solidario de elección de vivienda, el precio de la vivienda objeto de dicho programa “no podrá superar las 950 Unidades de fomento”. (Ministerio de Vivienda y Urbanismo, 2011, p.3).

Al estar restringido el aporte del Estado para la adquisición de vivienda, las familias vulnerables solo pueden acceder a viviendas que cumplan con las características del programa y con el monto que pueden acceder mediante el subsidio y el ahorro que poseen conllevando con esto que:

Los sectores más homogéneos de la ciudad corresponden a ampliar aglomeraciones de pobreza, como el norponiente y el sur poniente de las ciudades y no, a suburbios de altos ingresos. Estos sectores segregados a alta escala no son el resultado de que las personas escojan vivir ahí, sino consecuencia de que el subsidio habitacional que les entrega el Estado no les permite acceder a otra localización. (Sabattini, Rasse, Mora y Brain, 2010, p.183).

Eso queda de manifiesto en la constante que indican las entrevistadas, manifestando que si hubiesen tenido la posibilidad de acceder a un aporte del Estado mayor hubiesen elegido otro sector o en su efecto otra vivienda de distintas características a su vivienda actual. Tal como fue mencionado en apartados anteriores, se superpone a lo que pretender crear el derecho a la ciudad, ya que se busca que “todos y todas tenemos el derecho de contar con condiciones para definir el lugar que queremos vivir”. (Sugranyes, Mathivet, 2010, p. 72).

De esta manera, para las jefas de hogar entrevistadas “se les hace muy difícil entrar en contacto con familias de mayor nivel socioeconómica, que pudieran abrirles oportunidades labores, información o amistad, entre otras posibilidades”. (Sabattini, Rasse, Mora, Brain, 2010, p.162).

Adicionalmente a lo anterior y dado que el monto del subsidio no es suficiente para acceder a viviendas distintas o en sectores donde residían anteriormente, las jefas de hogar de familias en situación de vulnerabilidad evidencian “menos movilidad social y menores oportunidades si se les compara con hogares de la misma extracción social residentes en viviendas sociales localizadas en sectores de baja segregación.” (Sabattini, Rasse, Mora y Brain, 2010, p.162-163).

Se debe mencionar de igual manera que para algunas entrevistadas el monto del subsidio que se entrega a las familias es el adecuado, evidenciándose una empatía y cercanía con las familias que no tienen capacidad para poder cancelar la totalidad del monto de compra de una vivienda, indicando que se debe evaluar aquellas que presentan mayores características de vulnerabilidad, para que el Estado pueda financiar mayormente a estas familias, ya que indican que existen jefas de hogar que cuentan con subsidio habitacional y que poseen las capacidades económicas y las redes que permiten apoyar y cancelar la diferencia económica existente por la vivienda que desea adquirir.

Lo anterior se encuentra en estrecha relación con el concepto de pobreza planteado por Sen, quien menciona, que este concepto se encuentra relacionado con las capacidades y las potencialidades y las condiciones de todo tipo “que restringe la libertad de tener y ser lo que cada uno considera racionalmente que vale la pena tener y ser”. (Ferullo, 2006, p.11).

#### **4.6.2. Replicar mi experiencia.**

Dentro de las entrevistas realizadas a las jefas de hogar, se fue presentando una constante en las respuestas de las beneficiarias de la asignación directa, vinculada con aquellos consejos que han ido proporcionado a sus amistades y a sus redes sociales comunitarias, en torno a lo que deben realizar para obtener la vivienda significativa, dando cuenta con esto la importancia que tuvo para ellas el contar con una vivienda y los cambios que han tenido sus vidas tras esta adquisición.

Los antecedentes que se pueden dar cuenta en las entrevistas realizadas son los siguientes:

*E.1: “Si muchas mamás, incluso las mismas mamás de la Fundación me han*

*contactado y como ha sido el trámite, que hay que hacer y cuanto se demoran. Si he tenido varias mamás que me han preguntado”. (220:220).*

*E.1: “Deposita como 270 que es como el mínimo y ahí se supone que lo juntan con la plata que te da el subsidio”. (277:277).*

*E.2: “Acá han venido tres amigas a hacer lo que yo les he dicho, y aunque no me crea a dos les salió el subsidio”. (270:270).*

*E.2: “Les digo qué es lo que tienen que hacer, si yo conozco el proceso si conmigo todo esto fue muy largo y conozco cada de esta, por donde, las calles a donde ir, entonces me lo sé. Yo los digo a las chiquillas hace esto, anda pa allá, "hermana toque la puerta, levántese más temprano y vaya, insista no importa vuelva a ir no baje los brazos”. (272:272).*

*E.3: “Si a otras personas que no sabían igual que yo les he dado... les dije lo que me paso a mí y lo que estoy viviendo ahora”. (240:240).*

*E.4: “Que junten su platita que sea de a poco, que sea de 30000 pesos a 40000 pesos, que pongan en la libreta, que sea de algo porque más adelante van a tener su casa”. (222:222).*

A partir de este hallazgo, es posible dar cuenta que “la propiedad de una vivienda induce a los miembros del hogar a invertir en su comunidad”. (Kaztmann, 2000 p.286).

De una u otra forma, las propias experiencias de vida de las entrevistadas y el apoyo que le brindan a otros que pudiesen estar en igual o peor condición que en la que se encontraban ellas al momento de iniciar el proceso de intervención socio habitacional, queda en estrecha relación a lo que se menciona en el PNUD-CEPAL (1999), quien indica que “ los recursos en poder de las familias, no siempre se transforman en activos movilizables, sino solo cuando logran el aprovechamiento de las oportunidades existentes para elevar el bienestar o para mantenerlo en situaciones que lo amenazan”. (Pizarro, 2001, p.13).

A continuación, y modo de síntesis del proceso de análisis realizado se presenta una tabla que presenta los hallazgos más significativos obtenidos mediante la realización de

las entrevistas.

**TABLA N 2. Resumen Análisis Familias en situación Vulnerabilidad.**

Objetivos Específicos	Hallazgos Principales
<p><b>Indagar en torno a los temores y expectativas que presentaban las jefas de hogar de familias en situación de vulnerabilidad vulnerables de la Región Metropolitana al iniciar el proceso de la obtención de su vivienda.</b></p>	<p><u>Temores.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- No encontrar vivienda.</li> <li>2- No poder concretar el proceso de obtener la vivienda definitiva.</li> <li>3- Seguir manteniéndose en las condiciones en las cuales residen.</li> <li>4- Que el monto no sea suficiente para adquirir la vivienda.</li> </ol> <p><u>Expectativas.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar las condiciones de habitabilidad.</li> <li>2. Mejorar la salud de los integrantes de sus grupos familiares.</li> <li>3. Mejorar la calidad y nivel de vida familiar.</li> <li>4. Altas expectativas mezcladas con incertidumbre por las experiencias que han evidenciado en el ámbito habitacional.</li> </ol>
<p><b>Conocer los significados que tiene para jefas de hogar de familias en situación de vulnerabilidad pertenecientes a la Región</b></p>	<p><u>Historia Habitacional.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Precarias condiciones de habitabilidad.</li> <li>2- Allegamiento, ocupantes irregulares y</li> </ol>

**Metropolitana, la obtención de la vivienda definitiva.**

arrendamiento.

- 3- Postulaciones realizadas sin resultados favorables.
- 4- Necesidad sentida de contar con una vivienda definitiva dada las condiciones habitacionales en las cuales residían.

Significado.

1. Sentido de Trascendencia.
2. Vivienda para sus hijos, para mejorar su calidad y nivel de vida.
3. Protección y resguardo del grupo familiar.
4. Cumplimiento sueños personales como familiares.
5. Propietaria de la una vivienda.
6. Significado de Ciudad

**Identificar los facilitadores y obstaculizadores, que reconocen las jefas de hogar de familias en situaciones de vulnerabilidad de la Región Metropolitana, una vez que se apropiaron de sus nuevos espacios habitacionales y su entorno inmediato.**

Facilitadores.

1. Apoyo de sus familias antes y en la actualidad.
2. Vivienda es parte de un proyecto familiar, que se busca en común.
3. La vivienda da un status.
4. Acceso mayoritario a los Servicios.

Obstaculizadores.

1. Escaso acceso a la fuente laboral.
2. Condiciones de habitabilidad de la nueva vivienda, no responden a las necesidades de sus integrantes.

	3. Segregación residencial.
<b>Establecer las principales transformaciones que visualizan las jefas de hogar de familias en situación de vulnerabilidad en la Región Metropolitana luego de obtener su vivienda.</b>	<u>Transformaciones.</u> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estabilidad personal y Familiar.</li> <li>2. Crecimiento personal.</li> <li>3. Empoderamiento.</li> <li>4. Aumento de la autoestima.</li> </ol> <u>Responsabilidades.</u> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pago Servicios Básicos.</li> <li>2. Mantener en buenas condiciones la vivienda.</li> <li>3. Hermosear el espacio habitacional, darle su sello personal.</li> </ol>
<b>Descubrir cuáles serían los principales cambios que le realizarían las jefas de hogar de familias en situación de vulnerabilidad a la política habitacional chilena.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocimiento del programa habitacional con el cual resultaron beneficiadas.</li> <li>2. Lentitud en el proceso de Aplicación del Subsidio Habitacional.</li> <li>3. Aumento del monto de subsidio.</li> </ol>

## **CAPÍTULO V: CONCLUSIONES DEL ESTUDIO.**

A partir de la realización de esta investigación y dado el análisis llevado a cabo en el apartado anterior, es posible dar a conocer los principales hallazgos que se obtuvieron de la realización de las entrevistas efectuadas a las jefas de hogar de familias en situación de vulnerabilidad y que obtuvieron un subsidio habitacional mediante asignación directa durante el año 2017.

En primera instancia se debe hacer hincapié en el objetivo general de la presente investigación, el cual corresponde a “comprender el significado que le otorgan las jefas de hogar de familias en situación de vulnerabilidad a la obtención de una vivienda social mediante el sistema de asignación directa que otorga el Ministerio de Vivienda y Urbanismo”. Para dar cumplimiento a este objetivo y poder conocer la significación de la vivienda definitiva que tiene para las familias vulnerables, se establecieron cinco objetivos específicos donde sus principales hallazgos son que se mencionaran a continuación.

Para el objetivo específico N°1, el cual se buscaba “indagar en torno a los temores y expectativas que presentaron las jefas de hogar de familias en situación de vulnerabilidad de la Región Metropolitana al iniciar el proceso de la obtención de su vivienda” detectándose que entre los principales temores evidenciados durante el proceso de evaluación socio- habitacional tienen que ver básicamente con poder concretar el objetivo de contar con una vivienda, entendiendo que la concreción no solo se encuentra relacionada a que sea aprobada esta ayuda especial por parte del Estado, sino que se relaciona con el poder hacer plausible el subsidio habitacional en una vivienda que cumpla con los montos y las características que son exigidas para el programa Fondo Solidario de elección de Vivienda.

Adicionalmente a ello, dentro de los hallazgos se encuentra que otro de los temores que se presenta es no poder dejar una vivienda como legado a los integrantes de su grupo familiar o en su efecto, llegar a morir sin tener una vivienda que les brinde protección y

resguardo, motivo por el cual la vivienda en dicha lógica se transforma en un inmueble que es una herencia para los seres significativos de las entrevistadas, viéndose solamente como un bien material que puede ser traspasado de generación en generación, solucionando la carencia habitacional del grupo familiar de las jefas de hogar como de las futuras generaciones.

Dentro de dicho objetivo específico también se dieron a conocer hallazgos relevantes en torno a las expectativas, las cuales tienen que ver directamente con el proceso de asignación directa que se encontraban evidenciando, dando cuenta finalmente que el estar realizando dicho proceso generaba una alta expectativa en cada una de las entrevistadas, puesto que buscaban poder modificar su situación habitacional y por ende mejorar la calidad y nivel de vida de su grupo familiar. Para ellas el contar con un espacio habitacional definitivo, permitía disminuir los factores de riesgo sobre todo en el área de salud, denotándose así que su discurso se encontraba establecido en que cualquier problemática que tuviese el grupo familiar era originado por no poseer vivienda.

Es importante indicar, que esta alta expectativa tiene estrecha relación con experiencias insatisfactorias que ha enfrentado con sus gobiernos locales en materia habitacional, sintiendo que no han tenido el apoyo suficiente para concretar el sueño de la vivienda definitiva, visualizando el proceso de intervención por parte de SERVIU metropolitano, con cierto resquemor e incertidumbre, tendiendo a creer que nuevamente no podrán contar con una solución habitacional para su grupo familiar.

En relación con el objetivo específico N° 2 que refiere a “conocer los significados que tiene para las jefas de hogar de familias en situación de vulnerabilidad de la Región Metropolitana, la obtención de la vivienda definitiva” donde es posible dar cuenta de hallazgos sumamente significativos que manifiestan la relevancia que tiene para las jefas de hogar de familias en situación de vulnerabilidad el lograr el contar con un espacio habitacional definitivo y como a lo largo de sus vidas el sueño de la vivienda ha estado presente como proyecto tanto personal como familiar.

Por lo que, mediante la realización de postulaciones a los subsidios habitacionales que fueron realizando, se buscaba mejorar las condiciones de vivienda en las cuales residían, evidenciándose que su contexto habitacional se encuentra enmarcado en una precariedad habitacional y ese es el mayor impulso que les guiaba para lograr el sueño de la casa propia, por lo que continuamente postulaban a los programas habitacionales vigentes sin resultados favorables, frustrándose en muchas ocasiones por no lograr su objetivo habitacional.

A partir de esto, es posible dar cuenta que, la vivienda se transforma en un sueño y proyecto tanto individual como familiar y que es parte importante de las familias, significándose la vivienda, como un lugar de protección, resguardo y de trascendencia para el grupo familiar. Es de tanta importancia y relevancia para estas familias la adquisición de una vivienda, que se ve en este espacio habitacional la concreción de sueños y anhelos. Sobre todo, visualizándose a la vivienda como un lugar donde no existirán problemáticas, ya que era la falta de vivienda la que complejizaba el escenario de las familias vulnerables y la que traía consigo una serie de otros problemas relacionados entre sí.

Con relación a la posibilidad de “identificar los facilitadores y obstaculizadores, que reconocen las jefas de hogar de familias en situación de vulnerabilidad de la Región Metropolitana, una vez que se apropiaron de sus nuevos espacios habitacionales y su entorno inmediato” y la cual corresponde al objetivo específico N°3, las entrevistadas dan a conocer que uno de los mayores facilitadores ha sido y sigue siendo el apoyo familiar, no perdiendo a pesar de la obtención de la vivienda definitiva sus vínculos con sus grupos familiares, participando ellos de sus nuevas viviendas y apoyando a las jefas de hogar en todo lo que requieran, ya sea en apoyo económico, emocional o inclusive del cuidado de hijos, para que puedan así retomar sus vidas. A partir de lo anterior queda de manifiesto que para estas familias la vivienda es relevante y es parte de un proyecto familiar que se plantea para cada uno de sus integrantes, por lo que al obtener una vivienda definitiva mediante subsidio habitacional, las familias se hacen partícipes y consideran que ese logro también es de ellos, porque de una u otra manera ellos incentivaron o propiciaron que la

vivienda estuviera siempre en el foco de las entrevistadas y permitiendo con ello, que la obtención de la vivienda definitiva sea una lucha constante que debiesen dar en pro de los integrantes de su grupo familiar.

En relación con los obstaculizadores que se manifiestan en el proceso de apropiación de su espacio habitacional se puede rescatar que no dan cuenta de ninguno que haya afectado significativamente el traslado a la nueva vivienda, estableciéndose que han decidido cambiar la forma en que enfrentan las contingencias que se les presentan en la vida. Sin lugar esto también tiene que ver con que las entrevistadas conocían el territorio donde se emplazaría la vivienda, por lo que estaban ya interiorizadas en las redes y en el sector accediendo de manera positiva a él sin tener mayores dificultades, además sus redes familiares se encontraban cercanas a su nuevo domicilio. Sin embargo, en uno de los casos se evidencia que, el cambiarse de territorio a uno nuevo, donde se desconocía completamente las ofertas y oportunidades que le pudiese brindar, determinándose como un obstáculo el no contar con fuente laboral, puesto que el recurso económico es sumamente necesario para poder costear una vivienda. Lo que finalmente genera más stress en los integrantes y la posibilidad de que puedan abandonar la vivienda o solo utilicen el espacio habitacional como lugar de dormitorio, ya que en dicha vivienda no pueden acceder a lo que requieren para el despliegue correcto de su cotidianidad.

Frente al objetivo específico N° 4 que buscaba “establecer las principales transformaciones que visualizan las jefas de hogar de Familias en situación de vulnerabilidad de la Región Metropolitana luego de obtener su vivienda” donde se establece que el mayor hallazgo corresponde a la transformación personal que vivenciaron cada una de los grupos familiares al momento de obtener su vivienda definitiva mediante una asignación directa de subsidio, puesto queda de manifiesto que se sienten más plenas y conscientes de los cambios que ha generado la vivienda tanto en sus vidas como en las de sus familias, indicando que se sienten capaces y empoderadas frente a su familia, la sociedad, amistades entre otros y que ahora la dinámica familiar ha mejorado, puesto que cada uno de los integrantes se siente feliz y pleno al tener vivir en un espacio habitacional

que los protege mejorando sus relaciones interpersonales, dado que cada uno cuenta con un espacio de la vivienda, no existiendo el stress del hacinamiento o de la poca privacidad.

De una u otra manera, la transformación que se genera la obtención de una vivienda definitiva produce directamente estabilidad en las familias, dando nuevos espacios a los integrantes del grupo familiar de conversación y de encuentro, mejorando así la armonía familiar y permitiendo con ello que los vínculos se fortalezcan y puedan continuar viviendo su cotidianidad en un nuevo espacio adecuado y que da respuesta a las necesidades de cada integrante.

Es importante indicar que dentro de las transformaciones que se detectaron esta también las responsabilidades vinculadas al tener una vivienda, dando cuenta que existen deberes y tareas que se deben cumplir para mantener la vivienda en condiciones óptimas. De esta manera, mencionan que una de las responsabilidades que se han visto enfrentadas tiene relación con el pago de los servicios básicos de la vivienda, para poder dar respuesta a las necesidades básicas que presenta el grupo familiar como también el mantener la vivienda en condiciones óptimas, ya sea en el ámbito de aseo y ornato, mantención de los espacios y heroseamiento del lugar. De esta manera, se genera un sello particular e importante en cada una de las viviendas, mostrándose que ahora que son propietarias pueden realizar todo lo que no habían podido hacer en los contextos habitacionales en los cuales residían.

En relación con el objetivo específico N° 5 que buscaba “descubrir cuales serían los principales cambios que le realizarían las jefas de hogar de familias beneficiarias de una vivienda a la política habitacional chilena”, indicándose en este objetivo una serie de críticas al momento de analizar el programa habitacional con el cual resultaron beneficiadas mediante asignación directa. Sumado a lo crítico de su discurso está presente el análisis de la actualidad mobiliaria en Chile, y como esto dificulta enormemente la aplicación de los subsidios habitacionales.

De esta manera, dentro de los cambios normativos que debiese tener la política habitacional focalizada en aquellas familias más vulnerable debe ser el considerar un

aumento del monto de subsidio aportado por el Estado, ya que dicho monto no es suficiente para comprar viviendas dentro de la región metropolitana considerando el aumento del precio de éstas en el radio más urbano y mejor localizado.

De esta forma, se propone que exista un monto fijo de subsidio, el cual debe ser de aproximadamente de 26 millones (950 UF) sin la necesidad de una evaluación técnica de la vivienda, que es lo que se realiza hoy en día y que condiciona y aprueba el monto de subsidio que se otorgara por parte del Estado. Indicando que otorgándose un monto como fijo se podrá acceder a viviendas con mejores localizaciones y en mejores barrios.

Adicionalmente a ello, establecen que otro cambio que se debe impulsar en la política habitacional chilena tiene que ver con los procesos de aplicación de los subsidios, puesto que consta de una serie de etapas que dificultan el proceso de compra de la vivienda y el pago al vendedor, traduciéndose muchas veces en conflictos con los dueños de las propiedades y el desistimiento de los dueños de las viviendas en poder venderlas con subsidio, en especial vender a familias beneficiarias del Programa Fondo Solidario de elección de vivienda, razón por la cual solicitan que se tenga en consideración la urgencia de cada una de los beneficiarios en obtener su vivienda y por ende el proceso de aplicación y pago de dicho subsidio habitacional se agilice y optimice, generando con ello confianza en los vendedores que en el breve plazo será cancelado el dinero por concepto de la venta de la vivienda.

Es a partir de los hallazgos anteriores que se puede indicar que la asignación directa otorgada por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para las seis jefas de hogar de familias entrevistadas es de vital importancia y de relevancia en cada una de sus vidas, trayendo consigo una serie de transformaciones significativas tanto a los beneficiarios como sus grupo familiar, traduciéndose así la vivienda en un espacio de cambio, de estabilidad y sobre todo de un nuevo comienzo, donde la vivienda no se ve solo como una propiedad o algo material, sino que es visualizado como el espacio donde se establecen vínculos, emociones y se fortalecen las familias y los lazos comunitarios. De esta manera, la vivienda para cada una de las entrevistadas es parte de su historia personal y familiar,

ya que siempre estuvo su objetivo y su mirada en pro de obtener una vivienda con la finalidad de mejorar la calidad y nivel de vida, no tanto de las beneficiarias, sino que de los integrantes de su grupo familiar, siendo el subsidio un elemento transformador para todo el grupo familiar.

Con relación al supuesto de investigación, el cual se relaciona a lo siguiente: *La obtención de una vivienda mediante una asignación directa de subsidio habitacional por parte del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, no mejora las condiciones de vida de las jefas de hogar de familias en situación de vulnerabilidad, sino que este nuevo espacio habitacional, complejiza su cotidianidad, adicionándose nuevas problemáticas significativas que inciden en su calidad y nivel de vida familiar.* indicar que a la luz de la investigación realizada se puede dar cuenta que la asignación directa de subsidio habitacional mejora considerablemente las condiciones de vida del grupo familiar, no otorgando otras problemas adicionales a las familias, sino que la obtención de la vivienda definitiva permite dar respuesta a distintas problemáticas sobre todo en el ámbito de salud que antes confluían a las jefas de hogar entrevistadas y que sin lugar a dudas, en la actualidad al contar con la vivienda definitiva ha mejorado la estabilidad familiar y sin lugar a dudas la situación de salud de cada uno de sus integrantes. Por este motivo, la vivienda es el motor principal de cambio en las familias vulnerables, permitiendo con ello propiciar el mejoramiento de la calidad y nivel de vida de los integrantes del grupo familiar como a su vez que las beneficiarias de subsidio habitacional tengan confianza en sí misma y pueda poner en práctica sus capacidades y potencialidades en pro de sus nuevos objetivos familiares.

Para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo la realización de esta investigación es un aporte dado que permite emitir las alertas y dar luces en relación a cómo es el proceso de aplicación del subsidio habitacional correspondiente al Programa Fondo Solidario de elección de vivienda y cómo es necesario que actualicen los montos de subsidio acorde al mercado mobiliario existente, puesto que actualmente no se está dando respuesta a las necesidades de las familias vulnerables y se está logrando que adquieran vivienda que no

respondan a sus necesidades familiares siendo segregadas. De esta forma, considerando los hallazgos establecidos se demuestra que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo escucha el sentir de la gente, se tiene cercano a las propias necesidades, sugerencias de la ciudadanía, permitiendo con esto re pensar y mirar la política habitacional existente, actualizando e incorporando en ella lo necesario para estar acorde a los escenarios actuales manteniendo así una política habitacional que se encuentra en sintonía con el significado y los sentimientos de los chilenos, evolucionando sin lugar a dudas desde el derecho a la vivienda hacia el derecho a la ciudad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Alarcón, F., Cisterna, P. Silva, V., Schönsteiner, J. (2015) “Derecho a una vivienda adecuada en Chile. Una mirada desde los campamentos”. Recuperado de: <http://derecho.udp.cl/wp-content/uploads/2016/11/02AnuarioDDHH2016-campamentos.pdf>.
- Barrientos, P. (2015) “Políticas Públicas y Vivienda social en Chile. Desafíos de la Política Habitacional- Urbana, orientada al entorno de la vivienda”. (tesis de pregrado). Universidad Academia Humanismo Cristiana, Santiago de Chile.
- Bassi, J. (2015) “Formulación de proyectos de tesis en ciencias sociales. Manual de Supervivencia para estudiantes de pre- y postgrado”. Santiago de Chile. Departamento de Psicología de la Universidad de Chile.
- Busso, G. (2001) “Vulnerabilidad social: Nociones e implicaciones de políticas para Latinoamérica a inicios del Siglo XXI. Las diferentes expresiones de la vulnerabilidad social en América Latina y el Caribe. Comisión económica para América Latina y el Caribe- CEPAL”, Santiago de Chile. Recuperado en: <https://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/8283/GBusso.pdf>.
- Campos, L., Silva, R., Gaete, M. (2017, Noviembre) El rol de las emociones y los afectos en la producción de hábitat y el Territorio. Invi. Recuperado en: <http://www.revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/116/1332>.
- Cisneros, A. (septiembre- Diciembre 1999). “Interaccionismo simbólico, un pragmatismo acrítico en el terreno de los movimientos sociales”. Distrito Federal, México. Volumen 14. Número 41. Recuperado en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=305026706001>.
- Dethorr, J. (2011). “Conceptualización y Análisis de la pobreza”. Recuperado de: <https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099.1/13656/conceptualizacion-y-analisis-de-la-pobreza-final.pdf>.

- De los Ríos (2008). El Derecho a la Vivienda y las Declaraciones Constitucionales. Revista INVI. Volumen 23. Recuperado de: [www.revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/422](http://www.revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/422).
- Domínguez, P. (2016) Campamentos, viviendas y acceso a la ciudad para los pobres. CIS Recuperado de <http://www.techo.org/paises/chile/wp-content/uploads/2016/08/CIS14-7-Dominguez.pdf>.
- Ferullo, H. (2006, agosto) El concepto de pobreza en Amartya Sen. Revista valores en la sociedad industrial. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/401/40118420013.pdf>.
- Gledhill, J. (2010, octubre). El Derecho a una vivienda. Recuperado de: <http://revistas.ucm.es/index.php/RASO/article/view/RASO1010110103A>
- González, J. (2001) El Paradigma Interpretativo en la investigación social y educativa: Nuevas Respuestas para viejos interrogantes. Recuperado en <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/12862>.
- Haramoto, E. (1998) Conceptos Básicos sobre vivienda y Calidad. Vivienda y Calidad. Santiago de Chile.
- Hardy, C. (1987) Organizarse para vivir, pobreza urbana y organización popular. Santiago de Chile, Ediciones PET.
- Henoch, P. (2010, Agosto). Vulnerabilidad Social. Más allá de la Pobreza. Informe Social. Recuperado de: [http://www.superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2014/03/vulnerabilidad\\_social\\_mas\\_alla\\_de\\_la\\_pobreza.pdf](http://www.superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2014/03/vulnerabilidad_social_mas_alla_de_la_pobreza.pdf)
- Henoch, P, Horst, B (2011). Déficit Habitacional. Se mantiene tendencia al Alza. Liberta y Desarrollo. Recuperado de [www.superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2014/03/sie216deficithabitacionalsemantienelatendencialaalzaphenochyhorstjunio2011.pdf](http://www.superacionpobreza.cl/wp-content/uploads/2014/03/sie216deficithabitacionalsemantienelatendencialaalzaphenochyhorstjunio2011.pdf).
- Hernández, R., Fernández, C., Baptista, P. (1998) Metodología de Investigación de Chile. Ediciones Macgraw- Hill.
- Ministerio de Desarrollo Social. (2018) recuperado de [http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen/casen\\_obj.php](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen/casen_obj.php).

- Ministerio de Desarrollo social. (2017). Informe de desarrollo social 2017 recuperado de <http://www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/pdf/upload/IDS2017.pdf>.
- Ministerio de Planificación y Cooperación. (2002). Síntesis de los principales enfoques, métodos y estrategias para la superación de la pobreza. Recuperado de [http://biblio.uchile.cl/client/es\\_ES/default/search/detailnonmodal/ent:\\$002f\\$002fSD\\_ILS\\$002f0\\$002fSD\\_ILS:434658/ada.jsessionid=A905007F2C55757CE019AE28BA44F24A?qu=Pobreza+---+Chile&ic=true&ps=1000](http://biblio.uchile.cl/client/es_ES/default/search/detailnonmodal/ent:$002f$002fSD_ILS$002f0$002fSD_ILS:434658/ada.jsessionid=A905007F2C55757CE019AE28BA44F24A?qu=Pobreza+---+Chile&ic=true&ps=1000)
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2016). Archivo histórico de Noticias. Recuperado de [http://www.minvu.cl/opensite\\_det\\_20161120121745.aspx](http://www.minvu.cl/opensite_det_20161120121745.aspx).
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (1976). Decreto N° 397. Reglamento Orgánico de las Secretarías Ministerial de Vivienda y Urbanismo. Recuperado de [http://www.minvu.cl/opensite\\_20070213091501.aspx](http://www.minvu.cl/opensite_20070213091501.aspx)
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (1976). Decreto N°1305. Reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Recuperado de [http://www.minvu.cl/opensite\\_20070213091501.aspx](http://www.minvu.cl/opensite_20070213091501.aspx)
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo. (2016). Encuesta CASEN 2015. Recuperado de [http://www.minvu.cl/opensite\\_det\\_20161120121745.aspx](http://www.minvu.cl/opensite_det_20161120121745.aspx).
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2018). Entidades de asistencia técnica. Recuperado de <http://proveedores tecnicos.minvu.gob.cl/entidades-patrocinantes/>
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo (1965). Ley N° 16.391. Crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo”. Recuperado de <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=28433>.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2018). Folleto asistencia técnica. Recuperado de [http://proveedores tecnicos.minvu.gob.cl/wpcontent/uploads/2017/05/folleto\\_eat\\_web.pdf](http://proveedores tecnicos.minvu.gob.cl/wpcontent/uploads/2017/05/folleto_eat_web.pdf)
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2016) Resolución N° 0593 de fecha 28.01.2016. Recuperado de: <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=1087275>

- Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2011). Reglamento del Programa Fondo Solidario de elección de Vivienda D.S.49. Recuperado de [www.minvu.cl/opensite\\_20061113165715.aspx](http://www.minvu.cl/opensite_20061113165715.aspx).
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo (2004). “Chile: Un siglo de Políticas en vivienda y Barrio”. Recuperado de [http://www.minvu.cl/opensite\\_20070525102930.aspx](http://www.minvu.cl/opensite_20070525102930.aspx).
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo habitacional (2006). “Vulnerables, déficit habitacional, espacio público”. Recuperado de [http://www.observatoriohabitacional.cl/opensite\\_20080317172111.aspx](http://www.observatoriohabitacional.cl/opensite_20080317172111.aspx).
- ONU Hábitat. (2010) “El derecho a una vivienda adecuada”. Folleto Informativo N°21. Recuperado de: [http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS21\\_rev\\_1\\_Housing\\_sp.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS21_rev_1_Housing_sp.pdf)
- ONU (1948) “Declaración Universal de los derechos humanos”. Recuperado de [https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR\\_Translations/spn.pdf](https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf)
- Paulo, J., Verar, M., De Paula, J., Pinho de Carvalho, A., Barreira, I., Quiroga, A. (1992). La Investigación en Trabajo Social. Lima, Perú. CELATS- ALAETS.
- Pérez, G. (1998) “Investigación Cualitativa, retos e interrogantes”. Madrid. España. Editorial la Muralla.
- Pons, X. (2010). “La aportación a la psicología social del interaccionismo simbólico: una revisión histórica”. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3268858>.
- Ramírez, L, Arcila A., Buritica L., Castrillón, J. (2004) “Paradigmas y modelos de investigación. Guía didáctica y módulo”. Medellín. Colombia. Fundación Universitaria Luis Amigó.
- Rodríguez, A., Rodríguez, P., & Sugranyes, A. (2015). Con subsidio, sin derecho. La situación del derecho a una vivienda adecuada en Chile. *Santiago: Ediciones SUR*.
- Rodríguez, A., Sugranyes, A. (2005) “Los con Techo: Un desafío para la política de la vivienda social.” Santiago de Chile: Ediciones Sur.

- Rodríguez, G., Gil, J., García, E. (1996). “Metodología de la Investigación Cualitativa”. Granada España. Ediciones Aljibe.
- Tokman, A. (2006). “El Minvu, la política habitacional y la expansión excesiva de Santiago. Donde estamos y hacia dónde Vamos”. Santiago de Chile, Centro de estudios públicos CEP.
- Sabatini, F. Rasse, A. Mora, P. Brain, I. (2012). “¿Es posible la integración residencial en las ciudades chilenas? Disposición de los grupos medios y altos a la integración con grupo de extracción popular. Santiago de Chile. Volumen 38. Ediciones EURE.
- Sánchez, D., Egea, C. (2011, Julio/ Septiembre). “Enfoque de Vulnerabilidad social para investigar las desventajas socioambientales. Su aplicación en el estudio de los adultos Mayores”. Revista Scielo. Recuperado de [www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-74252011000300006](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252011000300006).
- Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P., Elbert, R. (2005). “La construcción del marco teórico en la Investigación Social”. Clacso. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/campus/metdo/RSCapitulo1.pdf>.
- Sepulveda, M. (1986). “El espacio en la vivienda social y calidad de vida”. Volumen 1, Número 2. Revista INVI.
- Schettini, P. Cortazzo, I. (2015). “Análisis de datos cualitativos en la investigación social. Procedimientos y herramientas para la interpretación de información cualitativa”. Buenos Aires, Argentina. Editorial de la Universidad de la Plata
- Sen, A. (1992) “Sobre conceptos y medidas de pobreza.” Comercio Exterior. Recuperado de <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/sobre-conceptos-y-medidas-de-pobreza.pdf>.
- Servicio de Vivienda y Urbanización. (2018) “Misión y Visión SERVIU RM”. Recuperado

[http://serviu13.metropolitana.minvu.cl/index.php?option=com\\_content&view=article&id=8&Itemid=8](http://serviu13.metropolitana.minvu.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=8&Itemid=8).

- Soza. M. (2012). *¿Cómo entender el territorio?* Guatemala. Editorial Parens.
- Sugranyes, A, Mathivet, C. (2010). “Ciudades para tod@s. Por el Derecho a la ciudad, propuestas y experiencias”. Santiago, Chile. Habitat International Coalition (HIC).
- Kaztman, R. (2000) “Notas sobre la medición de la vulnerabilidad social”. Recuperado en <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/31545>.
- Kaztman, R. (2001) “Seducidos y abandonados: pobres urbanos, aislamiento social y políticas públicas”. Recuperado en <https://www.cepal.org/publicaciones/xml/6/19326/katzman.pdf>.
- Krause, M. (1995). La investigación cualitativa: Un campo de posibilidades y desafíos. *Revista Temas de Educación*, 7, 19-40. Recuperado de [http://cincoo.edu20.org/files/461141/La\\_investigacin\\_cualitativa\\_Un\\_campo\\_de\\_posibilidades\\_y\\_desafos.\\_\(3\)\\_lmsauth\\_ddc30cb4c7746a1f2f840405a84d07de8860c5a8.pdf](http://cincoo.edu20.org/files/461141/La_investigacin_cualitativa_Un_campo_de_posibilidades_y_desafos._(3)_lmsauth_ddc30cb4c7746a1f2f840405a84d07de8860c5a8.pdf).
- Mora, P., Sabattini, F., Fulgueiras, M., Innocenti, D. (2014, Septiembre) “Disyuntivas en la política habitacional Chilena”. Recuperado en <https://politicaspUBLICAS.uc.cl/wp-content/uploads/2015/02/estudio.pdf>.
- Martínez, V. (2013) “Paradigmas de Investigación”. Recuperado de: [www.pics.uson.mx/wp-content/uploads/2013/10/7\\_Paradigmas\\_de\\_investigacion\\_2013.pdf](http://www.pics.uson.mx/wp-content/uploads/2013/10/7_Paradigmas_de_investigacion_2013.pdf).
- Olabuénaga, J. I. R. (1999). Metodología de la investigación cualitativa. *Universidad de Deusto. Bilbao*.

Vasilachis, I. (2006). *Estrategias de Investigación Cualitativa*. Barcelona, España. Editorial Edisa S.A.

**Consentimientos informados entrevistadas.**



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
SILVA HENRÍQUEZ

MAGISTER EN INTERVENCIÓN SOCIAL EN FAMILIA

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

En Maipo, a 15 de Junio de 2018, declaro que yo: Sr. (Sra., Srta.): Brenda Chocano Kelly

Estoy en pleno conocimiento que la información obtenida con la actividad en la cual participaré, será absolutamente confidencial, y que no aparecerá mi nombre ni mis datos personales en libros, revistas y otros medios de publicidad derivadas de la investigación ya descrita. Que además, he sido informado/a sobre el estudio a desarrollar previamente a su aplicación y que mi participación en el procedimiento no involucra costo económico alguno. Adicionalmente, quien realiza la entrevista, ha manifestado su voluntad en orden a aclarar cualquier duda que me surja sobre mi participación en la actividad realizada.

Yo, Brenda Chocano Kelly, nacionalidad Chilena, mayor de edad, con domicilio en Paseaje uno 3081 Depto 102 Maipo. Consiento en participar en la investigación denominada: "**Vivienda y Vulnerabilidad: La experiencia de Familias que se adjudican el subsidio de asignación Directa otorgado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la Región Metropolitana durante el año 2017**", y autorizo a la investigadora responsable del proyecto, para realizar el (los) procedimiento (s) requerido (s) en la investigación descrita.

Fecha: 15/06/2018

Hora: 11:00

Firma de la persona que consiente:

Brenda Chocano Kelly



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
SILVA HENRÍQUEZ

MAGISTER EN INTERVENCIÓN SOCIAL EN FAMILIA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

En Santiago, a Montes 22 Mayo de 2018, declaro que yo: Sr. (Sra., Srta.): Carolina Andrea Petronel Sanchez

Estoy en pleno conocimiento que la información obtenida con la actividad en la cual participaré, será absolutamente confidencial, y que no aparecerá mi nombre ni mis datos personales en libros, revistas y otros medios de publicidad derivadas de la investigación ya descrita. Que además, he sido informado/a sobre el estudio a desarrollar previamente a su aplicación y que mi participación en el procedimiento no involucra costo económico alguno. Adicionalmente, quien realiza la entrevista, ha manifestado su voluntad en orden a aclarar cualquier duda que me surja sobre mi participación en la actividad realizada.

Yo, Carolina Andrea Petronel Sanchez, nacionalidad Chilena, mayor de edad, con domicilio en Apostol Andres #0444 La Pintana. Consiento en participar en la investigación denominada: **"Vivienda y Vulnerabilidad: La experiencia de Familias que se adjudican el subsidio de asignación Directa otorgado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la Región Metropolitana durante el año 2017"**, y autorizo a la investigadora responsable del proyecto, para realizar el (los) procedimiento (s) requerido (s) en la investigación descrita.

Fecha: 22/05/2018

Hora: 10:55

Firma de la persona que consiente:



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
SILVA HENRÍQUEZ

MAGISTER EN INTERVENCIÓN SOCIAL EN FAMILIA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

En Santiago a 25 de Mayo de 2018, declaro que yo: Sr. (Sra., Srta.): Carolina Soto Galdames

Estoy en pleno conocimiento que la información obtenida con la actividad en la cual participaré, será absolutamente confidencial, y que no aparecerá mi nombre ni mis datos personales en libros, revistas y otros medios de publicidad derivadas de la investigación ya descrita. Que además, he sido informado/a sobre el estudio a desarrollar previamente a su aplicación y que mi participación en el procedimiento no involucra costo económico alguno. Adicionalmente, quien realiza la entrevista, ha manifestado su voluntad en orden a aclarar cualquier duda que me surja sobre mi participación en la actividad realizada.

Yo, Carolina Soto Galdames, nacionalidad Chilena, mayor de edad, con domicilio en Tenaviñ N° 300 comuna de Renca. Consiento en participar en la investigación denominada: "**Vivienda y Vulnerabilidad: La experiencia de Familias que se adjudican el subsidio de asignación Directa otorgado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la Región Metropolitana durante el año 2017**", y autorizo a la investigadora responsable del proyecto, para realizar el (los) procedimiento (s) requerido (s) en la investigación descrita.

Fecha: 25/05/2018

Hora: 16:00

Firma de la persona que consiente:

[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
SILVA HENRÍQUEZ

MAGISTER EN INTERVENCIÓN SOCIAL EN FAMILIA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

En Santiago, a 04 de Junio de 2018, declaro que yo: Sr. (Sra., Srta.): Elsa Ester Vargas Gomez

Estoy en pleno conocimiento que la información obtenida con la actividad en la cual participaré, será absolutamente confidencial, y que no aparecerá mi nombre ni mis datos personales en libros, revistas y otros medios de publicidad derivadas de la investigación ya descrita. Que además, he sido informado/a sobre el estudio a desarrollar previamente a su aplicación y que mi participación en el procedimiento no involucra costo económico alguno. Adicionalmente, quien realiza la entrevista, ha manifestado su voluntad en orden a aclarar cualquier duda que me surja sobre mi participación en la actividad realizada.

Yo, Elsa Ester Vargas Gomez, nacionalidad Chilena, mayor de edad, con domicilio en Cra. San Leoblanco, Aguilón No 802, Del. P. B. consiento en participar en la investigación denominada: **“Vivienda y Vulnerabilidad: La experiencia de Familias que se adjudican el subsidio de asignación Directa otorgado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la Región Metropolitana durante el año 2017”**, y autorizo a la investigadora responsable del proyecto, para realizar el (los) procedimiento (s) requerido (s) en la investigación descrita.

Fecha: 04/05/2018

Hora: 11:25

Firma de la persona que consiente:

Elsa V.G.



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
SILVA HENRÍQUEZ

MAGISTER EN INTERVENCIÓN SOCIAL EN FAMILIA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

En Puente Alto a 08 de Junio de 2018, declaro que yo: Sr. (Sra.,  
Srta.): Johanna Millagui

Estoy en pleno conocimiento que la información obtenida con la actividad en la cual participaré, será absolutamente confidencial, y que no aparecerá mi nombre ni mis datos personales en libros, revistas y otros medios de publicidad derivadas de la investigación ya descrita. Que además, he sido informado/a sobre el estudio a desarrollar previamente a su aplicación y que mi participación en el procedimiento no involucra costo económico alguno. Adicionalmente, quien realiza la entrevista, ha manifestado su voluntad en orden a aclarar cualquier duda que me surja sobre mi participación en la actividad realizada.

Yo, Johanna Millagui, nacionalidad Chilena, mayor de edad,  
con domicilio en Los Conquistadores #1226 Pto 33 Puente Alto. Consiento en participar  
en la investigación denominada: **"Vivienda y Vulnerabilidad: La experiencia de Familias que se adjudican el subsidio de asignación Directa otorgado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la Región Metropolitana durante el año 2017"**, y autorizo a la investigadora responsable del proyecto, para realizar el (los) procedimiento (s) requerido (s) en la investigación descrita.

Fecha: 08/06/2018

Hora: 11:10

Firma de la persona que consiente:

Johanna Millagui



UNIVERSIDAD CATÓLICA  
SILVA HENRÍQUEZ

MAGISTER EN INTERVENCIÓN SOCIAL EN FAMILIA

CONSENTIMIENTO INFORMADO

En Bum, a 15 de Junio de 2018, declaro que yo: Sr. (Sra., Srt.): Karina Valenzuela

Estoy en pleno conocimiento que la información obtenida con la actividad en la cual participaré, será absolutamente confidencial, y que no aparecerá mi nombre ni mis datos personales en libros, revistas y otros medios de publicidad derivadas de la investigación ya descrita. Que además, he sido informado/a sobre el estudio a desarrollar previamente a su aplicación y que mi participación en el procedimiento no involucra costo económico alguno. Adicionalmente, quien realiza la entrevista, ha manifestado su voluntad en orden a aclarar cualquier duda que me surja sobre mi participación en la actividad realizada.

Yo, Karina Valenzuela, nacionalidad Chilena, mayor de edad, con domicilio en Paseo los Condorinos N° 119 Bum. Consiento en participar en la investigación denominada: **"Vivienda y Vulnerabilidad: La experiencia de Familias que se adjudican el subsidio de asignación Directa otorgado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la Región Metropolitana durante el año 2017"**, y autorizo a la investigadora responsable del proyecto, para realizar el (los) procedimiento (s) requerido (s) en la investigación descrita.

Fecha: 15/06/2018

Hora: 15:00

Firma de la persona que consiente:

Karina Valenzuela

## **Pauta de Preguntas entrevista semi estructurada.**

**“Vivienda y Vulnerabilidad: La experiencia de Familias que se adjudican el subsidio de asignación Directa otorgado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la Región Metropolitana durante el año 2017”**

### **1.Dimensión: Expectativas**

#### **Categoría: Individual**

- 1.- Expectativas al momento de obtener su vivienda definitiva.
- 2.- Sueños o anhelos que tenía en relación con la vivienda definitiva.

#### **Categoría: Familiar**

- 3.- Expectativas que tenía su familia al momento de obtener la vivienda definitiva.
- 4.- Consejos que le fueron proporcionados en dicho momento.

#### **Categoría: Comunitaria**

- 5.- Les comento a sus redes comunitarias el proceso en el cual se encontraba
- 6.- Cuales eran sus redes en ese momento.
- 7.- Consejos que le fueron proporcionados por sus redes comunitarias en dicho momento.

### **2.Dimensión: Temores**

#### **Categoría Individual**

- 8.- Qué temores se encontraban presentes al momento de iniciar la obtención de la vivienda definitiva.
- 9.- Siguen presentes en la actualidad.

#### **Categoría: Familiar**

- 10.- Temores que tenía su familia al momento de obtener la vivienda definitiva.

### **3.Dimensión: Significado**

#### **Categoría: Individual**

- 11.- Que significa la obtención de la vivienda para usted.
- 12.- Que importancia tenía la vivienda dentro de su historia familiar.

13.- En qué escenario se encontrará al momento de obtener la vivienda definitiva.

14.- Que responsabilidades debe cumplir ahora usted con la vivienda definitiva.

15.- Que importancia le da la Sociedad a la vivienda definitiva

#### **4.Dimensión: Facilitadores**

##### **Categoría: Individual**

16.- Elementos personales que facilitaron su apropiación en el nuevo espacio habitacional.

##### **Categoría: Familiar**

17.- Elementos familiares que facilitaron su apropiación en el nuevo espacio habitacional.

##### **Categoría: Comunitario**

18.- Elementos comunitarios que facilitaron su apropiación en el nuevo espacio habitacional.

#### **5.Dimensión: Obstaculizadores**

##### **Categoría: Individual**

19.- Elementos personales que obstaculizaron su apropiación en el nuevo espacio habitacional.

##### **Categoría: Familiar**

20.- Elementos familiares que obstaculizaron su apropiación en el nuevo espacio habitacional.

##### **Categoría: Comunitario**

21.- Elementos comunitarios que obstaculizaron su apropiación en el nuevo espacio habitacional.

#### **6.Dimensión: Transformaciones**

##### **Categoría: Individual**

22.- Cambios personales que ha visualizado en usted.

##### **Categoría: Familiar**

23.- Cambios familiares que ha visualizado en su grupo familiar.

##### **Categoría: Comunitaria**

24.- Cambios en relación con sus redes comunitarias.

25.- Redes comunitarias que ha utilizado en el último periodo.

26.- Se siente participe de su nueva comunidad.

27.- Que elementos son importantes en su nueva comunidad,

**Categoría: Habitabilidad.**

28.- Cual es el mayor cambio en su condición de vivienda.

**Categoría: Territorio**

29.- Como describirías donde vives actualmente.

30.- Como describirías donde vivías anteriormente.

**Categoría: Ciudad**

31.- Conoces el concepto Ciudad, de que se trata.

32.- La vivienda lo hace más participe de la Ciudad.

**7. Dimensión: Cambios Política Habitacional.**

**Categoría: Programa habitacional**

33.- Conoce el programa habitacional, de que se trata

34.- Que cambios realizaría a dicho programa habitacional.

**Categoría: Monto de subsidio**

35.- Sabe cuánto es el aporte económico que le otorgo el estado

36.- A su juicio cuanto es el aporte económico que debiese otorgar el Estado

**Categoría: Aplicación del Subsidio**

37.- Como describiría el proceso de aplicación

38.- Que cambios realizaría a la aplicación del subsidio.

39.- Que consejos les daría a las familias que están en su misma situación

## **Análisis Información ATLASTI.**

### **Lista códigos-citas**

**Código-filtro: Todos**

---

UH: Tesis 2018 Analisis

File: [C:\Users\titah\Documents\Scientific Software\ATLASTi\TextBank\Tesis 2018 Analisis.hpr7]

Edited by: Super

Date/Time: 2018-08-18 23:58:23

---

### **Código: Aplicación Subsidio Habitacional {34-0}**

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:16 [me demore más en los tramites ..] (36:36)  
(Super)**

Códigos: [Aplicación Subsidio Habitacional]

No memos

me demore más en los tramites de poder comprar este departamento.

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:40 [Yo creo que el tema de la demo..] (188:188)  
(Super)**

Códigos: [Aplicación Subsidio Habitacional]

No memos

Yo creo que el tema de la demora del pago

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:41 [como 6, 7 meses más o menos. G..] (192:192)  
(Super)**

Códigos: [Aplicación Subsidio Habitacional]

No memos

como 6, 7 meses más o menos. General todo, con los tramites y todo porque del conservador se demoraban, que la notaria y todo el tema. Pero el tema del pago, porque siempre: ¿no con que me va pagar? No , con subsidio. chuta, es que se demoran mucho en el pago

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:51 [si empecé a buscar al tiro, de..] (283:283)  
(Super)**

Códigos: [Aplicación Subsidio Habitacional]

No memos

si empecé a buscar al tiro, de que me dijeron tenis subsidio, tenis opción de comprar casa, yo empecé

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:52 [si po el primer piso dije yo, ..] (297:297)**

**(Super)**

Códigos: [Aplicación Subsidio Habitacional]

No memos

si po el primer piso dije yo, tiene patio, es cerrado, entonces no, a ojos cerrado le dije a la señora que por favor me lo vendiera a mí, y dicho y hecho me lo vendió

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:53 [no. de echo lo vi por fuera y ..] (299:299)**

**(Super)**

Códigos: [Aplicación Subsidio Habitacional]

No memos

no. de echo lo vi por fuera y dije; este es mío, este lo quiere, le decía yo a mi papá: lo quiero, lo quiero, lo quiero, gracias a dios

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:13 [estoy casi en la final, estoy ..] (48:48) (Super)**

Códigos: [Aplicación Subsidio Habitacional]

No memos

estoy casi en la final, estoy como por firmar los papeles pasaron a bienes raíces para escritura, y bajan pa`ca pal SERVIU pa`al ultimo al cheque y estaría. Yo creo que en 3 meses más ya yo creo que ya estaríamos listos

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:14 [de hecho yo arregle esa casa, ..] (52:52)**

**(Super)**

Códigos: [Aplicación Subsidio Habitacional]

No memos

de hecho yo arregle esa casa, si esa casa no estaba apta para vivir tampoco po`h, si de hecho de aquí salió rechazada 2 veces, porque no estaba en condiciones de vivienda y todo el tema. Y yo con mi esfuerzo y todo la tengo super linda, la tengo adaptada para mi hija, porque lo que más hice es romper por el tema de abrir, ambientar, sacar ehh los bichos todo por mi hija.

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:15 [Si yo me compré esa casa no fu..] (52:52)**

**(Super)**

Códigos: [Aplicación Subsidio Habitacional]

No memos

Si yo me compré esa casa no fue como un capricho, ni por las condiciones,

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:28 [ehh lo tendo de partida toda d..] (132:132)  
(Super)**

Códigos: [Aplicación Subsidio Habitacional]

No memos

ehh lo tendo de partida toda de esquina a esquina en concreto, tengo entrada de auto, ehhh al fondo tengo un cuarto, tengo un baño enorme, tengo cocina, tengo living, tengo 3 dormitorios y está todo hecho por lo menos lo de abajo del primer piso, está todo hecho en concreto, lo cuál que eso no estaba al principio, de hecho ya llevo 6 millones y medios puestos en esa pura casa

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:59 [no lo que pasa es que a mí de ..] (250:250)  
(Super)**

Códigos: [Aplicación Subsidio Habitacional]

No memos

no lo que pasa es que a mí de primera fue rápido, pero fue lenta porque a los dueños se la rechazaron, entonces fue un tema de casa. No fue un problema de la aplicación para nada, de hecho fue todo muy rápido porque la primera vez la rechazaron porque no podía vivir nadie porque no estaba en condiciones, la segunda la rechazaron por papeles que no estaban no acá en la otra asistencia técnica. Por lo mismo de la ley del mono si yo lo apliqué y todo ese tema

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:60 [Sabe lo que pasa es que mucha ..] (254:254)  
(Super)**

Códigos: [Aplicación Subsidio Habitacional]

No memos

Sabe lo que pasa es que mucha gente no tiene plata ni condiciones para hacer una ley del mono, porque una ley del mono cuesta 500 mil pesos, y no todos tienen la condición de decir y tampoco pueden vender por eso.

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:61 [no se po`h, que hicieran un ap..] (256:256)  
(Super)**

Códigos: [Aplicación Subsidio Habitacional]

No memos

no se po`h, que hicieran un aporte aquí un técnico para sacar esa ley y no pagarla

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:48 [De repente no me gusto que se ..] (174:174)  
(Super)**

Códigos: [Aplicación Subsidio Habitacional]  
No memos

De repente no me gusto que se demoran un poco.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:49 [O sea claro uno da una fecha y..] (178:178) (Super)**

Códigos: [Aplicación Subsidio Habitacional]  
No memos

O sea claro uno da una fecha y en la vivienda decían no, todavía no en un tiempo más . Entonces la persona que te quería vender la casa no esperaba mucho o sea uno le decía una fecha y en esa fecha uno tiene que comprometerse. Me paso con varias casas.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:50 [Claro la gente no la entiende ..] (184:184) (Super)**

Códigos: [Aplicación Subsidio Habitacional]  
No memos

Claro la gente no la entiende también si necesitaban vender la casa rápido y no podían esperar.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:51 [Yo creo que cinco meses.] (188:188) (Super)**

Códigos: [Aplicación Subsidio Habitacional]  
No memos

Yo creo que cinco meses.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:52 [Porque me faltaban algunos pap..] (192:192) (Super)**

Códigos: [Aplicación Subsidio Habitacional]  
No memos

Porque me faltaban algunos papeles, otros los tenía en trámites. A veces caducaron algunos y los tenía que volver a sac

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:70 [yo cambiaría la política de ad..] (272:272) (Super)**

Códigos: [Aplicación Subsidio Habitacional]  
No memos

yo cambiaría la política de adquisición, que hay gente, más investigación en ese tema porque hay gente que tiene vivienda, por ejemplo, allá donde vive mi mamá se comenta mucho que hay gente que tiene dos viviendas y yo pienso que no debe ser lógico porque a ella le costó mucho tener su vivienda, tuvimos que pasar por muchos procesos.

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:71 [Que investigarán más a la gent..] (273:273) (Super)**

Códigos: [Aplicación Subsidio Habitacional]

No memos

Que investigarán más a la gente.

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:72 [porque usted sabe como uno es ..] (275:275) (Super)**

Códigos: [Aplicación Subsidio Habitacional]

No memos

porque usted sabe como uno es pero hay gente que se aprovecha, porque encuentro que no tiene necesidades para casita, porque hay gente que arriendan las casas y eso se escucha mucho allá.

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:73 [Se aprovechan muchos encuentro..] (281:281)**

**(Super)**

Códigos: [Aplicación Subsidio Habitacional]

No memos

Se aprovechan muchos encuentro yo.

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:37 [Sin la evaluación de la vivien..] (174:174)**

**(Super)**

Códigos: [Aplicación Subsidio Habitacional]

No memos

Sin la evaluación de la vivienda.

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:38 [No, fue muy rápido.] (188:188) (Super)**

Códigos: [Aplicación Subsidio Habitacional]

No memos

No, fue muy rápido.

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:40 [Que ayuden a buscar vivienda a..] (198:198)**

**(Super)**

Códigos: [Aplicación Subsidio Habitacional]

No memos

Que ayuden a buscar vivienda a la gente.

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:41 [Porque yo igual quería casa y ..] (204:204)**

**(Super)**

Códigos: [Aplicación Subsidio Habitacional]

No memos

Porque yo igual quería casa y había casas evaluadas en casi 34 millones de pesos. O quería cerca donde mis papás y también estaban a 60 millones de pesos.

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:9 [a gente es como muy reacia al ..] (43:43)**

**(Super)**

Códigos: [Aplicación Subsidio Habitacional]

No memos

a gente es como muy reacia al tema de los subsidios

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:14 [no, nunca vi otra comuna, siem..] (67:67)**

**(Super)**

Códigos: [Aplicación Subsidio Habitacional]

No memos

no, nunca vi otra comuna, siempre acá, de hecho, ehh igual me habían dicho el tema del, del proyecto integración ds19

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:15 [sí, teniendo el subsidio ds49 ..] (75:75)**

**(Super)**

Códigos: [Aplicación Subsidio Habitacional]

No memos

sí, teniendo el subsidio ds49 uno se inscribe y ve la situación y ahí le sale favorecida o n

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:19 [porque obviamente la gente por..] (83:83)**

**(Super)**

Códigos: [Aplicación Subsidio Habitacional]

No memos

porque obviamente la gente por acá elevo demasiado los precios,

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:20 [la casa que arrendaba antes, q..] (83:83)**

**(Super)**

Códigos: [Aplicación Subsidio Habitacional]

No memos

la casa que arrendaba antes, que estuvimos arrendando, yo le converse al dueño de la casa, que yo, el vendía la casa, dijo sabes que conmigo no te preocupes yo te acepto lo que te de el subsidio te lo acepto, ya pero luego el momento de los que hubo y me subió 10 millones de pesos al tiro

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:22 [mucha droga, mucha, aquí hay p..] (106:106)  
(Super)**

Códigos: [Aplicación Subsidio Habitacional]

No memos

mucha droga, mucha, aquí hay partes y partes y el lugar, a mi me gustaba una casa que era muy linda, muy linda, muy linda, pero al lado vendían droga y a veces había allanamiento y cosas que...

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:23 [si porque uno igual tiene que ..] (108:108)  
(Super)**

Códigos: [Aplicación Subsidio Habitacional]

No memos

si porque uno igual tiene que ver el entorno para averiguar porque obviamente no me voy a dejar guiar que porque la casa es muy bonita y todo este y después las niñas, mi hija mas chica de nueve años no va a poder salir a la calle a jugar o ni si quera salir a andar a la bicicleta a la calle y eso era, uno tiene que ver todo eso, el ambiente, los vecinos en el fondo .

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:40 [mejorar la velocidad de los pr..] (166:166)  
(Super)**

Códigos: [Aplicación Subsidio Habitacional]

No memos

mejorar la velocidad de los procesos, el de aplicación

---

**Código: Ciudad {10-0}**

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:51 [Más grande po`h, obvio que van..] (228:228)  
(Super)**

Códigos: [Ciudad]

No memos

Más grande po`h, obvio que van a haber muchas, ponte esta es una ciudad, ehh lo central, que hay mas comerciales, locales. En una población nunca vai a ver locales, osea si hay locales pero pequeños

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:52 [Sí, si igual] (232:232) (Super)**

Códigos: [Ciudad]

No memos

Sí, si igual

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:40 [Yo pienso que es un para mi ci..] (144:144)  
(Super)**

Códigos: [Ciudad]  
No memos

Yo pienso que es un para mi ciudad es donde existen edificios, casas ehh hay tránsito, vehículos, micros.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:41 [Yo pienso que ahora sí.] (146:146) (Super)**

Códigos: [Ciudad]  
No memos

Yo pienso que ahora sí.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:42 [Porque ni siquiera pasaban mic..] (150:150)  
(Super)**

Códigos: [Ciudad]  
No memos

Porque ni siquiera pasaban micros donde yo estaba, ni entraban autos.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:43 [Porque era muy peligroso, no s..] (152:152)  
(Super)**

Códigos: [Ciudad]  
No memos

Porque era muy peligroso, no se atrevían a entrar. No había pavimentación

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:66 [como que se siente un poquito ..] (253:253) (Super)**

Códigos: [Ciudad]  
No memos

como que se siente un poquito más parte de ser ciudad

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:67 [Faltan más cosas... Médicos, t..] (255:255) (Super)**

Códigos: [Ciudad]  
No memos

Faltan más cosas... Médicos, todas esas cosas con malas.

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:68 [Más que ciudad podríamos llama..] (260:260)  
(Super)**

Códigos: [Ciudad]  
No memos

Más que ciudad podríamos llamarlo como pueblo.

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:33 [No, siempre.] (160:160) (Super)**

Códigos: [Ciudad]  
No memos

No, siempre.

---

**Código: Consejos posteriores {7-0}**

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:45 [si, si muchas mamás incluso, l.] (220:220) (Super)**

Códigos: [Consejos posteriores]  
No memos

si, si muchas mamás incluso, las mismas mamás de la fundación me han contactado, y como ha sido el trámite, que que hay que hacer, y cuanto se demoran. Si he tenido varias mamás que me han preguntado

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:46 [que se demoran solo en el pago..] (222:222) (Super)**

Códigos: [Consejos posteriores]  
No memos

que se demoran solo en el pago, pero solo eso, y el trámite que se demora más en el conservador que son como 15 días, y en la notaria, pero nada más

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:50 [te piden, deposita como 270 qu..] (277:277) (Super)**

Códigos: [Consejos posteriores]  
No memos

te piden, deposita como 270 que es como el min y ahí eso se suponen que lo juntan con la plata que te da el subsidio

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:63 [acá han venido 3 amigas a hace..] (270:270) (Super)**

Códigos: [Consejos posteriores]  
No memos

acá han venido 3 amigas a hacer lo que yo les he dicho, y aunque no me crea a 2 les salió el subsidio

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:64 [Les digo qué es lo que tienen ..] (272:272) (Super)**

Códigos: [Consejos posteriores]

No memos

Les digo qué es lo que tienen que hacer, si yo conozco el proceso si conmigo todo esto fue muy largo y conozco cada de esta, por donde, las calles a donde ir, entonces me lo se. Yo los digo a las chiquillas hace esto, anda pa allá, "hermana toque la puerta, levántese más temprano y vaya, insista no importa vuelva a ir no baje los braz

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:58 [Si a otras personas que no sab..] (240:240) (Super)**

Códigos: [Consejos posteriores]

No memos

Si a otras personas que no sabían igual que yo les he dado... les dije lo que me paso a mi y lo que estoy viviendo ahora.

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:42 [Que junten su platita que sea ..] (222:222) (Super)**

Códigos: [Consejos posteriores]

No memos

Que junten su platita que sea de a poco, que sea de 30000 pesos a 40000 pesos, que pongan en la libreta, que sea de algo porque más adelante van a tener su casa.

---

**Código: Contexto Habitacional {22-0}**

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:2 [Que vivía en una media agua] (5:5) (Super)**

Códigos: [Contexto Habitacional]

No memos

Que vivía en una media agua

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:3 [en la casa de. Alguien. es que..] (7:7) (Super)**

Códigos: [Contexto Habitacional]

No memos

en la casa de. Alguien. es que ahí era el terreno donde vivía el papá antes, después hubo

un incendio y nos regalaron la media agua y ahí nos quedamos con el Javo.

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:4 [Pero era pieza y cocina y en e..] (8:8) (Super)**

Códigos: [Contexto Habitacional]

No memos

Pero era pieza y cocina y en el invierno la humedad. el baño afuera. entonces no.

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:35 [tenía que ir al baño, no se po..] (153:153)**

**(Super)**

Códigos: [Contexto Habitacional]

No memos

tenía que ir al baño, no se po, bañarlo a el, era un baño super feo, cachay, no tenía la ducha, era con una manguera,

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:4 [yo vivía en una casa donde mi ..] (10:10)**

**(Super)**

Códigos: [Contexto Habitacional]

No memos

yo vivía en una casa donde mi tío tenía como 80 perros, gatos, animales y lo que más había eran fecas.

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:5 [yo vivía como en una pieza, un..] (12:12)**

**(Super)**

Códigos: [Contexto Habitacional]

No memos

yo vivía como en una pieza, una pieza de 3x3 poh, más de que yo como adulta con mi pareja estar en ese lugar era por el bebe poh, porque pasaba puro enferma, de hecho, tuvo, tuvo como 5 hospitalizaciones

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:6 [si, aparte que mi tío tenía pr..] (18:18) (Super)**

Códigos: [Contexto Habitacional]

No memos

si, aparte que mi tío tenía problemas del alcohol, vivía curao

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:21 [Viví en muchas casa arrendadas..] (74:74)**

**(Super)**

Códigos: [Contexto Habitacional]

No memos

Viví en muchas casa arrendadas, muchas casas de allegada y me golpeaban, me pegaban, entonces decía nopo`h eso no es pa, yo no quiero eso para mi hija. Y más por ella siempre quise avanzar po`h, avanzar y avanzar hasta el día de hoy.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:9 [Vivía de allegada.] (52:52) (Super)**

Códigos: [Contexto Habitacional]

No memos

Vivía de allegada.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:10 [en una sola habitación como cu..] (58:58) (Super)**

Códigos: [Contexto Habitacional]

No memos

en una sola habitación como cuatro personas.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:11 [Solamente ayudaba un poco en a..] (60:60) (Super)**

Códigos: [Contexto Habitacional]

No memos

Solamente ayudaba un poco en agua y en luz, en lo que pudiera.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:24 [.pero uno como que se siente i..] (100:100) (Super)**

Códigos: [Contexto Habitacional]

No memos

.pero uno como que se siente incómoda en otro espacio

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:36 [Era compartido un baño para di..] (130:130) (Super)**

Códigos: [Contexto Habitacional]

No memos

Era compartido un baño para diez personas.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:37 [En una sola cocina cocinábamos..] (132:132) (Super)**

Códigos: [Contexto Habitacional]

No memos

En una sola cocina cocinábamos de a poco. Primero una familia, después otra dependiendo de quién llegaba primero cocinaba.

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:12 [porque donde estaba...me echar..] (31:31) (Super)**

Códigos: [Contexto Habitacional]  
No memos

porque donde estaba...me echaron

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:13 [Claro, mi misma familia.. Me d..] (33:33) (Super)**

Códigos: [Contexto Habitacional]  
No memos

Claro, mi misma familia.. Me demandaron, me echaron a la calle pero mi hija me dijo;  
No mamá tu algún día vai a tener tu casa y nadie...porque ella es de esas que nunca nadie  
la va a molestar.

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:24 [No tenían ni luz ni agua] (68:68) (Super)**

Códigos: [Contexto Habitacional]  
No memos

No tenían ni luz ni agua

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:25 [el campamento desalojaron a to..] (69:69) (Super)**

Códigos: [Contexto Habitacional]  
No memos

el campamento desalojaron a todos

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:3 [Porque pasábamos arrendando.] (8:8) (Super)**

Códigos: [Contexto Habitacional]  
No memos

Porque pasábamos arrendando.

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:4 [Sí... yo cuando me fui de mi c..] (10:10) (Super)**

Códigos: [Contexto Habitacional]  
No memos

Sí... yo cuando me fui de mi casa tenía 20 años y empezamos a arrendar y de ahí era  
mucha plata que teníamos que gastar nosotros

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:14 [Sí porque era mucha plata y má..] (72:72) (Super)**

Códigos: [Contexto Habitacional]  
No memos

Sí porque era mucha plata y más encima teníamos que pagar el arriendo, la luz y el agua... teníamos que estar pagando.

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:21 [la casa que arrendaba antes, q..] (83:83) (Super)**

Códigos: [Contexto Habitacional]

No memos

la casa que arrendaba antes, que estuvimos arrendando,

---

**Código: Expectativas Proceso {30-0}**

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:1 [Que iba salir de allá luego] (3:3) (Super)**

Códigos: [Expectativas Proceso]

No memos

Que iba salir de allá luego

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:7 [No, yo la veía por la salud de..] (16:16) (Super)**

Códigos: [Expectativas Proceso]

No memos

No, yo la veía por la salud de mi hijo, y también por la comodidad de nosotros dos, porque no era un baño compartido, había tres medias aguas más, no tenía mi espacio, mi privacidad, entonces no me sentía cómoda.

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:10 [quería mi espacio, mi casa.] (18:18) (Super)**

Códigos: [Expectativas Proceso]

No memos

quería mi espacio, mi casa.

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:23 [yo estaba feliz, salir de allá..] (79:79) (Super)**

Códigos: [Expectativas Proceso]

No memos

yo estaba feliz, salir de allá

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:49 [No, la veía bien lejos] (265:265) (Super)**

Códigos: [Expectativas Proceso]

No memos

No, la veía bien lejos

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:1 [Lograr lo que empecé po´h, de ..] (3:3) (Super)**

Códigos: [Expectativas Proceso]

No memos

Lograr lo que empecé po´h, de primera fue difícil igual porque como yo estaba embarazada empecé todo un trámite de asistente social,

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:2 [Mi sueño es tener mi casa] (5:5) (Super)**

Códigos: [Expectativas Proceso]

No memos

Mi sueño es tener mi casa

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:3 [sipo´h por mis hijos, porque i..] (7:7) (Super)**

Códigos: [Expectativas Proceso]

No memos

sipo´h por mis hijos, porque igual yo estaba viviendo en un lugar, era precario por el tema de mi hija que es enferm

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:7 [yo me lo propuse como persona,..] (22:22) (Super)**

Códigos: [Expectativas Proceso]

No memos

yo me lo propuse como persona, o sea la meta mía era personal,

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:8 [no, lo que pasa es que yo no t..] (22:22) (Super)**

Códigos: [Expectativas Proceso]

No memos

no, lo que pasa es que yo no tengo, tengo cero relación en mi familia, porque tengo puros problemas, contrario. Tenemos muchos problemas como familia, mi mamá está muerta, mi papá es poco el acercamiento que yo tengo hacia él.

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:9 [Mi papá le dije, primera me ap..] (24:24) (Super)**

Códigos: [Expectativas Proceso]

No memos

Mi papá le dije, primera me apoyo en cierto momento, pero como mi papá aparece y

desaparece o sea, es algo momentáneo nomas.

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:10 [solamente yo tenía el apoyo de..] (28:28) (Super)**

Códigos: [Expectativas Proceso]  
No memos

solamente yo tenía el apoyo de mi psicóloga, mi psicóloga de terapeuta

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:11 [ellas me apoyaron, la asistent..] (34:34) (Super)**

Códigos: [Expectativas Proceso]  
No memos

ellas me apoyaron, la asistente social fue la incluso la que me hizo hasta el informe

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:1 [eeeh en la expectativa que ten..] (4:4) (Super)**

Códigos: [Expectativas Proceso]  
No memos

eeeh en la expectativa que tenía yo si llegaba a ganar el proyecto...o sea el subsidio...es tener mi casa propia.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:2 [Tener una mejor calidad de vid..] (6:6) (Super)**

Códigos: [Expectativas Proceso]  
No memos

Tener una mejor calidad de vida, para mí y para mis hijos.

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:1 [bueno yo pensaba...yo no pensé..] (3:3) (Super)**

Códigos: [Expectativas Proceso]  
No memos

bueno yo pensaba...yo no pensé que me iba a salir tan...tan lejos...pero a la vez bonito para mi .

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:5 [Porque pensaba que...es que to..] (11:11) (Super)**

Códigos: [Expectativas Proceso]  
No memos

Porque pensaba que...es que todas las puertas se me cerraban

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:21 [orque en el municipio tuvimos ..] (60:60) (Super)**

Códigos: [Expectativas Proceso]

No memos

orque en el municipio tuvimos muchos portazos en la cara y ella se decaía y yo le decía; no mamá tienes que seguir, seguir y ella se agarró y se empodero de eso! Se empodero de que si iba a tener su casa y ese miedo se traspasó a mi papá, el me decía; yo voy a morir y tu mamá va a quedar sin casa

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:38 [Es que se usted me abrieron la..] (124:124) (Super)**

Códigos: [Expectativas Proceso]

No memos

Es que se usted me abrieron las puertas, en primer lugar, y creí en usted porque usted siempre ahí, ahí, ahí..

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:5 [Si po lo conversábamos. Quería..] (24:24)**

**(Super)**

Códigos: [Expectativas Proceso]

No memos

Si po lo conversábamos. Queríamos tener nuestra casa para no seguir molestando a mis papás ni a mis suegros porque ya estar de allegado de una casa a la del otro parecíamos gitanos porque estábamos en un lado, luego estábamos en el otro lado ya era aburrido ya. Igual ya las otras personas igual, mis papas dicen que no que no lo molestaban, pero igual era incómodo.

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:6 [No, ahí yo tengo hartos que ag..] (30:30)**

**(Super)**

Códigos: [Expectativas Proceso]

No memos

No, ahí yo tengo hartos que agradecer porque ellos me ayudaron harto, hartos consejos que me dan, hasta el día de hoy me dan consejos.

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:1 [en un momento las expectativas..] (9:9)**

**(Super)**

Códigos: [Expectativas Proceso]

No memos

en un momento las expectativas igual son bajas ...ehh... son bajas, ¿por qué? porque yo ya había postulado otras veces y nunca me ganaba ningún beneficio, a pesar de tener una hija con discapacidad, y al final uno se aburre.

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:2 [de postular y de no tener resu..] (11:11)**

**(Super)**

Códigos: [Expectativas Proceso]  
No memos

de postular y de no tener resultados

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:3 [deportistas por un sueño, que ..] (17:17)  
(Super)**

Códigos: [Expectativas Proceso]  
No memos

deportistas por un sueño, que a nosotros nos ayudó, mucho mucho, mucho , y yo creo que también lo que influyo también bastante de que cambio también el tema de salud mío.

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:4 [es que yo pensaba que no, porq..] (21:21)  
(Super)**

Códigos: [Expectativas Proceso]  
No memos

es que yo pensaba que no, porque uno escucha comentarios de otra persona y al final como que a uno la insegurizan, decir como "no creo que sea tan así" o " no, no te confíes tanto porque a lo mejor no es asi

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:5 [empecé a ir mas a SERVIU a las..] (21:21)  
(Super)**

Códigos: [Expectativas Proceso]  
No memos

empecé a ir mas a SERVIU a las reuniones, a las charlas que la señora Marisol nos dio a nosotros, yo me quede, ahí me quede mas tranquila, cuando fuimos la primera vez yo dije "no si esto va a salir y va a resultar

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:6 [no sé, estábamos todos así com..] (23:23)  
(Super)**

Códigos: [Expectativas Proceso]  
No memos

no sé, estábamos todos así como, esperanzados de que fuera así, de que fuera así y pensamos que iba a ser así o sea claro po' uno como postulo, yo cuando postule, yo antes cuando postule estaba sola con la niña.

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:7 [sí, estoy en un programa acá, ..] (37:37)  
(Super)**

Códigos: [Expectativas Proceso]

No memos

sí, estoy en un programa acá, y a la asistente le comentaba, le comenté yo, y ella me decía "pero si tu quieres igual te puedo postular a los subsidios, te puedo ayudar" y yo le dije "no, pero me están..." como que eran incrédulos de que no, como era tanta maravilla lo que me habían dicho que la asignación directa y todo, al final

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:8 [si, como sospechas, me decían ..] (39:39)**

**(Super)**

Códigos: [Expectativas Proceso]

No memos

si, como sospechas, me decían "¿tú crees que va a ser así?" que esto, que lo otro, y yo sí, y después al final cuando tenía los documentos ya en mano todo, se los mostré y ella quedo, así como "ah era cierto", era cierto porque incluso salían los montos que yo le dije, hasta 950 uf, ahí dice le decía yo, ahí está, ahí están como que no creía, pero me dijo chuta que rico

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:30 [todos queremos tener nuestra c..] (146:146)**

**(Super)**

Códigos: [Expectativas Proceso]

No memos

todos queremos tener nuestra casa tenerla linda,

---

**Código: Facilitadores {35-0}**

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:9 [No, mis papás siempre me apoya..] (18:18)**

**(Super)**

Códigos: [Facilitadores]

No memos

No, mis papás siempre me apoyaron, igual me iba quedar a la casa de mi mamá

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:11 [me apoyaron siempre, siempre, ..] (20:20)**

**(Super)**

Códigos: [Facilitadores]

No memos

me apoyaron siempre, siempre, siempre,

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:24 [SI los de al lado, los de arri..] (87:87) (Super)**

Códigos: [Facilitadores]  
No memos

SI los de al lado, los de arriba los saludos y todo, pero ya , no nos conocemos, por las reuniones que hacen

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:26 [pero es misma gente me ayudado..] (105:105)**  
**(Super)**

Códigos: [Facilitadores]  
No memos

pero es misma gente me ayudado mucho; no se po, venia la ambulancia y me ayudaban a bajar al Javier y todo el tema

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:27 [Si, Vienen siempre mis papás] (109:109)**  
**(Super)**

Códigos: [Facilitadores]  
No memos

Si, Vienen siempre mis papás

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:28 [En la semana, todos los martes..] (111:111)**  
**(Super)**

Códigos: [Facilitadores]  
No memos

En la semana, todos los martes lo vienen a buscar mis papás para el hospital, entonces en la noche lo vienen a dejar, toman once, después se van, los fines de semana vienen, mis hermanos igual.

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:32 [Pero acá son bien amable la ge..] (127:127)**  
**(Super)**

Códigos: [Facilitadores]  
No memos

Pero acá son bien amable la gente, es que pura gente adulta,

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:37 [si es.. o sea no tengo problem..] (171:171)**  
**(Super)**

Códigos: [Facilitadores] [Territorio]  
No memos

si es.. o sea no tengo problemas con nadie aca po, si necesito ayuda, los mismos vecinos vienen...de hecho ese día que nos cambiamos, los vecinos me ayudaron a subir el catre

clínico, todo, desde el primer día que han estado con nosotros

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:54 [no, porque ahora al Javier yo ..] (311:311)**  
**(Super)**

Códigos: [Facilitadores] [Obstaculizadores]  
No memos

no, porque ahora al Javier yo lo tomo por detrás y él va subiendo de a poquito la escalera, pero yo lo bajo en brazos, pero eso no es obstáculo pa mí, no tengo problemas con eso

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:16 [que tenía el consultorio a 5 m..] (52:52)**  
**(Super)**

Códigos: [Facilitadores]  
No memos

que tenía el consultorio a 5 minutos, a 7 el hospital y a 8 pa allá el SAG

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:32 [Pero no creo que, que me puse ..] (154:154)**  
**(Super)**

Códigos: [Facilitadores]  
No memos

Pero no creo que, que me puse como meta como persona que nada me iba a obstaculizar, no esta vez no, porque toda mi vida fue cosas malas, siempre, entonces yo dije "yaa nada más, pero esto y no po`h lo logro y es mío" y me meti en la cabeza po`h siempre

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:33 [No no permití, no nada, no por..] (158:158)**  
**(Super)**

Códigos: [Facilitadores]  
No memos

No no permití, no nada, no porque pasaron muchas cosas malas igual pero a pesar de todo, no no siempre adelante, siempre avanzando, siempre pa arriba, siempre siempre siempre

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:34 [Era un al lado de la otra, pa`..] (160:160)**  
**(Super)**

Códigos: [Facilitadores]  
No memos

Era un al lado de la otra, pa`h que le digo me maté, me maté me maté, ya llegaban momentos que mi cuerpo no daba y no importa porque lo voy a lograr, porque voy a

poder, y voy la luisa me tenía, me tenía ponte en techo forrado: ¡ooohhhhhh que está bacán que está lindo!!, ¡ohhh que se ve grande la casa, ó cuando ya pintaba ¡oooh que está lindo;

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:46 [Es que yo siempre he vivido ah..] (200:200) (Super)**

Códigos: [Facilitadores]

No memos

Es que yo siempre he vivido ahí, en el secto

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:50 [Esque yo conozco el territorio..] (226:226) (Super)**

Códigos: [Facilitadores]

No memos

Esque yo conozco el territorio obviamente

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:16 [Porque había muchas actividade..] (78:78) (Super)**

Códigos: [Facilitadores]

No memos

Porque había muchas actividades para la dueña de casa.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:17 [No se... tenía ganas por su fa..] (83:83) (Super)**

Códigos: [Facilitadores]

No memos

No se... tenía ganas por su familia.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:18 [Bueno el principal elemento es..] (84:84) (Super)**

Códigos: [Facilitadores]

No memos

Bueno el principal elemento es mi familia, sacar mi familia adelante, que tengan su propio espacio.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:20 [Pues claro me toca ir al consu..] (92:92) (Super)**

Códigos: [Facilitadores]

No memos

Pues claro me toca ir al consultorio...eeeh... fui a los clubes, a ver que podía, qué curso se podía hacer. Hay varias posibilidades.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:22 [No si yo tengo que de repente ..] (98:98) (Super)**

Códigos: [Facilitadores]

No memos

No si yo tengo que de repente que salir se los voy a dejar a mi madre o a mi hermana. Yo en eso no tengo problema o alguien se viene a quedar acá.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:25 [No no no no... no ha sido difí..] (102:102) (Super)**

Códigos: [Facilitadores]

No memos

No no no no... no ha sido difícil porque estoy conociendo gente nueva.

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:2 [mi hija la que me ayudo harto...] (5:5) (Super)**

Códigos: [Facilitadores]

No memos

mi hija la que me ayudo harto.

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:3 [Me ayudo en hacer los trámites..] (7:7) (Super)**

Códigos: [Facilitadores]

No memos

Me ayudo en hacer los trámites, que no....me sentía, que no pensé que podía tener mi cas

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:7 [imagínese me salió mi casa y e..] (15:15) (Super)**

Códigos: [Facilitadores]

No memos

imagínese me salió mi casa y ella estuvo ahí...ahí...ahí.. ella ahí

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:58 [Ella va harto, me va a ver.] (201:201) (Super)**

Códigos: [Facilitadores]

No memos

Ella va harto, me va a ver.

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:59 [Ella paso hasta el año nuevo c..] (203:203) (Super)**

Códigos: [Facilitadores]

No memos

Ella paso hasta el año nuevo conmigo, fue con sus niños..

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:20 [No no fue tan traumático el ca..] (103:103)**

**(Super)**

Códigos: [Facilitadores]

No memos

No no fue tan traumático el cambio porque era como para ti el mismo. sector.

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:22 [Sí porque yo los conozco a cas..] (108:108)**

**(Super)**

Códigos: [Facilitadores]

No memos

Sí porque yo los conozco a casi todos porque...

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:27 [Súper cómoda. Si porque tengo ..] (132:132)**

**(Super)**

Códigos: [Facilitadores]

No memos

Súper cómoda. Si porque tengo a mi familia al otro lado ... detrás.

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:11 [que es Maipo ¿por qué? Porque ..] (51:51)**

**(Super)**

Códigos: [Facilitadores]

No memos

que es Maipo ¿por qué? Porque esta toda mi familia acá, obviamente me ayudan bastante a mi en el sentido de que no se po, mi mama a veces igual económicamente, yo tengo esta casa parada gracias a mi familia, gracias a mi mamá. Ella me regalo sillones, ella me regalo cosas

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:13 [mi mamá me ayudo] (61:61) (Super)**

Códigos: [Facilitadores]

No memos

mi mamá me ayudo

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:32 [no porque la señora estaba dis..] (148:148)**

**(Super)**

Códigos: [Facilitadores]

No memos

no porque la señora estaba dispuesta y a pesar que no quería que la vendiera con subsidio acepto por conocer a mi hija y mi mamá y eso facilito que nos viniéramos antes.

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:33 [as ganas el cariño de tener lo..] (150:150)  
(Super)**

Códigos: [Facilitadores]

No memos

as ganas el cariño de tener lo de uno, poder levantarse a las dos de la tarde, ordenar y está bajo sus tiempos. Mi hija estudia cerca, no tener que mandarla lejos, tener todo cerca

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:34 [si todos me ayudaron] (152:152) (Super)**

Códigos: [Facilitadores]

No memos

si todos me ayudaron

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:35 [no esta todo donde mismo mis r..] (154:154)  
(Super)**

Códigos: [Facilitadores]

No memos

no esta todo donde mismo mis redes pero si hacen el consultorio donde dicen que lo harán me cambiare a ese en vez de ir a Buin y gastar más plata.

---

**Código: Importancia Sociedad a la Vivienda {7-0}**

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:29 [Yo creo que en parte si porque..] (138:138)  
(Super)**

Códigos: [Importancia Sociedad a la Vivienda]

No memos

Yo creo que en parte si porque la gente siempre quiere tener logros po`h, y pa una persona como le digo siempre va a ser una casa.

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:30 [En que muchas personas yo veo,..] (142:142)  
(Super)**

Códigos: [Importancia Sociedad a la Vivienda]

No memos

En que muchas personas yo veo, tengo vecinas que son precarias, vecinas que son humildes y dicen: "shaa que daría yo por tener una casa que sea mía, o que no me humillen a mi hijo", lo mismo que yo viví po`h. Porque siempre es como la misma historia de muchas personas, se repite y se repite y siempre es lo mismo

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:15 [Claro que sí, te miran con otr..] (74:74) (Super)**

Códigos: [Importancia Sociedad a la Vivienda]

No memos

Claro que sí, te miran con otro objetivo. Ya tienes tu casa no estas de allegada.

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:36 [hay una gran diferencia, una p..] (115:115) (Super)**

Códigos: [Importancia Sociedad a la Vivienda]

No memos

hay una gran diferencia, una persona que no tiene casa, no es bien, yo pienso que no bien mirado, ¿Por qué no es bien mirado? Porque miran como que no puede salir adelante, no se la pudo. Yo pienso que al tener casa una persona es otra visión, otra visión a la...

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:18 [Que la gente como cuando uno d..] (86:86) (Super)**

Códigos: [Importancia Sociedad a la Vivienda]

No memos

Que la gente como cuando uno deja la puerta abierta igual, la gente pasa igual y ve si está desordenado o no y es común en la gente.

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:19 [Que tenía que sacar mi casa qu..] (90:90) (Super)**

Códigos: [Importancia Sociedad a la Vivienda]

No memos

Que tenía que sacar mi casa que no podía pasar arrendando. Que tenía que hacerlo por mis hijos igual.

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:31 [si, no me miran distinto, pero..] (146:146) (Super)**

Códigos: [Importancia Sociedad a la Vivienda]

No memos

si, no me miran distinto, pero me felicitan porque tener la casa es el sueño de todos,

---

**Código: Monto Subsidio {17-0}**

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:42 [todas las casas están sobre 30..] (206:206) (Super)**

Códigos: [Monto Subsidio]  
No memos

todas las casas están sobre 30 y encontray departamentos en zonas periféricas no más, o en poblaciones po, a 25, 22, más o menos de 25

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:43 [yo creo que, de 30, 30, porque..] (212:212)**  
**(Super)**

Códigos: [Monto Subsidio]  
No memos

yo creo que, de 30, 30, porque claro, me dieron los 25, pero no encontré casa, o sea encontraba casa, pero en regiones, pero no me podía ir a regiones tampoco

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:44 [poblaciones peor que acá , muc..] (216:216)**  
**(Super)**

Códigos: [Monto Subsidio]  
No memos

poblaciones peor que acá , mucho peor, así que no.

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:55 [yo creo que muchas personas so..] (242:242)**  
**(Super)**

Códigos: [Monto Subsidio]  
No memos

yo creo que muchas personas son conformes con lo que le den, y otras personas inconformes, porque yo veo que en la vida te pueden ayudar con lo que me ayudo el DS-49 del principio que a mí me podían, me dijeron que me podían llegar a dar 17, y yo converse y llegué a esa casa y quedamos en una cantidad mas elevada, yo creo que tu como persona y si tu que tener algo, esfuézzate po`h, pueden ayudarte pero no es todo regalado, el lo que yo pienso, es mi pensamiento.

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:56 [no yo no lo haría, porque está..] (244:244)**  
**(Super)**

Códigos: [Monto Subsidio]  
No memos

no yo no lo haría, porque está bien la ayuda que a nosotros nos dan, ahora si hay personas que realmente no tienen nada, ayudarlos un poco más igual es bueno, porque lo merecen. Pero gente pueden, ¿por qué no?

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:57 [o que pasa que hoy en día como..] (246:246)**  
**(Super)**

Códigos: [Monto Subsidio]  
No memos

Lo que pasa que hoy en día como el serviu elevó la cantidad, la gente elevó el dinero de las casas, si las casas hoy en día están muy caras, casa no hay de partida, de verdad lo digo porque me costó demasiado, como le digo yo por qué me quede con esto, no fue un capricho ni nada, fue por lo cercano del este y yo lo arregle por el tema personal de mi hija, y ,me esforcé para arreglarla. El día de hoy yo estoy esperando un cheque para saber cuánto, y si tengo que pagar algo lo tengo, porque he ahorrado, me he puesto metas, he dejado cosas de lado y primero es lo primero

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:58 [Sí debería tener a lo mejor yo..] (248:248) (Super)**

Códigos: [Monto Subsidio]  
No memos

Sí debería tener a lo mejor yo creo que sí tenerlo a lo mejor, pero yo creo que va solamente en las personas realmente realmente pobres, pero para las personas que necesitamos ayuda y podemos lograr pagar un poco de diferencia está bien

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:62 [no si por eso te digo, en el m..] (268:268) (Super)**

Códigos: [Monto Subsidio]  
No memos

no si por eso te digo, en el momento que se den las evaluaciones si se da el caso, no yo solamente que a mi me van a ayudar denme solo lo que me tienen que dar ellos. No creo que sea justo porque es plata que otros pueden necesitar más, es lo que yo creo

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:53 [No más o menos en el mismo pre..] (212:212) (Super)**

Códigos: [Monto Subsidio]  
No memos

No más o menos en el mismo precio.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:54 [Yo pienso que veinticinco.] (218:218) (Super)**

Códigos: [Monto Subsidio]  
No memos

Yo pienso que veinticinco.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:55 [En mejores condiciones si se e..] (224:224) (Super)**

Códigos: [Monto Subsidio]

No memos

En mejores condiciones si se encuentra.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:56 [No es rural pero tampoco en un..] (230:230)**

**(Super)**

Códigos: [Monto Subsidio]

No memos

No es rural pero tampoco en un céntrico de ciudad.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:57 [Porque a veces te llaman una y..] (238:238)**

**(Super)**

Códigos: [Monto Subsidio]

No memos

Porque a veces te llaman una y otra vez que se cae un papel que otro papel y hay gente que se aburre y no sigue. Hay que ser constante nomas.

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:35 [¿24 millones 950? o algo asi.] (166:166)**

**(Super)**

Códigos: [Monto Subsidio]

No memos

¿24 millones 950? o algo asi.

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:36 [Unos 25 millones cerrados si p..] (172:172)**

**(Super)**

Códigos: [Monto Subsidio]

No memos

Unos 25 millones cerrados si para las personas más vulnerables.

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:39 [Si para las personas más vulne..] (194:194)**

**(Super)**

Códigos: [Monto Subsidio]

No memos

Si para las personas más vulnerables que hay porque hay gente que tiene discapacidades igual que lo necesita igual.

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:42 [debiera dar un poco más, por l..] (170:170)**

**(Super)**

Códigos: [Monto Subsidio]  
No memos

debiera dar un poco más, por lo que piden

---

**Código: Obstaculizadores {9-0}**

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:25 [aquí afuera se ponen a vender] (101:101) (Super)**

Códigos: [Obstaculizadores] [Territorio]  
No memos

aquí afuera se ponen a vender

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:54 [no, porque ahora al Javier yo ..] (311:311) (Super)**

Códigos: [Facilitadores] [Obstaculizadores]  
No memos

no, porque ahora al Javier yo lo tomo por detrás y él va subiendo de a poquito la escalera, pero yo lo bajo en brazos, pero eso no es obstáculo pa mí , no tengo problemas con eso

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:19 [Fue difícil para ellos por los..] (90:90) (Super)**

Códigos: [Obstaculizadores]  
No memos

Fue difícil para ellos por los colegios, pero de a poco se han ido incorporando al sistema.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:21 [Yo creo que lo más me ha costa..] (94:94) (Super)**

Códigos: [Obstaculizadores]  
No memos

Yo creo que lo más me ha costado es ubicarse en el lugar que estoy, socializar un poco conocer a las demás personas.

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:41 [lo malo que el echa de menos h..] (131:131) (Super)**

Códigos: [Obstaculizadores]  
No memos

lo malo que el echa de menos hay poco trabajo.

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:48 [Si porque en pasaje está gasta..] (165:165) (Super)**

Códigos: [Obstaculizadores]

No memos

Si porque en pasaje está gastando mucho, cien para poder movilizarse entonces esos cien podrían ser ocuparlos para la casa y eso está un poquito complicado pero...eee...estamos inscritos en la municipalidad. Empapelo Melipilla tirando...

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:64 [el se va a las cuatro de la ma..] (225:225) (Super)**

Códigos: [Obstaculizadores]

No memos

el se va a las cuatro de la mañana para ir a tomar el primer bus en Melipilla para llegar aquí po.

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:65 [El me dice; no si voy aa, yo l..] (245:245) (Super)**

Códigos: [Obstaculizadores]

No memos

El me dice; no si voy aa, yo le digo; Si tu no tirai pa arriba nos vamos a ir pa abajo, como sabes que te pueden llamar para una pega y así se te va hacer más fácil.

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:21 [no nada por qué.] (106:106) (Super)**

Códigos: [Obstaculizadores]

No memos

no nada por qué.

---

**Código: Programa Habitacional {7-0}**

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:39 [El subsidio de clase media. no..] (183:183) (Super)**

Códigos: [Programa Habitacional]

No memos

El subsidio de clase media. no, no!! El subsidio emergente? ¿Una cosa así?

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:53 [El DS49] (236:236) (Super)**

Códigos: [Programa Habitacional]

No memos

El DS49

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:54 [ehhh, el mas bajo que hay] (238:238) (Super)**

Códigos: [Programa Habitacional]

No memos

ehhh, el mas bajo que hay

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:47 [Me acuerdo que para las famili..] (170:170)**

**(Super)**

Códigos: [Programa Habitacional]

No memos

Me acuerdo que para las familias más vulnerables uno sabía todo el concepto.

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:69 [era el más bajito] (264:264) (Super)**

Códigos: [Programa Habitacional]

No memos

era el más bajito

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:34 [DS49.] (164:164) (Super)**

Códigos: [Programa Habitacional]

No memos

DS49.

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:41 [si gracias a dios, y nos toco ..] (164:164)**

**(Super)**

Códigos: [Programa Habitacional]

No memos

si gracias a dios, y nos toco un buen subsidio, hay otros que les toma mucho mas tiempo

---

**Código: Responsabilidades nueva Vivienda {14-0}**

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:26 [De partida las cuentas básicas..] (126:126)**

**(Super)**

Códigos: [Responsabilidades nueva Vivienda]

No memos

De partida las cuentas básicas.

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:27 [y meta de solo mirar una reja ..] (128:128) (Super)**

Códigos: [Responsabilidades nueva Vivienda]

No memos

y meta de solo mirar una reja que no te guste, arreglarla po`h, y siempre depende de cómo tú quieras vivir, porque hay gente que le gusta vivir así como la entregó así me quedo. Pero yo no soy así

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:12 [Bueno. Primero que nada, cuida..] (62:62) (Super)**

Códigos: [Responsabilidades nueva Vivienda]

No memos

Bueno. Primero que nada, cuidarla, eeh hacerle lo que más pueda en ajustes y pagar las cuentas

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:13 [eeh me las rebusco por allá y ..] (64:64) (Super)**

Códigos: [Responsabilidades nueva Vivienda]

No memos

eeh me las rebusco por allá y por acá y salgo adelante.

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:31 [Hay que pagar luz y agua, es t..] (97:97) (Super)**

Códigos: [Responsabilidades nueva Vivienda]

No memos

Hay que pagar luz y agua, es todo lo que pago

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:32 [Claro, hay que estar al día co..] (99:99) (Super)**

Códigos: [Responsabilidades nueva Vivienda]

No memos

Claro, hay que estar al día con las cuentas porque si uno no paga las cuentas no tiene luz ni agua

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:33 [Y arreglarla] (101:101) (Super)**

Códigos: [Responsabilidades nueva Vivienda]

No memos

Y arreglarla

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:34 [A mantenerla bonita, mi hija m..] (103:103) (Super)**

Códigos: [Responsabilidades nueva Vivienda]

No memos

A mantenerla bonita, mi hija me regalo unos fierros para la rejita y ya la enreje.

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:35 [Claro, cuando llegue estaba ab..] (107:107) (Super)**

Códigos: [Responsabilidades nueva Vivienda]

No memos

Claro, cuando llegue estaba abierto por todos lados ahora no po tiene reja y a mi esposo en su trabajo le regalaron pintura y pinto por dentro

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:37 [si una en la casita tiene que ..] (120:120) (Super)**

Códigos: [Responsabilidades nueva Vivienda]

No memos

si una en la casita tiene que tener ganas de tenerla siempre hermosa, yo soy de esas personas

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:15 [Pagar la luz o el agua, manten..] (76:76)**

**(Super)**

Códigos: [Responsabilidades nueva Vivienda]

No memos

Pagar la luz o el agua, mantener... si.

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:16 [No ya las tenía incorporadas e..] (78:78)**

**(Super)**

Códigos: [Responsabilidades nueva Vivienda]

No memos

No ya las tenía incorporadas en mi vida. Si la luz y el agua si

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:17 [Mantenerla limpia pa mis hijos..] (80:80)**

**(Super)**

Códigos: [Responsabilidades nueva Vivienda]

No memos

Mantenerla limpia pa mis hijos.

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:29 [si ya tenia como un orden para..] (144:144)**

**(Super)**

Códigos: [Responsabilidades nueva Vivienda]

No memos

si ya tenia como un orden para cancelar cuentas de agua, luz gas, uno no puede venirse a vivir y no pagar nada, era mas terrible cuando arrendaba y se rompían solas las cosas, como cuando se rompió una cañería y teníamos que costear todo nosotros.

---

**Código: Significado de Vivienda {32-0}**

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:5 [Es que es algo propio, para mi..] (10:10) (Super)**  
Códigos: [Significado de Vivienda]  
No memos

Es que es algo propio, para mi hijo, pa mí. tenerle un techo mejor al Javi,

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:17 [Mucho, es que lo veo todo por ..] (42:42) (Super)**  
Códigos: [Significado de Vivienda]  
No memos

Mucho, es que lo veo todo por el Javi

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:20 [porque es algo tuyo, porque es..] (59:59) (Super)**  
Códigos: [Significado de Vivienda]  
No memos

porque es algo tuyo, porque es tu casa, donde vas a vivir el resto de tu vida. podis hacer y des hacer en tu casa, nadie te la va quitar , nadie va venir y te va echar de acá, porque ya es tuyo

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:30 [entonces acá me viene a visita..] (113:113) (Super)**  
Códigos: [Significado de Vivienda]  
No memos

entonces acá me viene a visitar y yo estoy toda contenta porque viene a mi casa

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:36 [Ahhh, es como nuestro rinconci..] (169:169) (Super)**  
Códigos: [Significado de Vivienda]  
No memos

Ahhh, es como nuestro rinconcito, como le digo al Javi, si es nuestro rincón

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:19 [Todo porque tengo un hogar, te..] (68:68)**

**(Super)**

Códigos: [Significado de Vivienda]

No memos

Todo porque tengo un hogar, tengo una familia.

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:20 [Todo, ehh una parte sí, porque..] (72:72)**

**(Super)**

Códigos: [Significado de Vivienda]

No memos

Todo, ehh una parte sí, porque ehh no es lo mismo tener lo tuyo que vivir en arriendo, o tener lo tuyo o estar en un lugar que no es tuyo, que te humillen a tu hijo todo. Porque igual es un proceso y de cuando niña yo viví mucho eso

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:22 [nopo`h yo siempre decía: algún..] (86:86)**

**(Super)**

Códigos: [Significado de Vivienda]

No memos

nopo`h yo siempre decía: algún día yo voy a tener mi casa, algún día voy a tener todo lo que nunca he tenido, algún día voy a tener un techo, no voy a pasar más frío más hambre.

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:25 [bueno, mi sueño como chica sie..] (120:120)**

**(Super)**

Códigos: [Significado de Vivienda]

No memos

bueno, mi sueño como chica siempre lo quise, pero me di cuenta que ya cuando empezó a cambiar mi vida, a estar como se dice lucida tener... a estar más bien razonablemente, sipo`h las cosas faltan po`h, y te empezai a dar cuenta de que independiente que te humillen a ti es que humillen a tu hijo. Y yo creo que cualquier familia, cualquier mamá va a hacer hasta lo imposible por lograr esto.

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:31 [o encontraba que era mi palaci..] (146:146)**

**(Super)**

Códigos: [Significado de Vivienda]

No memos

o encontraba que era mi palacio y que era "gigaaaaante asi" como, yo sabia en ese momento que estaba en los procesos que fuera mía, porque a mi me costó hartó me, me costaron muchos meses, pero yo sabia que lo iba a lograr, era como que algo mi corazón

como persona me decía "yo sé que eso va a ser tuyo", y lo miraba y era como pa mi mi mansión, como por decirlo así, por fin tengo algo por ultimo decir yo se que todavía como no es mío, pero sé que en unos meses lo va a ser, pero por ultimo voy a arreglar este ladrillo va a ser mio, y eso ha sido lo mejor de lo mejor para mí.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:5 [eeh lo más grande porque teng..] (40:40) (Super)**

Códigos: [Significado de Vivienda]

No memos

eeh lo más grande porque tengo mi casa sólida, propia

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:6 [Es importante, importantísimo...] (42:42) (Super)**

Códigos: [Significado de Vivienda]

No memos

Es importante, importantísimo.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:14 [Sí porque es algo mío.] (68:68) (Super)**

Códigos: [Significado de Vivienda]

No memos

Sí porque es algo mío.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:23 [aquí yo ya tengo mi espacio co..] (100:100) (Super)**

Códigos: [Significado de Vivienda]

No memos

aquí yo ya tengo mi espacio con mis hijos.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:27 [Porque es lo que tengo ahora e..] (106:106) (Super)**

Códigos: [Significado de Vivienda]

No memos

Porque es lo que tengo ahora es mío. Yo lo cuido, yo lo adorno, yo lo limpio, yo lo pago

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:34 [Que esta vivienda es mía, que ..] (126:126) (Super)**

Códigos: [Significado de Vivienda]

No memos

Que esta vivienda es mía, que es segura, tengo a mis hijos seguros

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:35 [Que tengo todo, tengo baño, te..] (128:128) (Super)**

Códigos: [Significado de Vivienda]

No memos

Que tengo todo, tengo baño, tengo cocina.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:59 [si porque yo estoy independien..] (242:242) (Super)**

Códigos: [Significado de Vivienda]

No memos

si porque yo estoy independiente de todo y tengo mi casa propia.

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:4 [Yo soñaba.. Decía; Dios algún ..] (9:9) (Super)**

Códigos: [Significado de Vivienda]

No memos

Yo soñaba.. Decía; Dios algún día tendré mi casa?...pero lo veía tan lejano...pero..

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:6 [eehh...le preguntaba...me falt..] (13:13) (Super)**

Códigos: [Significado de Vivienda]

No memos

eehh...le preguntaba...me faltaban cositas...me faltaba un papel y otro, mi hija me dijo;mira mamá, tu tenis..vamos a poner aquí , vamos hacer asi, hasta cuando ella me ayudo, ella es como mi amuleto!

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:8 [Era un sueño lindo para mi] (17:17) (Super)**

Códigos: [Significado de Vivienda]

No memos

Era un sueño lindo para mi

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:26 [Ahora la vivienda es lo mejor ..] (80:80) (Super)**

Códigos: [Significado de Vivienda]

No memos

Ahora la vivienda es lo mejor para uno

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:27 [porque uno vive tranquila, y e..] (82:82) (Super)**

Códigos: [Significado de Vivienda]

No memos

porque uno vive tranquila, y está en su metro cuadrado tranquila nadie la molesta y una aspira hacer cosas bonitas yo en eso estoy feliz

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:28 [es lo mas bonito tener su casa..] (84:84) (Super)**

Códigos: [Significado de Vivienda]

No memos

es lo mas bonito tener su casa

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:39 [Era un sueño, era un sueño cua..] (129:129) (Super)**

Códigos: [Significado de Vivienda]

No memos

Era un sueño, era un sueño cuando me llamaron y me podía ir a Melipilla yo dije, ¿Dónde queda? Pero cuando llegue como que se me abrió el espacio, una paz de estar tranquila y no sentía ese miedo que me daba antes.

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:1 [Era algo importante para mí.] (6:6) (Super)**

Códigos: [Significado de Vivienda]

No memos

Era algo importante para mí.

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:2 [Era todo, o sea es todo ya.] (4:4) (Super)**

Códigos: [Significado de Vivienda]

No memos

Era todo, o sea es todo ya.

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:10 [Mi historia de vida aquí fue t..] (58:58)**

**(Super)**

Códigos: [Significado de Vivienda]

No memos

Mi historia de vida aquí fue tan lindo porque llegue y mi hija fue feliz. Mi hija fue muy feliz.

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:12 [Porque tenía su casa propia pa..] (60:60)**

**(Super)**

Códigos: [Significado de Vivienda]

No memos

Porque tenía su casa propia pa que nadie la moleste ... nadie pelee con ella ... si bien es lo que más le gusta a ella.

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:13 [Porque ya estaba formada mi fa..] (68:68)**

**(Super)**

Códigos: [Significado de Vivienda]  
No memos

Porque ya estaba formada mi familia quería tener mi casa propia, ya como le decía que mi ya mis papas uno tanto de ir para allá se aburre igual. O ir pa donde mis suegros igual se aburren. Y eso es lo que más me preocupaba de estar en mi casa.

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:26 [hay no, lo máximo, lo máximo p..] (134:134)**  
**(Super)**

Códigos: [Significado de Vivienda]  
No memos

hay no, lo máximo, lo máximo porque uno está en algo que es de uno, uno dice ya nadie me va a echar de aquí, nadie me va a molestar aquí y aquí emos estado super tranquilos cumplimos un año ya viviendo aquí

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:27 [si demasiado importante porque..] (136:136)**  
**(Super)**

Códigos: [Significado de Vivienda]  
No memos

si demasiado importante porque igual uno se proyecta no se, yo digo mi hija tiene 9 años y dice mi pieza quiero esto quiero hacer esto y uno cuando esta arrendando no pude hacerlo, no puede decidir hacer cosas en la casa porque no es lo de uno, uno no va a invertir en lo que no es de uno.

---

**Código: Temores Presentes {16-0}**

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:13 [No encontrar casa por el monto..] (31:32)**  
**(Super)**

Códigos: [Temores Presentes]  
No memos

No encontrar casa por el monto, por la plata, porque yo quería una casa para él , pero por el tema de la escaleras no encontré por el monto.

así que este el segundo departamento que yo vi, las demás eran puras casas, y me gusto po, lo único que me topa es la escalera, pero el; Javier esta ya de a poquito aprendiendo a caminar de nuevo

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:15 [SI, y demorarme y perder el su..] (34:34)**  
**(Super)**

Códigos: [Temores Presentes]

No memos

SI, y demorarme y perder el subsidio

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:12 [ehhh, no lograr lo que empecé,...] (44:44) (Super)**

Códigos: [Temores Presentes]

No memos

ehhh, no lograr lo que empecé, o sea no lograr mi casa

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:17 [No sé, yo pienso que nos fuera..] (60:60) (Super)**

Códigos: [Temores Presentes]

No memos

No sé, yo pienso que nos fuera mal po`h, a lo mejor que no no nos fuera bien con la casita, porque igual como que de verdad de verdad la necesitábamos

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:3 [Que no me dieran acceso a la p..] (24:24) (Super)**

Códigos: [Temores Presentes]

No memos

Que no me dieran acceso a la postulación, era el peor temor que tenía yo.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:4 [Que a lo mejor no iba a encont..] (26:26) (Super)**

Códigos: [Temores Presentes]

No memos

Que a lo mejor no iba a encontrar una con el precio adecuado.

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:16 [eee...claro me daba miedo...qu..] (43:43) (Super)**

Códigos: [Temores Presentes]

No memos

eee...claro me daba miedo...que me daba...de seguir esperando, esperando , esperando

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:20 [él me decía tú crees que lo po..] (59:59) (Super)**

Códigos: [Temores Presentes]

No memos

él me decía tú crees que lo podamos lograr? ¿Que nos puede salir? Yo le decía, sipo, mira no hay que perder la esperanza

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:22 [yo voy a morir y tu mamá va a ..] (60:60) (Super)**

Códigos: [Temores Presentes]

No memos

yo voy a morir y tu mamá va a quedar sin casa

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:23 [Claro, ese es el peor que el t..] (64:64) (Super)**

Códigos: [Temores Presentes]

No memos

Claro, ese es el peor que el tenía, que él se muriera y no iba a tener mi casa

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:7 [Mi temor es que no me saliera ..] (42:42) (Super)**

Códigos: [Temores Presentes]

No memos

Mi temor es que no me saliera mi...

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:8 [Que no que tenía que seguir po..] (48:48) (Super)**

Códigos: [Temores Presentes]

No memos

Que no que tenía que seguir postulando no más , seguir como normalmente.

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:10 [mi temor era no encontrar casa..] (49:49) (Super)**

Códigos: [Temores Presentes]

No memos

mi temor era no encontrar casa, ¿por qué? Porque yo se yo o sea pedía mucho, pero yo quería casa ojalá aquí dentro de la localidad donde yo vivo

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:12 [sí, exactamente ¿por qué? Por ..] (55:55) (Super)**

Códigos: [Temores Presentes]

No memos

sí, exactamente ¿por qué? Por lo mismo que le digo, por mi hija, mi hija que tiene parálisis cerebral, yo a veces necesito contar con alguien, cuando yo no me siento bien y que mi hija necesite algo, mamá pucha esto.

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:16 [temor que se venciera el plazo..] (77:77)**

**(Super)**

Códigos: [Temores Presentes]

No memos

temor que se venciera el plazo

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:18 [los plazos de encontrar casa, ..] (79:79)**

**(Super)**

Códigos: [Temores Presentes]

No memos

los plazos de encontrar casa, igual yo les decía, también se lo planteaba a la señora Marisol, que pasaba si no encontraba una casa en el plazo que me decía el papel, no me dijo, se hace una prórroga

---

**Código: Territorio {17-0}**

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:25 [aquí afuera se ponen a vender] (101:101)**

**(Super)**

Códigos: [Obstaculizadores] [Territorio]

No memos

aquí afuera se ponen a vender

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:37 [si es.. o sea no tengo problem..] (171:171)**

**(Super)**

Códigos: [Facilitadores] [Territorio]

No memos

si es.. o sea no tengo problemas con nadie aca po, si necesito ayuda, los mismos vecinos vienen...de hecho ese día que nos cambiamos, los vecinos me ayudaron a subir el catre clínico, todo, desde el primer día que han estado con nosotros

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:38 [En realidad en los dos lados m..] (173:173)**

**(Super)**

Códigos: [Territorio]

No memos

En realidad en los dos lados me ayudaron bastante, de eso no teng

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:47 [Solo acá, Cerrillos Maipú, no ..] (230:230)**

**(Super)**

Códigos: [Territorio]  
No memos

Solo acá, Cerrillos Maipú, no quería otro lado. Porque acá yo conozco re bien, entonces no me convenía irme para otro lado

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:48 [si, yo feliz estando aquí en M..] (259:259)**  
**(Super)**

Códigos: [Territorio]  
No memos

si, yo feliz estando aquí en Maipú porque conozco las cosas; donde comprarle a él o no se po, los insumos médicos, esas cosas me las conozco, por eso prefería Maipú o Cerillos

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:47 [No, nadie se metía con nadie, ..] (212:212)**  
**(Super)**

Códigos: [Territorio]  
No memos

No, nadie se metía con nadie, ere como, donde yo vivía en la Patagonia donde estábamos nosotros, eran puras personas adultas, los hijos se iban, quedaban los puros papás ¿entiende? Puros ancianos más que nada

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:48 [No, es bueno, o sea con los ve..] (216:216)**  
**(Super)**

Códigos: [Territorio]  
No memos

No, es bueno, o sea con los vecinos ponte yo con los de al frente y con unos vecinos de más allá hablo, pero en el pasaje son como todos piola.

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:49 [Porque de la esquina para acá ..] (218:218)**  
**(Super)**

Códigos: [Territorio]  
No memos

Porque de la esquina para acá todos se cuidan, los autos quedan afuera todos ningún problema, de ahí para allá está lo malo, lo malo, lo malo. Pero lo bueno de que de allá para acá no se meten

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:38 [Yo lo veo limpio con hartas ár..] (134:134) (Super)**  
**(Super)**

Códigos: [Territorio]  
No memos

Yo lo veo limpio con hartas áreas verdes, bien amistoso.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:39 [El espacio seco, no había nada..] (138:138) (Super)**

Códigos: [Territorio]

No memos

El espacio seco, no había nada donde asistir, no había plazas y no socializaba mucho.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:44 [no había muy buena iluminación..] (154:154)**

**(Super)**

Códigos: [Territorio]

No memos

no había muy buena iluminación y eso traía problemas mayores.

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:61 [Complicado porque las peleas, ..] (219:219) (Super)**

Códigos: [Territorio]

No memos

Complicado porque las peleas, se ponían a tomar en la puerta mía ahí po y uno trata de no buscar...yo me quedaba calladita nomas po

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:62 [Es distinto, porque nadie se m..] (223:223) (Super)**

Códigos: [Territorio]

No memos

Es distinto, porque nadie se mete con nadie po, yo barro mi espacio y nadie...es muy bonito si es como un paraíso le digo yo a mi esposo, que uno no piensa que va a llegar a esa parte y es buen barrio porque no hay personas así malulos que estén haciendo daño.

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:29 [Aquí este sector es bueno] (146:146)**

**(Super)**

Códigos: [Territorio]

No memos

Aquí este sector es bueno

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:30 [Yo encuentro que es bueno porq..] (148:148)**

**(Super)**

Códigos: [Territorio]

No memos

Yo encuentro que es bueno porque aquí yo con mi hija no hemos tenido problemas con nadie porque el tema con mi hija es que salimos de aquí donde mi tía sino donde mis

papas de visita.

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:31 [Si de consultorios, de carabin..] (150:150)  
(Super)**

Códigos: [Territorio]

No memos

Si de consultorios, de carabineros y de un hospital ¿estamos a 5 minutos?

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:32 [Es lo mismo porque vivíamos ac..] (154:154)  
(Super)**

Códigos: [Territorio]

No memos

Es lo mismo porque vivíamos acá al otro lado.

---

**Código: Transformaciones {63-0}**

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:18 [entonces ahora estoy más tranq..] (48:48)  
(Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

entonces ahora estoy más tranquila, que el proceso de la enfermedad del Javier avanza, ya tengo como una parte más estable para el, si de hecho, allá afuera lo tengo que buscar al clínico

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:21 [feliz, llega acá contento, se ..] (63:63) (Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

feliz, llega acá contento, se sienta a ver sus monos abajo, él sabe que es su casa,

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:22 [si le gusta su casa] (65:65) (Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

si le gusta su casa

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:29 [es que yo estoy más tranquila,..] (113:113)  
(Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

es que yo estoy más tranquila,

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:31 [Entonces acá la primera noche ..] (119:119)  
(Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

Entonces acá la primera noche él durmió tranquilo, sin ningún problema nada, y él se ve feliz porque sale al patio, juega con el auto que tiene, y tengo un patio, entonces, para el, el juega ahí tranquilo

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:33 [no, la junta de vecinos no, de..] (139:139)  
(Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

no, la junta de vecinos no, de hecho no le he cambiado, o sea lo saque del consultorio, y tengo que inscribirlo al de acá, pero no me conviene porque o si no me cambian de hospital

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:34 [ntonces ahora lo voy bañar con..] (153:153)  
(Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

ntonces ahora lo voy bañar con agüita calientita cachay, y en un baño, adentro, el mismo de la casa, entonces es muy distinto.

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:18 [sipo`h 100% estabilizadas qued..] (62:62)  
(Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

sipo`h 100% estabilizadas quedamos

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:23 [obtener a los 2 hijos míos] (98:98) (Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

obtener a los 2 hijos míos

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:24 [Sipo`h está esperando, él tien..] (116:116)**

**(Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

Sipòh está esperando, él tiene su pieza, el tiene una cama de 2 plazas, su plasma, tiene su equipo, su velador, tiene su espacio, le falta su pura puerta

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:35 [De partida yo soy todo para mí..] (170:170)**

**(Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

De partida yo soy todo para mí casa, yo de mi trabajo a mi casa, hago visitas pero mi casa solo entra quien yo quiero que entre, y en mi casa hay como una energía tan positiva, un aura tan bueno que, que intentamos que nadie nos contamine eso, ¿me entiende?, como que todo lo que se ha formado y lo que se ha creado es lindo po`h es como un calor de hogar

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:36 [Soy una persona totalmente más..] (174:174)**

**(Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

Soy una persona totalmente más madura, crecí, crecí, crecí, yo puedo decir que soy una mujer, porque a lo mejor antes era arrebatada y todo, o lo sigo siendo, pero ahora como que me detengo. Ves ponte de decir una mala palabra estoy dispuesta se lo juro de pedir perdón o disculpas cosa que antes no lo hacía porque como pensaba mi mente de cabra chica todo, ahora nopo`h, me siento una persona madura.

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:37 [Sí, estamos más, todas más uni..] (176:176)**

**(Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

Sí, estamos más, todas más unidas

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:38 [No, es que esto fue un conjunt..] (180:180)**

**(Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

No, es que esto fue un conjunto, ha habido de todo po`h, había de to`h, porque igual el hecho de pasar tanto tiempo en una cárcel y después de empezar a empezar de abajo y obtener logros personales, pa una persona es algo muy bacán, yo creo que para

cualquiera, cualquiera que decida y diga nada más es como algo bacan porque te decía "puta esta vida ha sido toda loca pa atrás y que esto o lo otro" y ahora tu mirái pa adelante y decí "ohh me miro pa atrás y miro pa adelante y ooh que he crecido", de verdad si he, yo me siento una persona hoy en día grande

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:39 [sí, más grande del corazón, de..] (182:182)  
(Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

sí, más grande del corazón, del pensamiento, todo

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:40 [Sí, yo voy a la iglesia ahora] (184:184)  
(Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

Sí, yo voy a la iglesia ahora

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:42 [voy al consultorio, tengo psiq..] (186:186)  
(Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

voy al consultorio, tengo psiquiatría, hago ehh póngale psicóloga, terapeuta y la iglesia

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:43 [estoy contenta, sí] (192:192) (Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

estoy contenta, sí

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:44 [Por lo menos la junta de vecin..] (196:196)  
(Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

Por lo menos la junta de vecinos nada que decir

**P 2: carolina-retamales-6.txt - 2:45 [porque uno son mis amigas, otr..] (198:198)  
(Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

porque uno son mis amigas, otra son buenas personas, yo se que ahí tu contai con ellas, ponte pa un bingo que de repente cosas no se po`h tu querí lograr, ponte alguien enfermo, todo se apoyan. De hecho tengo ahí en el whatsapp un grupo de los vecin

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:26 [Pienso que me ha cambiado hast..] (104:104)**

**(Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

Pienso que me ha cambiado hasta el ánimo.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:28 [Yo estoy feliz.] (110:110) (Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

Yo estoy feliz.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:29 [Yo creo que también me gusta e..] (108:108)**

**(Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

Yo creo que también me gusta el entorno que tengo, que hay cosas... plazas, hay lugares de entretención para los niños y eso cambia el modo de vivi

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:30 [Exacto una anda como amargada ..] (112:112)**

**(Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

Exacto una anda como amargada porque tiene que vivir en cuatro paredes con su hijo, no tiene libertad

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:31 [Nah están felices, alegres, co..] (114:114) (Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

Nah están felices, alegres, comparten, entre ellos tienen sus piezas.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:32 [Eeh un poco distante porque lo..] (118:118)**

**(Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

Eeh un poco distante porque los chicos se aburrían, no podían salir de la pieza. Y unos con otros se peleaban, uno misma se ponía idiota con ellos por el poco espacio, el poco lugar, no había donde ir.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:33 [He visitado eem el consultorio..] (122:122) (Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

He visitado eem el consultorio, he visitado varios clubes.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:45 [Tengo de todo, estoy cerca de ..] (158:158) (Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

Tengo de todo, estoy cerca de un metro, tengo micro, tengo colectivo.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:46 [Exacto... y rápido para llegar..] (160:160) (Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

Exacto... y rápido para llegar de un lugar a otro.

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:17 [.ahora yo vivo mi vida tranqui..] (47:47) (Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

.ahora yo vivo mi vida tranquila, me relajo, los primeros días los sufrí porque echaba de menos a mis nietos pa estar con mi hija y ayudarla entonces eso...

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:18 [si, fue un cambio grande, la e..] (53:53) (Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

si, fue un cambio grande, la eche de menos.. que yo siempre había estado con ella

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:19 [igual las echo de menos pero t..] (55:55) (Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

igual las echo de menos pero tengo que estar pendiente, tengo mi casa y le pongo llave y viaje..

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:29 [me han tocado bueno vecinos] (87:87) (Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

me han tocado bueno vecinos

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:30 [La señora del lado tiene dos n..] (89:89) (Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

La señora del lado tiene dos niñas, grandes, tiene dos perritos y súper buena, no son jodidos

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:40 [una paz de estar tranquila y n..] (129:129) (Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

una paz de estar tranquila y no sentía ese miedo que me daba antes.

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:42 [Bueno, él está feliz con la ca..] (131:131) (Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

Bueno, él está feliz con la casa porque me dice no pensé que íbamos a tener una casa, es todo bonito

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:43 [Son ineficientes, la palabra a..] (139:139) (Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

Son ineficientes, la palabra a lo mejor es fuerte pero son ineficientes. Porque le dan prioridad a lo mejor a gente, no es por discriminación lo que yo puedo decir, pero que llega extranjera tiene mas oportunidades que una persona que es de Chile.

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:44 [No. Porque hay pero no hay tan..] (148:148) (Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

No. Porque hay pero no hay tanto contacto

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:45 [Claro, acá en Pudahuel mis con..] (157:157) (Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

Claro, acá en Pudahuel mis controles me tenían altirol los horario...allá no, yo tengo que llamar para que me den hora pal control

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:46 [Si, los buses son escasos.] (160:160) (Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

Si, los buses son escasos.

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:47 [Claro, hay que adaptarse porqu..] (164:164) (Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

Claro, hay que adaptarse porque sale relativo dos mil pesos venirse en el bus pero si usted compra para quince días son a mil quinientos pero no siempre tiene la persona para comprarlos

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:49 [Si, no tengo nada que decir yo..] (171:171) (Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

Si, no tengo nada que decir yo me siento bien allá, bien, la gente a uno la saluda, eee... si algún vecino nos llama.

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:50 [Con los del lado, en unos nego..] (173:173) (Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

Con los del lado, en unos negocios que hay, que hay dos negocios nomas, muy poquito negocio, cuando yo llegue habían tres pero como muy poca gente lo cerró

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:51 [Si, estoy más segura] (184:184) (Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

Si, estoy más segura

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:52 [Los dos estamos súper bien.] (186:186) (Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

Los dos estamos súper bien.

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:53 [Conversamos, nos reímos salimo..] (188:188)**

**(Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

Conversamos, nos reímos salimos a caminar.

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:54 [Ahora allá soy libre.] (192:192) (Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

Ahora allá soy libre.

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:56 [porque nadie me dice nada, en ..] (194:194) (Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

porque nadie me dice nada, en eso soy feliz, me siento orgullosa de mi casa.

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:57 [Me gustaría que me hijo me hab..] (196:196) (Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

Me gustaría que me hijo me hablará sería la mamá más feliz del mundo.

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:60 [Si... y tengo agüita caliente ..] (209:209) (Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

Si... y tengo agüita caliente que yo acá no tenía agua caliente me tenía que bañar con un tarrito ahora no po, tengo mi baño, mi tina

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:63 [No, si ahora yo, mi marido me ..] (225:225) (Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

No, si ahora yo, mi marido me dice; no tienes miedo... no tengo miedo a otras personas

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:11 [mi hija fue feliz. Mi hija fue..] (58:58) (Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

mi hija fue feliz. Mi hija fue muy feliz.

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:23 [Que soy feliz con mis hijos.] (114:114) (Super)**

Códigos: [Transformaciones]  
No memos

Que soy feliz con mis hijos.

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:24 [Estábamos mas presas... o sea ..] (124:124)**  
**(Super)**

Códigos: [Transformaciones]  
No memos

Estábamos mas presas... o sea yo no salía porque era como yo tenía que estar en la casa

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:25 [Si nos sentimos felices con la..] (128:128)**  
**(Super)**

Códigos: [Transformaciones]  
No memos

Si nos sentimos felices con la Alondra.

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:26 [No porque hubiera estado pagan..] (130:130)**  
**(Super)**

Códigos: [Transformaciones]  
No memos

No porque hubiera estado pagando de nuevo arriendo, estar como allegada con mis papas, andaríamos como las gitanas igual las dos.

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:28 [La junta de vecinos cuando hac..] (140:140)**  
**(Super)**

Códigos: [Transformaciones]  
No memos

La junta de vecinos cuando hacen juntas voy a las reuniones.

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:24 [los conozco, los saludo, con d..] (112:112)**  
**(Super)**

Códigos: [Transformaciones]  
No memos

los conozco, los saludo, con dos converso más, con la vecina de al frente y los jóvenes de al lado, y son todos gente de edad, aquí esta villa es antigua, así como mi vecino de al lado es viejito que también igual trato de tampoco de meterme mucho con ellos porque el caballero es bien raro.

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:25 [Como son gente como los hombre..] (114:114)**

**(Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

Como son gente como los hombres como más de edad son un poquito mas no se, los comentarios que me han dado de estos vecinos no me gustan son un poquito lanzados y sobrepasados.

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:36 [antes tenía unos vecinos probl..] (158:158)**

**(Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

antes tenía unos vecinos problemáticos pero acá ni eso, tener una relación cordial con los vecinos es más fácil.

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:37 [estoy mas tranquila, en la otr..] (158:158)**

**(Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

estoy mas tranquila, en la otra casa me quería puro ir, porque no estaba bien emocionalmente

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:38 [en todo, es mucho mas seguro, ..] (160:160)**

**(Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

en todo, es mucho mas seguro, no nos van a sacar de aquí, hasta la cata se siente mas segura y si se quiere ir, y como nos ganamos un proyecto para, mejorar su pieza totalmente y nosotros mismos ir arreglando la casa.

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:39 [la tranquilidad, mis hijas est..] (162:162)**

**(Super)**

Códigos: [Transformaciones]

No memos

la tranquilidad, mis hijas están contentas, puede que la más pequeña no tenga amigas pero ya entendió que en verano saldrá ma

**Código: Vivienda en su historia personal {12-0}**

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:6 [Yo postule sola y no me salió,..] (14:14) (Super)**

Códigos: [Vivienda en su historia personal]

No memos

Yo postule sola y no me salió, y después la fundación me postulo y salió al tiro.

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:12 [si al principio yo fui a postu..] (21:21) (Super)**

Códigos: [Vivienda en su historia personal]

No memos

si al principio yo fui a postular me llevo mi papá, todos contentos, pero después vimos y no me alcanzo el puntaje, y eso que me faltó super poco pero no me salió

**P 1: Brenda-Chacana-1.txt - 1:19 [si. porque yo tenía igual tení..] (53:53) (Super)**

Códigos: [Vivienda en su historia personal]

No memos

si. porque yo tenía igual tenía la casa de mis papás, entonces no me preocupaba tanto de ese tema, pero después que nació el Javier no preocupaba el tema para el, porque mis papas igual arriendan allá, entonces no es algo propio .

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:7 [Nunca había postulado ni había..] (46:46) (Super)**

Códigos: [Vivienda en su historia personal]

No memos

Nunca había postulado ni había escuchado.

**P 3: Carolina-Soto-3.txt - 3:8 [Cuando esta amiga me lo coment..] (50:50) (Super)**

Códigos: [Vivienda en su historia personal]

No memos

Cuando esta amiga me lo comentó, me preocupe, lo comente con otras personas amigas y ellas me empezaron a dar tips para saber cómo llegar al subsidio.

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:9 [Bueno...yo tuve a mi hijo enfe..] (19:19) (Super)**

Códigos: [Vivienda en su historia personal]

No memos

Bueno...yo tuve a mi hijo enfermo eee no podía ahorrar

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:10 [la municipalidad me ayudó] (29:29) (Super)**

Códigos: [Vivienda en su historia personal]

No memos

la municipalidad me ayudó

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:11 [Me dijeron que tenia que ir de..] (31:31) (Super)**

Códigos: [Vivienda en su historia personal]

No memos

Me dijeron que tenia que ir de a poquito ahorrando y...me costó un montón porque donde estaba...me echaron

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:14 [claro, siempre me daba vuelta ..] (41:41) (Super)**

Códigos: [Vivienda en su historia personal]

No memos

claro, siempre me daba vuelta en la cabeza

**P 4: Elsa-Vargas-4.txt - 4:15 [Osea, en todo caso de niña yo ..] (39:39) (Super)**

Códigos: [Vivienda en su historia personal]

No memos

Osea, en todo caso de niña yo le dije mira; Tu siempre hija ahorra pa tu casita! Pa que tu tengai tu casa, no pensis tanto en mi que yo no tengo casa pero algún día lo tendré...nunca deje de pensar

**P 5: Johanna-Millaquipai-5.txt - 5:9 [Si.Igual no me quieren prestar..] (52:52) (Super)**

Códigos: [Vivienda en su historia personal]

No memos

Si.Igual no me quieren prestar , y yo pedía la plata y igual les pagaba pero ya era aburrido igual que me consiguiera , que la fuera pagando que no me saliera nunca la casa porque igual la sacaba por mi hijo, por mis hijos que tenía que seguir adelante por ellos.

**P 6: Karina-Valenzuela-2.txt - 6:28 [nunca me proyecte de tener cas..] (138:138) (Super)**

Códigos: [Vivienda en su historia personal]

No memos

nunca me proyecte de tener casa pero ya después cuando la niña fue creciendo, la cata ahora va a cumplir 19 años, en su momento uno dice no porque tengo que dejarle algo a ella y aunque digan que no va a vivir sola en una casa es dejarle un bien, después cuando se acrecentó es cuando tuve pareja y el me incentivo a postular así sola y nunca gane nada y perdí plata en los comité, y después con Sebastián vimos los conflictos en la casa y decidimos irnos a arrendar.

## **Familias de códigos.**

---

UH: Tesis 2018 Analisis  
File: [C:\Users\titah\Documents\Scientific Software\ATLAsTi\TextBank\Tesis 2018 Analisis.hpr7]  
Edited by: Super  
Date/Time: 2018-08-20 20:54:50

---

Familia de código: Facilitadores y Obstaculizadores  
Creado: 2018-08-19 00:13:31 (Super)  
Códigos (2): [Facilitadores] [Obstaculizadores]  
Cita(s): 43

---

Familia de código: Política Habitacional  
Creado: 2018-08-19 00:14:05 (Super)  
Códigos (3): [Aplicación Subsidio Habitacional] [Monto Subsidio] [Programa Habitacional]  
Cita(s): 58

---

Familia de código: Significado  
Creado: 2018-08-19 00:12:50 (Super)  
Códigos (5): [Contexto Habitacional] [Importancia Sociedad a la Vivienda] [Responsabilidades nueva Vivienda] [Significado de Vivienda] [Vivienda en su historia personal]  
Cita(s): 87

---

Familia de código: Temores y Expectativas  
Creado: 2018-08-19 00:13:22 (Super)  
Códigos (2): [Expectativas Proceso] [Temores Presentes]  
Cita(s): 46

---

Familia de código: Transformaciones  
Creado: 2018-08-19 00:13:04 (Super)  
Códigos (4): [Ciudad] [Consejos posteriores] [Territorio] [Transformaciones]  
Cita(s): 9.